



# INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

**LILIANA MORALES CANEDO**

Decana de la Facultad de Nutrición y Dietética

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
**FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**  
**BARRANQUILLA**

**2012**

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON  
FINES DE ACREDITACIÓN DEL  
PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y  
DIETÉTICA .**

**LILIANA MORALES CANEDO**

Decana de la Facultad de Nutrición y Dietética

**ANA SOFÍA MESA CUERVO**  
Rectora

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO  
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA  
BARRANQUILLA  
2012**

# UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

## CUERPO DIRECTIVO

**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Rectora

**REMBERTO DE LA HOZ REYES**  
Vicerrector Docencia

**FREDDY DÍAZ MENDOZA**  
Vicerrector Administrativo, Financiero y de Talento Humano

**RAFAELA VOS OBESO**  
Vicerrectora Investigaciones, Extensión y Proyección Social

**CARLOS BELL LEMUS**  
Vicerrector Bienestar Universitario

**ALFONSO DÍAZ ORDOSGOITIA**  
Jefe Departamento Integral de Calidad en Docencia

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
**FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**  
**COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN**

**LILIANA MARGARITA MORALES CANEDO**  
Decana

**AMPARO LUZ PÚA ROSADO**  
Coordinadora Programa de Nutrición y Dietética

**NORIS SELMIRA PINEDO RUIZ**  
Coordinadora Comité de Autoevaluación

**MARTA LIGIA OSPINA HERNÁNDEZ**  
Miembro Comité de Autoevaluación

**MARGARITA ROSA FERNÁNDEZ ALEAN**  
Miembro Comité de Autoevaluación

**SANDRA MARÍA GÓMEZ AGUIRRE**  
Miembro Comité de Autoevaluación



## **CONTENIDO**

	pág.
INTRODUCCIÓN	22
1. CONTEXTO UNIVERSITARIO	23
1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	23
1.1.1 Misión	25
1.1.2 Visión	25
1.2 NATURALEZA JURÍDICA	25
1.3 MARCO LEGAL	25
1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES Y VALORES	27
1.4.1 Principios	27
1.4.2 Valores	28
1.5 PROPÓSITOS	28
1.6 RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	30
1.6.1 Misión	34
1.6.2 Visión	34



	pág.
2. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	38
2.1 FASE 1. DEFINICIÓN DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LOS FACTORES A NIVEL INSTITUCIONAL Y DE LAS CARACTERÍSTICAS POR EL PROGRAMA	38
2.1.1 Ponderación de Factores	38
2.1.2 Ponderación de Características	40
2.2 FASE 2. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES – APLICACIÓN DE ESCALAS DE GRADACIÓN E INSTRUMENTOS DE OPINIÓN	43
2.2.1 Indicadores con Fuentes de Información Documental	43
2.2.2 Indicadores con Fuente de Información Numérica	43
2.2.3 Indicadores con Fuentes de Información según Encuestas de Opinión	43
2.3 FASE 3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	44
2.3.1 Interpretación de los Resultados	45
2.4 FASE 4. EMISIÓN DE JUICIOS	46
3. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	52
3.1 FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	52
3.1.1 Característica 1. Misión Institucional	53
3.1.2 Característica 2. Proyecto Institucional	54



	pág.
3.1.3 Característica 3. Proyecto Educativo del Programa -PEP-	54
3.1.4 Característica 4. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa Social del Programa	56
3.1.5 Juicio Factor 1	56
<b>3.2 FACTOR 2. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES</b>	<b>57</b>
3.2.1 Característica 5. Mecanismos de Ingreso	57
3.2.2 Característica 6. Número y Calidad de Estudiantes Admitidos	60
3.2.3 Característica 7. Permanencia y Deserción Estudiantil	63
3.2.4 Característica 8. Participación en actividades de formación integral	67
3.2.5 Característica 9. Reglamento Estudiantil	69
3.2.6 Juicio Factor 2	70
<b>3.3 FACTOR 3. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES</b>	<b>71</b>
3.3.1 Característica 10. Selección y Vinculación de Profesores	72
3.3.2 Característica 11. Estatuto Profesorado	73
3.3.3 Característica 12. Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores	76
3.3.4 Característica 13. Desarrollo profesoral	79
3.3.5 Característica 14. Interacción con las comunidades académicas	81
3.3.6 Característica 15. Estímulos a docentes por investigación, extensión o proyección social	83
3.3.7 Característica 16. Producción de Material Docente	85



	pág.
3.3.8 Característica 17. Remuneración por Méritos	86
3.3.9 Juicio Factor 3	89
3.4 FACTOR 4. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS	90
3.4.1 Característica 18. Integralidad del Currículo	90
3.4.2 Característica 19. Flexibilidad del Currículo	91
3.4.3 Característica 20. Interdisciplinariedad	93
3.4.4 Característica 21. Relaciones Nacionales e Internacionales del Programa	95
3.4.5 Característica 22. Metodología de la enseñanza aprendizaje	96
3.4.6 Característica 23. Sistema de Evaluación de Estudiantes	98
3.4.7 Característica 24. Trabajos de los Estudiantes	99
3.4.8 Característica 25. Evaluación y Autorregulación del Programa	100
3.4.9 Característica 26. Investigación Formativa	101
3.4.10 Característica 27. Compromiso con la Investigación	106
3.4.11 Característica 28. Extensión y Proyección Social	108
3.4.12 Característica 29. Recursos Bibliográficos	110
3.4.13 Característica 30. Recursos Informáticos y de Comunicación	111
3.4.14 Característica 31. Recursos de apoyo docente	112
3.4.15 Juicio Factor 4	114



	pág.
<b>3.5 FACTOR 5. BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>116</b>
3.5.1 Característica 32. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario	116
3.5.1.1 Secciones Funcionales, Comités Misionales y Departamento de Desarrollo Humano.	116
3.5.2 Juicio Factor 5	117
<b>3.6 FACTOR 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>	<b>118</b>
3.6.1 Característica 33. Organización, Administración y Gestión del Programa de Nutrición y Dietética	118
3.6.2 Característica 34. Sistemas de comunicación e información	120
3.6.3 Característica 35. Dirección del Programa	122
3.6.4 Característica 36. Promoción del Programa	126
3.6.5 Juicio Factor 6	124
<b>3.7 FACTOR 7. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO</b>	<b>125</b>
3.7.1 Característica 37. Influencia del programa en el medio	125
3.7.2 Característica 38. Seguimiento de los egresados	126
3.7.3 Característica 39. Impacto de los Egresados en el Medio Social y Académico	127
3.7.4 Juicio Factor 7	128



	<b>pág.</b>
3.8 FACTOR 8 – RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	129
3.8.1 Característica 40. Recursos Físicos	129
3.8.2 Característica 41. Presupuesto del Programa	131
3.8.3 Característica 42. Administración de Recursos	132
3.8.4 Juicio Factor 8	133
4. EMISIÓN DE JUICIO FINAL DEL PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	134
5. PLAN DE MEJORAMIENTO (VER EN LISTA DE TABLAS)	135
BIBLIOGRAFÍA	



## LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Aspectos Generales del Programa	35
Tabla 2. Ponderación de Factores	39
Tabla 3. Ponderación de las Características según Grado de Importancia	40
Tabla 4. Ponderación de las Características de cada uno de los Factores del Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación de Alta Calidad del Programa de Nutrición y Dietética	41
Tabla 5. Indicadores del Grado de Cumplimiento	45
Tabla 6. Grado de Cumplimiento de la Calidad de las Características	46
Tabla 7. Ponderación de las Características y Valoración de Indicadores por Factor	47
Tabla 8. Valoración de la Característica 1. Misión Institucional	53
Tabla 9. Valoración de la Característica 2. Proyecto Institucional	54
Tabla 10. Comparativo de la Misión del Proyecto Educativo Institucional Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética	55
Tabla 11. Valoración de la Característica 3. Proyecto Educativo del Programa	55
Tabla 12. Valoración de la Característica 4. Relevancia Académica y Pertinencia	56
Tabla 13. Calificación del Factor 1. Misión y PEI	57
Tabla 14. Distribución de Estudiantes del Programa de Nutrición y Dietética, según Tipo de Admisión y Períodos Académicos	58
Tabla 15. Distribución en Número y Porcentaje de los Estudiantes del Programa de Nutrición y Dietética, según Períodos Académicos y Tipo de Admisión.	59
Tabla 16. Valoración de la Característica 5. Mecanismos de Ingreso	60



	pág.
Tabla 17. Número de Estudiantes Matriculados por Períodos Académicos	60
Tabla 18. Número de Estudiantes Matriculados y Reprobados por Cursos y por Semestre del Programa de Nutrición y Dietética	61
Tabla 19. Valoración de la Característica 6. Número y Calidad de los Estudiantes Admitidos	63
Tabla 20. Porcentaje de Estudiantes Matriculados y con Riesgo de Deserción del Programa de Nutrición y Dietética según Períodos Académicos	63
Tabla 21. Valoración de la Característica 7. Permanencia y Deserción Estudiantil	67
Tabla 22. Valoración de la Característica 8. Participación en Actividades de Formación Integral	69
Tabla 23. Valoración de la Característica 9. Reglamento Estudiantil	70
Tabla 24. Calificación del Factor 2. Características Asociadas a los Estudiantes	71
Tabla 25. Número de Docentes de Tiempos Completos, Tiempos Parciales y Catedráticos Vinculados en el Programa de Nutrición y Dietética durante los últimos Cinco Años	72
Tabla 26. Valoración de la Característica 10. Selección y Vinculación de Profesores	73
Tabla 27. Promedios Obtenidos en la Evaluación Estudiantil Docente por Facultades en el Período 2011-2	74
Tabla 28. Promedios Obtenidos en la Evaluación Docente por Facultades en el Período 2011-2	74
Tabla 29. Tendencia en los Últimos Cinco Años de las Evaluaciones Docentes por cada una de las Facultades	75
Tabla 30. Número de Docentes del Programa de Nutrición y Dietética	76
Tabla 31. Valoración de la Característica 11. Estatuto Profesoral	76



	pág.
Tabla 32. Formación de Docentes de Planta, Tiempo Completo, Medio Tiempo y Catedráticos que prestan Servicio al Programa	77
Tabla 33. Porcentaje de Dedicación de Docentes Tiempo Completo, Medio Tiempo y Catedráticos en los Procesos Misionales	77
Tabla 34. Valoración de la Característica 12. Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores	78
Tabla 35. Valoración de la Característica 13. Desarrollo Profesional	81
Tabla 36. Convenios Facultad de Nutrición y Dietética	82
Tabla 37. Valoración de la Característica 14. Interacción con las Comunidades Académicas	83
Tabla 38. Valoración de la Característica 15. Estímulos a la Docencia, Investigación, Extensión o Proyección Social a la Cooperación Internacional	85
Tabla 39. Valoración de la Característica 16. Producción de Material Docente	86
Tabla 40. Producción Académica y Distinciones de los Docentes del Programa de Nutrición y Dietética	87
Tabla 41. Valoración de la Característica 17. Remuneración por Méritos	89
Tabla 42. Calificación del Factor 3. Características Asociadas a los Profesores	89
Tabla 43. Valoración de la Característica 18. Integralidad del Currículo	91
Tabla 44. Valoración de la Característica 19. Flexibilidad del Currículo	93
Tabla 45. Valoración de la Característica 20. Interdisciplinariedad	94
Tabla 46. Valoración de la Característica 21. Relaciones Nacionales e Internacionales del programa	95



	pág.
Tabla 47. Valoración de la Característica 22. Metodología de Enseñanza y Aprendizaje	98
Tabla 48. Valoración de la Característica 23. Sistema de Evaluación de Estudiantes	99
Tabla 49. Valoración de la Característica 24. Trabajos de los Estudiantes	100
Tabla 50. Valoración de la Característica 25. Evaluación y Autorregulación del Programa	101
Tabla 51. Subsistema de Investigación del Programa de Nutrición y Dietética	103
Tabla 52. Valoración de la Característica 26. Investigación Formativa	106
Tabla 53. Valoración de la Característica 27. Compromiso con la Investigación	107
Tabla 54. Valoración de la Característica 28. Proyección Social	110
Tabla 55. Valoración de la Característica 29. Recursos Bibliográficos	111
Tabla 56. Valoración de la Característica 30. Recursos Informáticos y de Comunicación	112
Tabla 57. Valoración de la Característica 31. Recursos de Apoyo Docente	114
Tabla 58. Calificación del Factor 4. Características Asociadas a los Procesos Académicos	114
Tabla 59. Valoración de la Característica 32. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario.	117
Tabla 60. Calificación del Factor 5. Bienestar institucional	118
Tabla 61. Directivos y Administrativos del Programa de Nutrición y Dietética, por Función, Categoría Docente y Nivel de Formación	120
Tabla 62. Valoración de la Característica 33. Organización, Administración y Gestión del Programa de Ingeniería Agroindustrial	120



	pág.
Tabla 63. Sistemas de Software de Información	121
Tabla 64. Sistemas Electrónicos de Comunicación Institucional	121
Tabla 65. Valoración de la Característica 34. Sistemas de Comunicación e Información	122
Tabla 66. Valoración de la Característica 35. Dirección del Programa	123
Tabla 67. Medios de Comunicación de la Universidad del Atlántico	123
Tabla 68. Valoración de la Característica 36. Promoción del Programa	124
Tabla 69. Calificación del Factor 6 Organización, Administración y Gestión	124
Tabla 70. Valoración de la Característica 37. Influencia del Programa en el Medio	126
Tabla 71. Valoración de la Característica 38. Seguimiento de los Egresados	127
Tabla 72. Valoración de la Característica 39. Impacto de los Egresados en el Medio Social y Académico	128
Tabla 73. Calificación del Factor 7. Egresado e Impacto sobre el Medio	128
Tabla 74. Valoración de la Característica 40. Recursos Físicos	130
Tabla 75. Valoración de la Característica 41. Presupuesto del Programa	132
Tabla 76. Valoración de la Característica 42. Administración de Recursos	132
Tabla 77. Calificación del Factor 8. Recursos Físicos y Financieros	133
Tabla 78. Grado de Cumplimiento Global del Programa de Nutrición y Dietética	134
Tabla 79. Plan de Mejoramiento	135



## LISTA DE GRÁFICOS

	<b>pág.</b>
<b>Gráfico 1.</b> Ponderación de Factores	40
<b>Gráfico 2.</b> Comparación de Resultados con la Media Nacional del Programa de Nutrición y Dietética	66

## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
<b>ANEXO A-1</b> Ordenanza Departamental 42 del 15 de junio del año 1946. Creación de la Universidad del Atlántico	29
<b>ANEXO A-2</b> Ordenanza Departamental 10 del 24 de noviembre de 1955. Origen del Programa de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico	30
<b>ANEXO A-3</b> Acuerdo Superior 05 del 16 de junio de 1962, por el cual se incorpora el Instituto de Nutrición del Departamento del Atlántico a la estructura de la Universidad del Atlántico	30
<b>ANEXO A-4</b> Acuerdo Superior 41 del 25 de noviembre de 1970. Integración del Instituto de Nutrición a la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cartagena	31
<b>ANEXO A-5</b> Acuerdo Superior 8 del 27 de agosto de 1971. Cambio de la denominación de Instituto de Nutrición por el de Programa de Nutrición y Dietética	31
<b>ANEXO A-6</b> Acuerdo Superior 030 del 26 de agosto de 1980, el cual se da por terminado el convenio firmado entre las Universidades Cartagena y Atlántico	32
<b>ANEXO A-7</b> Resolución Académica 013 del 28 de julio de 2005, En la cual se realiza la modificación del plan de estudios del Programa de Nutrición y Dietética	33
<b>ANEXO A-8</b> Resolución Académica 015 de agosto de 2009. Modificaciones al plan de estudios del Programa de Nutrición y Dietética	34
<b>ANEXO A-9</b> Acuerdo Superior 005 del 17 de diciembre del 2004. Valores de matrículas según estratos socioeconómicos	35
<b>ANEXO A-10</b> Resolución Rectoral 000606 del 28 de julio del 2005. Modificación a los valores de matrículas según estratos socioeconómicos	35
<b>ANEXO A-11</b> Resolución Superior 000019 del 19 de diciembre del 2008.	35

	<b>Pág.</b>
Por la cual se establecen nuevas condiciones de pago de matrículas financieras de los programas semipresenciales	
<b>ANEXO A-12</b> Acuerdo Superior 0016 del 30 de diciembre de 1998. Valores por liquidación de derechos a laboratorios	35
<b>ANEXO A-13</b> Resolución Superior 013 del 23 de agosto del 2001. Valores por duplicados de diplomas	35
<b>ANEXO A-14</b> Acuerdo Académico 002 de julio del 2003, el cual define los métodos y procedimientos para implementación de créditos académicos en programas de pregrado y postgrado	37
<b>ANEXO A-15</b> Resolución 2772 de Noviembre 13 de 2003. Definición de características específicas de calidad para los programas de pregrado en Ciencias de la Salud	37
<b>ANEXO A-16</b> Malla Curricular del Programa del Programa de Nutrición y Dietética	37
<b>ANEXO A-17</b> Plan de estudios del Programa de Nutrición y Dietética	37
<b>ANEXO A-18</b> Resolución Rectoral 841 de 2007. Instalación del Comité General de Autoevaluación de la Universidad del Atlántico.	38
<b>ANEXO A-19</b> Plan Estratégico Institucional 2009-2019	39
<b>ANEXO A-20</b> Acta de Reunión del Comité General de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas del 14 de agosto de 2008. Definición del peso relativo o ponderación institucional de los ocho factores de autoevaluación	39
<b>ANEXO A-21</b> Resolución de Consejo de Facultad 0001 del 11 de diciembre de 2011. Modificación de la ponderación de las características de cada uno de los factores del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad del Programa de Nutrición y Dietética	41
<b>ANEXO 1-1</b> Acuerdo Superior 000015 del 7 de octubre de 2010. Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico PEI	53
<b>ANEXO 1-2</b> Resolución de Consejo de Facultad 011 del 17 de agosto de 2012. Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética PEP	54



	<b>Pág.</b>
<b>ANEXO 2-1</b> Acuerdo Superior 010 del 3 de agosto de 1989. Reglamento Estudiantil.	57
<b>ANEXO 2-2</b> Resolución Rectoral 000299 del 17 de marzo de 2010, por la cual se establece procedimiento para el ingreso de la Universidad del Atlántico de miembros de las comunidades afrocolombianas y Raizales del País	58
<b>ANEXO 2-3</b> Resolución Académica 00018 de junio 08 de 2010. Asignación de cupos por programas académicos	60
<b>ANEXO 2-4</b> Acuerdo Superior 000006 de mayo 20 de 2010. Estatuto Docente	65
<b>ANEXO 2-5</b> Resolución Superior 000002 del 17 de febrero de 2010. Mediante la cual se adopta el régimen de incentivos para la Movilidad Internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico	68
<b>ANEXO 2-6</b> Acuerdo Superior 004 de febrero 15 de 2007. Estatuto General de la Universidad del Atlántico, art. 15 lit. F, art. 20 lit. y 38 lit. C	70
<b>ANEXO 2-7</b> Acuerdo Superior 000005 de abril de 2010. Modificaciones al Estatuto General de la Universidad del Atlántico	70
<b>ANEXO 3-1</b> Formatos de Evaluación Docente	73
<b>ANEXO 3-2</b> Resolución Académica 000004 del 31 de marzo de 2009. Creación del Programa de Desarrollo Docente de la Universidad del Atlántico	80
<b>ANEXO 3-3</b> Acuerdo Superior 000001 de febrero 16 de 2009. Estatuto de Investigaciones	85
<b>ANEXO 3-4</b> Acuerdo Superior 000002 de febrero 16 de 2009. El Estatuto de Extensión y Proyección Social	85
<b>ANEXO 3-5</b> Acuerdo Superior 000001 de marzo 17 de 201. Por medio del cual se expide el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Atlántico	86



	<b>Pág.</b>
<b>ANEXO 3-6</b> Acuerdo Superior 009 de enero 27 de 2003. Mediante el cual se contextualiza el Decreto 1279 de 2002 en la Universidad del Atlántico	87
<b>ANEXO 4-1</b> Formato de cartas descriptivas del Programa de Nutrición y Dietética	99
<b>ANEXO 4-2</b> Acuerdo Superior 007 de 27 de marzo de 2000. Sistema de Planeación Institucional	103
<b>ANEXO 4-3</b> Acuerdo Superior 002 de febrero 12 de 2007. Estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico	103
<b>ANEXO 5-1</b> Acuerdo Superior 000009 de julio de 2010. Estatuto de Bienestar Universitario	119
<b>ANEXO 8-1</b> Acuerdo Superior 013 de 30 de diciembre de 1997. Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.	134



## **INTRODUCCIÓN**

Este documento contiene los resultados del Proceso de Autoevaluación realizado durante el Primer Período Académico de 2012, con miras a la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico.

El documento está estructurado en cinco partes, en las cuales se observa en primera instancia, una perspectiva general de la Universidad del Atlántico y del Programa de Nutrición y Dietética.

La segunda parte presenta el modelo de Autoevaluación y Autorregulación del Programa, dando cuenta de la metodología empleada en cada una de las fases que se siguieron en este proceso, señalando mecanismos, procedimientos e instrumentos que se utilizaron para revisar permanentemente sus objetivos, los resultados de los procesos identificados por factores según la clasificación propuesta por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), e indicando las ponderaciones dadas a cada uno de los factores, resultado de discusiones en las mesas de trabajo, las directrices institucionales y el estado actual del programa.

La tercera parte contiene la información de los factores, características e indicadores, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el CNA.

La cuarta parte abarca el análisis de la información e interpretación de los resultados, el juicio explícito sobre la calidad global del programa y la matriz de las debilidades y fortalezas por factor.

Y, por último, y quinta parte comprende la Propuesta de Mejoramiento de la Calidad del Programa objeto de Autoevaluación.

## **1. CONTEXTO UNIVERSITARIO**

Desde sus inicios, el Programa de Nutrición y Dietética de la Facultad de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico se comprometió en dar al servicio de las comunidades el saber sobre la Alimentación y Nutrición, respondiendo de esta forma al paradigma de que el conocimiento científico debe promover el desarrollo social, como también debe responder al avance de la ciencia y la tecnología, a la aprobación del Tratado de Libre Comercio y a las exigencias y perspectivas del mundo globalizado formando profesionales que se desempeñen con idoneidad en sus campos de acción.

Desde esta perspectiva, el Programa de Nutrición y Dietética, asume el reto que la modernización le impone y recurre al proceso de autoevaluación como maniobra clave para mejorar continuamente el proceso de formación de sus profesionales.

### **1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

La Universidad del Atlántico se crea a finales de la primera mitad del siglo XX, como respuesta a la necesidad de formar profesionales que fueran capaces de afrontar los retos implícitos en cada uno de los cambios que en el ámbito urbano, empresarial y comercial experimentaba la ciudad, dinamismo que se logra gracias a la privilegiada ubicación geográfica que identificó a Barranquilla como el puerto marítimo y fluvial más importante del Caribe colombiano.

En 1943, se crearon las facultades de Ingeniería Química y Química y Farmacia, y se anunciaba ya la Facultad de Comercio y Finanzas, las cuales, en su conjunto, le dan origen a la Institución Politécnica del Caribe. Una vez dadas las condiciones, fue el barranquillero Julio Enrique Blanco, filósofo visionario del siglo XX, quien propuso la creación de la Universidad del Atlántico, idea que rápidamente se hizo realidad a través de Ordenanza 42, proferida por la Asamblea Departamental el 15 de junio del año 1946 (Anexo A-1), teniendo como sede principal las instalaciones ubicadas en la carrera 43 entre calles 50 y 51.



Las primeras facultades formaban profesionales en áreas como Ingeniería (1943), Química y Farmacia (1943), Ciencias Económicas (1950), Arquitectura (1955), Derecho (1958); Instituto Pestalozzi, como anexo de la Escuela Superior de Idiomas de la Universidad Pedagógica del Caribe (1960); Facultad de Educación (1963), Dietética y Nutrición (1971), Bellas Artes (1971) Ciencias Básicas (1991), Ciencias Humanas (1992), Ingeniería se transforma en Ingenierías (1992).

A nivel regional, se establecen alianzas estratégicas que hacen posible el surgimiento del Sistema Universitario Estatal - SUE Caribe, lo que a su vez permitió la puesta en marcha de los primeros borradores para avanzar en la construcción colaborativa de los primeros programas de Maestrías en Educación, Física y Ciencias Ambientales. Producto de lo anterior, hoy son una realidad los Programas de maestrías y doctorados ofertados para la cualificación de los profesionales de la región y el país.

Desde su creación, la Universidad del Atlántico ha entregado a la sociedad más de 50.000 egresados que en su mayoría han ocupado importantes cargos públicos y privados en el orden departamental, regional y nacional; 12.500 estudiantes matriculados en la institución en promedio anual, de los cuales el 80% pertenece a los estratos 1 y 2, y 300 estudiantes a nivel de posgrados, evidenciando que esa es la opción de cualificación pública de mayor reconocimiento y aceptación en el Caribe Colombiano.

Los nuevos retos: avanzar con dinamismo, motivados por una transición que abandona un modelo orgánico de universidad centralizado, rígido y burocrático hacia uno democrático, flexible, participativo, eficiente y transparente donde la Planeación Estratégica, la Calidad Académica, la Rendición de Cuentas y la Vocación de lo Público sean los referentes que acompañen a cada miembro de su comunidad en armonía con lo establecido en la Autonomía Universitaria.



**1.1.1 Misión.** Somos una Universidad Pública que forma profesionales integrales e investigadores (as) en ejercicio autónomo de la Responsabilidad Social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe Colombiana y el país.

**1.1.2 Visión.** Somos la Universidad Líder en el conocimiento y determinantes para el desarrollo de la Región Caribe.

## 1.2 NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad del Atlántico es un ente universitario autónomo de Educación Superior, de carácter estatal, creado por ordenanza del Departamento del Atlántico, con régimen especial integrado al Sistema Universitario Estatal SUE y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

## 1.3 MARCO LEGAL

La nueva Constitución Nacional de 1991 propone un tipo de desarrollo humano al que todos los colombianos y colombianas tienen derecho: *desarrollo armónico e integral*, el cual requiere que a los nacionales se les garanticen sus derechos, tanto fundamentales como sociales, económicos y culturales de manera que posibiliten el libre desarrollo de la personalidad, la protección y formación integral.

Así mismo, la Constitución postula un nuevo modelo de sociedad, en lo económico, social, político, cultural e intelectual. En este sentido, Colombia es un Estado Social de Derecho, democrático, participativo, fundamentado en el respeto a la dignidad humana, al trabajo y a la solidaridad entre las personas que lo integran, en el acceso a la cultura y al conocimiento y en la prevalencia de los intereses generales por encima de los particulares.

Desde la perspectiva constitucional, estos derechos implican para la Universidad crear condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía intelectual y ética, la autoestima, los sentimientos estéticos hacia lo más progresivo del arte y la cultura, la investigación, la comunicación en sus diferentes formas, la participación y el trabajo en equipo. Todo lo anterior para construir una plena y sana convivencia, en pro de la defensa de los intereses colectivos, sociales e institucionales. La Ley 30 de 1992 desarrolla los principios constitucionales en los cuales se establece que la educación es un servicio público con función social, es un derecho de la persona, garantiza la autonomía universitaria y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

De igual manera, formula la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. En consecuencia, dicha Ley señala explícitamente los siguientes objetivos de la educación superior:

- a) Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico político y ético a nivel nacional y regional.



- e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas en el ámbito internacional.
- i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

#### **1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES Y VALORES**

En el cumplimiento de su Misión y en concordancia con los principios orientadores de la educación superior colombiana, la Universidad del Atlántico asume como suyos los siguientes principios y valores:

**1.4.1 Principios.** Autonomía y autorregulación universitaria, libertad de enseñanza, investigación y cátedra, universalidad de los saberes dentro de la diversidad cultural existente en el país, democracia, participación, igualdad, responsabilidad social, asociación y excelencia.

**1.4.2 Valores.** Autonomía personal, libertad de pensamiento, de conciencia y de organización, reconocimiento de las diferencias, respeto al otro y al libre desarrollo de la personalidad.

## **1.5 PROPÓSITOS**

Los siguientes propósitos expresan las grandes intenciones para el cumplimiento la Misión de la Universidad:

1. Estimular y favorecer la reflexión permanente, proactiva y proyectiva, en forma organizada, en busca de consensos sobre la Universidad del Atlántico, su Misión y Visión, sus principios, valores y objetivos, en busca de la excelencia en la calidad de la educación como parte integral de la calidad de vida.
2. Ser cada vez más universal, sobre la base de nuevos conocimientos, modelos teóricos, tecnologías y técnicas, asumiendo la educación superior como un componente fundamental de la integración e inserción en la comunidad científica internacional, preservando y difundiendo las diversas expresiones culturales locales, regionales, nacionales.
3. Facilitar y estimular la creatividad, la innovación, la flexibilidad, la integración a nivel multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, la pasión y el entusiasmo en las actividades de investigación, enseñanza, aprendizaje y proyección social.
4. Contribuir en la reconstrucción de la cohesión social de Colombia y la generalización de los valores y principios éticos fundamentales para la convivencia pacífica y solidaria, el bienestar material y espiritual, el respeto de lo público, la transparencia y el decoro, la protección y conservación del ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida.
5. Contribuir en la incorporación de la localidad, de la región y del país en la sociedad del conocimiento y sus complejidades, exigencias y diversidades.

6. Aportar en la comprensión, fomento, preservación y difusión de las diversas expresiones culturales en el plano local, regional, nacional e internacional.
7. Asumir y fortalecer las relaciones con el sector productivo y el estado, en todas sus formas y expresiones, a través de diálogos y actividades conducentes a mutuos beneficios.
8. Trabajar por la equidad social, particularmente en la educación y el trabajo.
9. Contribuir al desarrollo armónico e integral de los estudiantes y demás actores de la vida universitaria.
10. Formar una conciencia sobre la identidad cultural caribeña para la autonomía de la región, conservando la unidad nacional.
11. Formar personas con una profunda autoestima, autovaloración y autoconocimiento, capaces de comunicar sana y equilibradamente sus afectos positivos y negativos y de recibirlos de la misma manera, con un alto nivel de tolerancia y respeto de la diferencia.
12. Contribuir a la formación de seres humanos con autonomía ética que se guíen por principios relacionados con la justicia, los derechos humanos, los deberes o responsabilidades, el respeto, la solidaridad, los intereses generales del progreso de la sociedad y la realización personal y social del ser humano con sentido de pertenencia a la Patria y guiados por criterios humanistas con proyección universal.
13. Aportar a la formación de seres humanos que sientan satisfacción por el trabajo en equipo, impulsándolos conscientemente hacia la participación en grupos de trabajo inter y multidisciplinarios para enriquecer sus capacidades humanas.
14. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y científicas, articulándolas con sus homólogas a nivel regional, nacional e internacional para presentar propuestas de soluciones a los problemas que afecten el progreso de la Región Caribe y el país.

15. Formar personas con una cultura de auto-cuidado de la salud en todas sus dimensiones, que desarrollen actividad física, recreación, deporte y adecuada utilización del tiempo libre.
16. Formar hombres y mujeres que se integren consciente y afectivamente con el medio natural para que ayuden a la conservación y protección del medio ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

## **1.6 RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

El origen del Programa de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico se remonta al año 1955, mediante la Ordenanza Departamental 10 del 24 de noviembre del mismo año, expedida por la Asamblea del Departamento (Anexo A-2), creándose el Instituto de Nutrición con una formación de auxiliar de Nutrición con dos (2) años de estudio.

Años más tarde, a través del Acuerdo 05 del 16 de junio de 1962 (Anexo A-3), expedido por el Consejo Directivo de la Universidad del Atlántico, se incorpora el Instituto de Nutrición del Departamento del Atlántico a la estructura de la Universidad del Atlántico, reglamentándose su funcionamiento mediante el Acuerdo 09 del 12 de agosto de 1964 expedido por el Consejo Directivo de la Universidad del Atlántico; anexándose en el año 1965 el Instituto de Nutrición y Dietética a la Facultad de Química y Farmacia.

Luego, en el 1966 se realiza un rediseño del pensum con el objetivo de modificar a cuatro años el Plan de Estudios, llevándolo a la categoría de Licenciatura y otorgar el título de Licenciado en Nutrición y Dietética, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo 044 del 26 de diciembre de 1966.

Lo anteriormente citado se debió al incremento de la demanda de este profesional y al auge e importancia de los programas de desarrollo integral y de salud pública que fue adquiriendo el área de nutrición.

En reuniones de Directores de Nutrición y Dietética de América Latina, celebrada en Caracas Venezuela en el año 1966, se aconsejó la unificación de los programas existentes y se recomendó el funcionamiento, pero dependiendo de una Facultad de Medicina, lo cual fue acogido por el ICFES.

En razón a lo anterior, se integró a la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cartagena, por no existir en Barranquilla programas de esta naturaleza, mediante el Acuerdo 41 del 25 de noviembre de 1970 expedido por el Consejo Directivo de la Universidad del Atlántico (Anexo A-4)

El 14 de diciembre de 1970 se firmó el Convenio entre la Universidad del Atlántico, el Instituto de Nutrición y Dietética (adscrito a la Facultad de Química y Farmacia) y la Universidad de Cartagena. En el mismo año se solicitó ante el ICFES una comisión evaluadora del Programa de Nutrición y Dietética, quien emitió un concepto favorable al Ministerio de Educación.

Mediante la Resolución 0080 del 18 de enero de 1971, expedida por el ICFES (MEN), se reconoció el Programa de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico y se autorizó la expedición de grado con título de Licenciada (o) en Nutrición y Dietética a nombre de las Universidades de Cartagena y del Atlántico. Así mismo, mediante el Acuerdo 8 del 27 de agosto de 1971 (Anexo A-5), del Consejo Directivo de la Universidad del Atlántico cambió la denominación de Instituto de Nutrición por el de Programa reconociendo los estudios como de carrera.

El 1 de agosto de 1973, según Acuerdo 121, el ICFES recomendó al Ministerio de Educación Nacional la renovación de la aprobación del Programa de Nutrición y Dietética y el Ministerio expidió la Resolución 8586 del 29 de agosto de 1973, donde aprobó nuevamente el Programa. Así, a partir de esta fecha ha obtenido periódicamente la renovación de su aprobación y licencia de funcionamiento, a la vez que se ha renovado el Plan de Estudios de acuerdo con las exigencias del entorno del mercado y la evolución de esta área del conocimiento.

El Consejo Directivo de la Universidad del Atlántico emitió el Acuerdo 01 del 20 de septiembre de 1979, específicamente en el artículo 24 donde elevó a la categoría de Facultad de Nutrición y Dietética el Programa.

Finalmente, en el año 1980 fue revisado el Convenio con la Universidad de Cartagena, considerándose que los objetivos no estaban acordes con la realidad académico – administrativa de la Institución, razón por la cual el Consejo directivo de la Universidad del Atlántico emitió el Acuerdo 030 de agosto 26 de 1980 (Anexo A-6) donde se da por terminado el Convenio firmado entre ambas universidades, dando inicio a una nueva fase de la vida académica de la Facultad de Nutrición y Dietética.

En 1982, el ICFES, después de una evaluación del Programa, renueva su aprobación hasta 1984 y, como apoyo, financia una serie de cursos de capacitación pedagógica para sus docentes. En 1983, la Facultad realiza por primera vez actividades de evaluación docente que permitieron identificar limitaciones pedagógicas, cumpliendo acciones que buscaban su mejoramiento.

En 1986, mediante un modelo de autoevaluación, se inicia el desarrollo de un proceso de evaluación del componente académico del programa, concediendo renovación mediante Resolución 1906 del 6 de diciembre de 1986. Posteriormente, se renueva a través de la Resolución 002861 del 20 de diciembre de 1987 y la 0919 de mayo de 1990.

Por otra parte, la Ley 73 de 1979 reglamentó el ejercicio de la profesión de NUTRICIONISTA DIETISTA, donde establece la obligatoriedad de presentar el título en esta disciplina para aspirar a determinados cargos y desempeñar funciones en alimentación y nutrición.

El Programa de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico se rige administrativa, financiera y académicamente en concordancia con la Ley 30 de 1992.

En el año 1992, el Consejo Académico aprobó una nueva propuesta curricular a través del Plan de Estudios reconocido según Resolución 029 del 21 de diciembre de 1992, el cual se implementaría a partir de 1993 con una duración de cinco (5) años para estimular el interés y la producción investigativa, estableciéndose como requisito parcial para optar el título de Nutricionista Dietista no sólo la realización de Prácticas Extramurales, sino la presentación de Trabajos de Grado a través de la modalidad de Proyectos de Investigación.

El SNIES asignó el Código 530 como Registro del Programa de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico.

En atención a los cambios normativos, legales y de modernización del Estado a través de actos expedidos por el Gobierno Nacional con el objetivo de alcanzar la calidad en la educación, se establecen los estándares mínimos de calidad por medio del Decreto 917 del 22 de mayo de 2001, el cual fue sustituido por el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y luego derogado por el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, que define las condiciones mínimas de calidad para la obtención del Registro Calificado que deben tener los Programas y/o Instituciones que impartan Educación Superior en Pregrado y Postgrado, como requisito para su funcionamiento.

Por esta razón es que la Facultad de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico realizó este proceso y concibió una nueva propuesta del Plan de Estudios, adaptado a todas estas condiciones y exigencias de la nueva forma de concepción de la educación, presentando un nuevo pensum que fue aprobado por el Consejo Académico de la Universidad mediante Resolución Académica 013 del 28 de julio de 2005 (Anexo A-7) el cual se implementó gradualmente a partir del primer semestre académico del año 2006.

En el 2009 se inició el proceso de evaluación de esta nueva propuesta para realizar ajustes de acuerdo con las exigencias del contexto y con la imperiosa globalización del mundo de hoy.

La participación en el proceso de armonización curricular con las necesidades del entorno, además de las autoevaluaciones, los referentes académicos nacionales e internacionales, las tendencias de la globalización internacional, el emprendimiento, el empresarismo, la flexibilidad curricular, la internacionalización y la movilidad estudiantil y de docentes han sido determinantes para las modificaciones dadas al Plan de Estudios del programa de Nutrición y Dietética, según Resolución Académica 015 de agosto de 2009 (Anexo A-8), lo cual refleja el interés y la responsabilidad del Comité Curricular para modernizar el currículo en aras de la pertinencia del mismo con la nueva tendencia del ejercicio profesional. Estas modificaciones se adoptaron a partir del primer semestre académico de 2010.

**1.6.1 Misión.** Somos una Unidad Académica de la Universidad del Atlántico, que forma profesionales integrales en Nutrición y Dietética, con excelencia académica, desarrollando al máximo sus potencialidades, su creatividad, su espíritu investigativo, innovador, emprendedor, la autonomía, la solidaridad, el liderazgo y el respeto a la diversidad, lo cual le permite afrontar los múltiples problemas alimentarios y nutricionales enmarcados en la realidad política, social, económica y cultural dentro de un contexto globalizado.

**1.6.2 Visión.** El Programa de Nutrición y Dietética proyecta en una década ser reconocida a nivel local, regional y nacional, como una Unidad Académica de Alto Nivel Científico e Investigativo en la Formación de los Profesionales Nutricionistas Dietistas.

**Tabla 1. Aspectos Generales del Programa**

INFORMACIÓN BÁSICA	PROGRAMA
Nombre del programa	Nutrición y Dietética <b>Título otorgado:</b> Nutricionista Dietista
Año de iniciación de actividades docentes	<b>Inicio de actividades docentes:</b> 1955
Duración y jornada	<b>Duración:</b> 10 Semestres <b>Jornada:</b> Diurna
Número, nivel de formación académica y dedicación de los profesores del programa	<b>Número Total de Docentes:</b> 40 <b>Nivel de Formación Académica</b> - Docentes con Pregrado: 2 - Docentes con Especialización: 18 - Docentes con Maestría: 18 - Docentes con Doctorado: 2 <b>Dedicación de los Docentes</b> Hora Cátedra: 21 Medio Tiempo: 7 Tiempo Completo: 12
Número total de estudiantes matriculados	En el periodo 2012-1: 447 estudiantes
Valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios por periodo académico	<b>Valores de la Matrícula 2011 por nivel socio-económico</b> - Nivel socio-económico 1 y 2: Colegios oficiales, becados y privados desde \$0 hasta \$106.500 = \$214.200. - Nivel socio-económico 3: (\$105.501-\$175.725): \$535.600. - Nivel socio-económico 4: (\$175.725-\$266.250): \$1'071.200. - Nivel socio-económico 5: (\$266.250-\$378.075): \$1'606.800. - Nivel socio-económico 6: (\$378.075): \$2'142.400. <b>Acuerdo Superior 005 del 17 de diciembre del 2004 y Resolución Rectoral 000606 del 28 de julio del 2005. (Anexo A-9 y Anexo A-10)</b> - Valor semipresencial : \$605.900 <b>Resolución Superior 000019 del 19 de diciembre del 2008. (Anexo A-11)</b> <b>Valores de Liquidación de Derechos</b> - Seguro colectivo: \$10.700 - Seguro médico: \$5.400 - Arreglo silletería: \$5.400 <b>Acuerdo Superior 014 del 15 de noviembre de 1991</b> - Laboratorio: \$17.900 <b>Acuerdo 0016 del 30 de diciembre de 1998. (Anexo A-12)</b> - Derechos de grado: \$39.000 - Duplicado del Diploma: \$59.000 <b>Resolución Superior 013 del 23 de agosto del 2001 (Anexo A-13)</b>

**Tabla 1. Aspectos generales del programa (Continuación)**

INFORMACIÓN BÁSICA	PROGRAMA
Número de promociones y de graduados desde el año 1970	83 Promociones 1848 Graduados
<p><b>Plan de estudios, síntesis de objetivos y otros aspectos relevantes de currículo</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ASPECTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☑ La estructura curricular presentada se asumió como el ordenamiento u organización de los contenidos, las dinámicas y experiencias formativas seleccionadas, así como la relación entre ellos a partir de lo cual se diseñó el Plan de Estudios.</li> <li>☑ El Programa se fundamenta en las teorías, paradigmas, leyes y métodos de las ciencias naturales exactas, biomédicas y de la nutrición propiamente dicha, así como en la conceptualización, diseño, experimentación y prácticas propias de su campo profesional. De igual manera, contribuye a la formación integral de los profesionales en la perspectiva de su crecimiento personal y su contribución al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.</li> <li>☑ El Plan de Estudios surgió de la necesidad de formar Nutricionistas acordes con los últimos avances científicos, tecnológicos, técnicos y las competencias profesionales de las disciplinas alimentarias y nutricionales para responder a la problemática alimentaria nutricional de la Región Caribe Colombiana, del país y del mercado laboral globalizado.</li> <li>☑ El Plan de Estudios, por su parte contiene el conjunto de competencias, los conocimientos y las actividades que se deben impartir, su ordenación y distribución se da por componentes, áreas y cursos. Este plan se irá transformando en el transcurso de los años, debido a los progresos científicos y tecnológicos en el campo de la nutrición y demás ciencias afines.</li> <li>☑ En el Plan de Estudios los cursos están organizados en un orden lógico, según el grado de complejidad, y los pre-requisitos.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>OBJETIVOS DEL PROGRAMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar conocimientos científicos, tecnológicos en Alimentación y Nutrición para abordar la problemática alimentaria y nutricional en el contexto local, regional, nacional e internacional.</li> <li>• Promover el espíritu investigativo, innovador y emprendedor para dar respuesta a la situación alimentaria y nutricional de la población en general y en especial a los grupos vulnerables.</li> <li>• Formar profesionales críticos, éticos, autónomos, solidarios, protectores del medio ambiente que propendan a un desarrollo armónico e integral del ser humano.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>PERFIL PROFESIONAL</b></p> <p>El Programa de Nutrición y Dietética a través de su currículo forma profesionales altamente competitivos desde una perspectiva holística, donde se conjugan las distintas áreas del conocimiento en alimentación y nutrición para el trabajo interdisciplinario y congruente con la realidad política, social, cultural y económica de la región Caribe y el País.</p>

Tabla 1. Aspectos generales del programa (Continuación)

INFORMACIÓN BÁSICA	PROGRAMA
<p>Plan de estudios, síntesis de objetivos y otros aspectos relevantes de currículo (Continuación)</p>	<p><b>ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS</b></p> <p>Acorde con los lineamientos del Acuerdo Académico 002 de julio del 2003 (<b>Anexo A-14</b>), el cual define los métodos y procedimientos para Implementación de Créditos Académicos en programas de pregrado y postgrado y con las políticas curriculares establecidas en el artículo 2 numeral 5 de la Resolución 2772 de noviembre 13 de 2003 (<b>Anexo A-15</b>), en la se define las características de calidad en los Programas en Ciencias de la Salud.</p> <p>La estructura curricular del Programa de Nutrición y Dietética pertenece al campo de las Ciencias de la Salud y comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>📖 Formulación de las competencias que han de adquirir los estudiantes.</li> <li>📖 Selección de los conocimientos esenciales para la adquisición de dichas competencias.</li> <li>📖 Organización de los conocimientos por componentes de formación académica, áreas, y cursos académicos.</li> <li>📖 Determinación de las estrategias pedagógicas y evaluativas apropiadas para la obtención de los logros.</li> </ul> <p><b>COMPONENTES DE LA FORMACIÓN BÁSICA Y PROFESIONAL</b></p> <p><b>Núcleo obligatorio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Área de Ciencias Básicas</li> <li>➤ Área de Nutrición Humana</li> <li>➤ Área de Alimentos y Servicios de Alimentación</li> <li>➤ Área de Nutrición Pública</li> </ul> <p><b>COMPONENTES DE FORMACIÓN SOCIO HUMANÍSTICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Área de Desarrollo Humano</li> </ul> <p><b>COMPONENTE DE FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Área de Investigación</li> <li>➤ Emprendimiento</li> <li>➤ Tecnologías de Información y Comunicación (TICs)</li> </ul> <p><b>COMPONENTE FLEXIBLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Área de Profundización</li> <li>➤ Área de Contextualización</li> <li>➤ Área de Complementariedad</li> </ul> <p><b>VER ANEXO A-16</b> Malla Curricular del Programa de Nutrición y Dietética <b>ANEXO A-17</b> Plan de estudios del Programa de Nutrición y Dietética</p>

## **2. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN**

Consiste en el estudio que llevan a cabo las instituciones o programas académicos, sobre la base de los criterios, las características, y los indicadores definidos por el Consejo Nacional de Acreditación. Este proceso conlleva a la ponderación o jerarquización de los elementos de un modelo de autoevaluación integral, es decir de comprensión holística y global, en el cual se asignan valores a la luz de los criterios de cada uno de los factores estructurales que, en la práctica, articulan la misión, los propósitos, las metas y los objetivos de una institución, con cada una de las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión o proyección social de un programa.

La metodología empleada para valorar el alcance de la calidad del programa, está constituida por las siguientes fases:

- **Fase 1.** Definición del modelo de autoevaluación y Ponderación de los Factores a nivel institucional y de las características por el programa.
- **Fase 2.** Recolección de información de los indicadores.
- **Fase 3.** Sistematización y análisis de la información
- **Fase 4.** Emisión de juicios.

### **2.1 FASE 1: DEFINICIÓN DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LOS FACTORES A NIVEL INSTITUCIONAL Y DE LAS CARACTERÍSTICAS POR EL PROGRAMA**

**2.1.1 Ponderación de Factores.** La Universidad del Atlántico acogió el modelo de Autoevaluación propuesto por el Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, según Resolución Rectoral 841 de 2007 (Anexo A-18), por la cual, además, se ordena la instalación del Comité General de Autoevaluación de la institución.

Tomando en consideración el Plan Estratégico Institucional 2009-2019 (Anexo A-19), el Comité General de Autoevaluación, luego de recibir los resultados de los análisis, reflexiones y propuestas al interior de los diferentes Comités de Autoevaluación de los Programas agrupados por Facultad, definió el peso relativo o ponderación de cada uno de los ocho Factores, acordado de conformidad con el Acta de Reunión del Comité General de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas del 14 de agosto de 2008 (Anexo A-20).

De esta manera se establece la coherencia y articulación entre los propósitos estratégicos institucionales y el modelo de Autoevaluación adoptado, manifestando el marcado interés de la institución por las políticas, criterios y mecanismos de aseguramiento de la Calidad de los programas. La Tabla 2 registra la Ponderación de Factores resultado de un análisis colectivo y definidos institucionalmente:

**Tabla 2. Ponderación de Factores**

<b>ÍTEM</b>	<b>FACTORES</b>	<b>PONDERACIÓN (%)</b>
1	Misión y Proyecto Educativo Institucional	11
2	Estudiantes	15
3	Profesores	17
4	Procesos Académicos	18
5	Bienestar Institucional	10
6	Organización, Administración y Gestión	9
7	Egresados y su Impacto en el medio	11
8	Recursos Físicos y Financieros	9
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**Gráfico 1. Ponderación de Factores**



**2.1.2 Ponderación de Características.** La ponderación de las Características la realizó el Comité de Autoevaluación del Programa de Nutrición y Dietética mediante talleres, tomando como referencia el peso relativo dado a los Factores. Los registros de evaluación dados por cada uno de los actores se analizaron por el grupo con respecto a la **IMPORTANCIA** de cada Característica empleando la escala numérica de 1 a 10, aplicando los niveles en la escala de importancias. (Ver Tabla 3)

**Tabla 3. Ponderación de las Características según Grado de Importancia**

ESCALA DE VALORES	IMPORTANCIA
8 a 10	Si la característica es ALTA para la Calidad del Programa
4 a 7	Si la característica es MEDIA para la Calidad del Programa
1 a 3	Si la característica es BAJA para la Calidad del Programa

Definida la importancia de cada Característica, se determinaron los porcentajes de representación de cada una teniéndose como referente la ponderación de los respectivos factores en que se agrupan, es decir, se distribuyó el valor de éstos de acuerdo al nivel de importancia dado para cada una de las Características que los integra.

Con base en este aspecto procedimental, el Comité de Autoevaluación del Programa de NUTRICIÓN Y DIETÉTICA aprobó mediante Resolución de Consejo de Facultad 0001 del 11 de diciembre de 2011 (Anexo A-21). Modificación de la Ponderación de las Características de cada uno de los Factores del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad del Programa de Nutrición y Dietética. (Ver Tabla 4)

**Tabla 4.** Ponderación de las Características de cada uno de los Factores del Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación de Alta Calidad del Programa de Nutrición y Dietética

FACTORES	PONDERACIÓN	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN
<b>FACTOR 1.</b> MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	<b>11%</b>	1. Misión Institucional	2.42%
		2. Proyecto Institucional	2.75%
		3. Proyecto Educativo del Programa	3.08%
		4. Relevancia Académica y Pertinente del Programa	2.75%
<b>FACTOR 2.</b> ESTUDIANTES	<b>15%</b>	5. Mecanismos de Ingreso	2.7%
		6. Número y Calidad de los Estudiantes Admitidos	3.6%
		7. Permanencia y Deserción Estudiantil	2.7%
		8. Participación en Actividades de Formación Integral	2.4%
		9. Reglamento Estudiantil	3.6%

**Tabla 4.** Ponderación de las características de cada uno de los factores del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad del programa de nutrición y dietética (**Continuación**)

FACTORES	PONDERACIÓN	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN
<b>FACTOR 3.</b> PROFESORES	<b>17%</b>	10. Selección y Vinculación de profesores	3.06%
		11. Estatuto Profesorial	2.72%
		12. Número. Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores	3.06%
		13. Desarrollo profesoral	1.02%
		14. Interacción con las comunidades académicas	2.38%
		15. Estímulos a lo docente, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional	2.38%
		16. Producción de material docente	1.02%
		17. Remuneración por méritos	1.36%
<b>FACTOR 4.</b> PROCESOS ACADÉMICOS	<b>18%</b>	18. Integridad del currículo	1.78%
		19. Flexibilidad del Currículo	1.59%
		20. Interdisciplinariedad	1.59%
		21. Relaciones Internacionales del programa	1.19%
		22. Metodologías de enseñanza y aprendizaje	1.39%
		23. Sistema de evaluación de estudiantes	0.99%
		24. Trabajo de estudiantes	0.99%
		25. Evaluación y autorregulación	1.19%
		26. Formación para la investigación	1.59%
		27. Compromiso con la investigación	1.39%
		28. Extensión bibliográficos	1.19%
		29. Recursos bibliográficos	0.79%
		30. Recursos Informáticos y de comunicación	0.59%
31. Recursos de apoyo docente	1.59%		
<b>FACTOR 5.</b> BIENESTAR UNIVERSITARIO	<b>10%</b>	32. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	10%
<b>FACTOR 6.</b> ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	<b>9%</b>	33. Organización y Administración de gestión del programa	2.61%
		34. Sistemas de comunicación e información	2.32%
		35. Dirección del Programa	2.03%
		36. Promoción del programa	2.03%

**Tabla 4.** Ponderación de las características de cada uno de los factores del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad del programa de nutrición y dietética (**Continuación**)

FACTORES	PONDERACIÓN	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN
<b>FACTOR 7.</b> EGRESADOS Y SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO	<b>11%</b>	37. Influencia del programa en el medio 38. Seguimiento de los egresados 39. Impacto de los egresados en el medio social y académico.	3.82% 3.34% 3.82%
<b>FACTOR 8.</b> RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	<b>9%</b>	40. Recursos Físicos 41. Presupuesto de recursos 42. Administración de recursos	3.15% 2.25% 3.6%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100%</b>

## 2.2 FASE 2. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES. APLICACIÓN DE ESCALAS DE GRADACIÓN E INSTRUMENTOS DE OPINIÓN

**2.2.1 Indicadores con Fuentes de Información Documental.** Los Lineamientos de Acreditación de Programas emitidos por el Consejo Nacional de Acreditación expresan que en el proceso de Autoevaluación se tendrán en cuenta las fuentes documentales, que son las referidas a los documentos soporte que evidencian la historia del programa, expresados en criterios, directrices, estatutos, reglamentos, procesos, procedimientos y registros estadísticos del programa.

**2.2.2 Indicadores con Fuente de Información Numérica.** Los Indicadores con fuentes de información numérica con la que debe contar el programa dentro de los parámetros del proceso de Autoevaluación dados por el CNA, se evaluaron de acuerdo con el estado en que encuentran en el programa con la aplicación de la escala de gradación.

**2.2.3 Indicadores con de Fuentes Información según Encuestas de Opinión.** Para los Indicadores con fuentes de información por encuestas de opinión, se aplicaron los instrumentos de opinión a los diferentes estamentos de este programa académico: Estudiantes, Profesores, Directivos-Administrativos, Egresados y Empleadores.



Los instrumentos indicados se aplicaron vía *On Line* a los estamentarios del programa de Nutrición y Dietética con la siguiente representación muestral:

Para la encuesta de **Estudiantes** se trabajó con una muestra representativa de 222 de 447 educandos (50%) matriculados en el programa de Nutrición y Dietética en el periodo 2012-1.

- ✓ De los 40 profesores censados, solo colaboraron 17, equivalente a (42.5%) del total de los docentes del Programa del Nutrición y Dietética y adscritos a otros programas.
- ✓ Para la encuesta a Egresados se contactaron 240 y nos colaboraron 71, lo que corresponde a un 30% de los convocados.
- ✓ Para la encuesta a Directivos y Administrativos del programa se tomó la totalidad de ambos estamentarios fusionados, encuestándose a los tres (100%) funcionarios.
- ✓ Para la encuesta a Empleadores, se aplicó la encuesta a 13 empresarios que colaboraron con el proceso de autoevaluación del programa de Nutrición y Dietética.

### **2.3 FASE 3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

Para verificar el grado de cumplimiento de cada Característica en el Programa de Nutrición y Dietética, se sistematiza la información recolectada en el Proceso de Autoevaluación para cada uno de los Indicadores agrupados por Característica, según los criterios de estamentarios e instrumentos de Autoevaluación previamente definidos por la universidad.

El valor correspondiente a cada Indicador se da por el promedio aritmético de los valores dados por cada participante, Así mismo, la valoración del grado de cumplimiento de cada Característica se determina por el promedio aritmético de los valores dados a los Indicadores que la conforman.

**2.3.1 Interpretación de los Resultados.** Para evaluar los Indicadores, Características y Factores se adopta una metodología de interpretación y equivalencia de lo cualitativo a lo cuantitativo. En términos cualitativos se consideran como referenciales las orientaciones del CNA sobre el grado de cumplimiento de cada característica. (Ver Tabla 5)

**Tabla 5. Indicadores del Grado de Cumplimiento**

<b>ESCALA CUALITATIVA</b>	
<b>A</b>	Se cumple con calidad
<b>B</b>	Se cumple en alto grado
<b>C</b>	Se cumple aceptablemente
<b>D</b>	Se cumple insatisfactoriamente
<b>E</b>	No se cumple

La calificación del grado de cumplimiento o gradación de cada Indicador se gradúa dentro de una escala de **1 a 5**, empleando el enfoque de ponderar la importancia de las Características con respecto a la calidad global del programa en la escala de **1 a 10** (Ver Tabla 3)

El Comité de Autoevaluación del Programa, con base en la información recolectada, tanto a nivel documental y numérico como a través de las encuestas de opinión de los diferentes estamentos de la comunidad, hace el análisis de la calidad de sus características y el Grado de Cumplimiento de calidad de los Factores, confluyendo en la calidad integral del programa, con las equivalencias mostradas en la Tabla 6, que conjuga:

- ✓ Niveles de acreditación o no acreditación.
- ✓ Grado de cumplimiento.

- ✓ Escala cuantitativa (con valores de 1 a 5)
- ✓ Escala cuantitativa (porcentuales de 1 a 100%)
- ✓ Escala cualitativa (A, B, C D, E)

**Tabla 6. Grado de Cumplimiento de la Calidad de las Características**

NIVEL	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR	%	ESCALA CUALITATIVA
<b>Excelencia:</b> <b>Es acreditable</b>	Se cumple con Calidad	4.5 - 5.0	95-100	<b>A</b>
<b>Alto:</b> <b>Es acreditable</b>	Se cumple en alto grado	4.0 – 4.4	80-94	<b>B</b>
<b>Aceptable:</b> <b>No acreditable</b>	Se cumple aceptablemente	3.5 – 3.9	70-79	<b>C</b>
<b>Medio:</b> <b>No acreditable</b>	Se cumple insatisfactoriamente	3.0 – 3.4	60-69	<b>D</b>
<b>Bajo:</b> <b>No acreditable</b>	No se cumple	< 2.9	< 59	<b>E</b>

## 2.4 FASE 4: EMISIÓN DE JUICIOS

Los juicios de la valoración de cada Característica e indicadores y del Factor que los agrupa se dan al final de cada análisis de los resultados de éstas y se concluye con la valoración del grado de cumplimiento del programa en general.

**Tabla 7. Ponderación de las Características y Valoración de Indicadores por Factor**

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES				PONDERACIÓN (GRADO)	PROMEDIO
		N°	D	N	O		
1 (11%)	1 (2.42%)	A	4.8/96			4.72	94.5%
		B	4.8/96				
		C	4.8/96				
		D			4.5/90		
	2 (2.75%)	A	4.8/96			4.8	96%
		B	4.8/96				
	3 (3.08%)	A	4.6/92			4.5	90%
		B		4.8/96			
		C			4.0/80		
		D	4.6/92				
	4 (2.75%)	A	4.5/90			4.30	86%
		B	4.0/80				
		C			4.99/100		
		D		4.0/80			
		E	4.0/80				
	2 (15%)	5 (2.7%)	A	4.5/90			4.46
B			4.5/90				
C				4.0/80			
D			4.5/90				
E					4.82/96.4		
6 (3.6%)		A	4.0/80			3.84	76.8%
		B			3.03/60.6		
		C		4.5/90			
7 (2.7%)		A	4.0/80			3.9	78%
		B	4.0/80				
		C		4.0/80			
		D	3.5/70				
		E	4.0/80				
8 (2.4%)		A	4.0/80			4.0	80%
		B			3.71/74.2		
		C		4.0/80			
		D			4.27/85.4		
9 (3.6%)		A	4.0/80			3.84	77%
		B			3.5/70		
		C			3.71/74.2		
	D			4.0/80			
	E	4.0/80					

**Tabla 7. Ponderación de las Características y Valoración de Indicadores por Factor (Continuación)**

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES				PONDERACIÓN (GRADO)	PROMEDIO
		N°	D	N	O		
3 (17%)	10 (3.06%)	A	5.0/100			4.3	86.6%
		B		4.0/80			
		C			4.0/80		
	11 (2.72%)	A	4.0/80			4.17	83%
		B			4.06/81.2		
		C	4.5/90				
		D			3.8/76		
		E	4.5/90				
	12 (3.06%)	A		4.5/90		4.05	81%
		B		4.5/90			
		C		4.5/90			
		D	3.0/60				
		E			3.53/70.6		
		F	4.5/90				
	13 (1.02%)	A	4.0/80			4.05	81%
		B	4.5/90				
		C	4.0/80				
		D		4.0/80			
		E			3.77/75.4		
	14 (2.38%)	A	4.0/80			3.50	70%
		B		4.0/80			
C			2.0/40				
D				2.71/54.2			
E			4.5/90				
F				3.68/73.6			
15 (2.38%)	A	4.5/90			4.0	80.9%	
	B		4.3/86				
	C			3.33/66.6			
16 (1.02%)	A	4.25/85			3.81	76.2%	
	B			3.0/60			
	C	3.0/60					
	D	5.0/100					
17 (1.36%)	A	4.5/90			4.0	80%	
	B	4.0/80					
	C	4.0/80					
	D			3.5/70			

**Tabla 7. Ponderación de las Características y Valoración de Indicadores por Factor (Continuación)**

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES				PONDERACIÓN (GRADO)	PROMEDIO
		Nº	D	N	O		
4 (18%)	18 (1.78%)	A	4.0/80			4.04	80.8%
		B	4.0/80				
		C		4.0/80			
		D		4.0/80			
		E			4.19/84		
	19 (1.59%)	A	4.5/90			4.04	81%
		B		4.0/80			
		C			3.83/76.6		
		D	4.0/80				
		E	4.0/80				
	20 (1.59%)	A	4.0/80			3.94	79%
		B			4.02/80.4		
		C	4.1/82				
	21 (1.19%)	A	4.0/80			4.0	80.2%
		B	4.0/80				
		C	4.5/90				
		D			3.54/71		
		E		4.0/80			
	22 (1.39%)	A	4.5/90			4.24	84%
		B	4.0/80				
		C			4.37/87.4		
		D	4.0/80				
		E			4.34/86.8		
	23 (0.99%)	A	4.0/80			4.20	84%
		B			4.43/88.6		
C				4.33/86.6			
D		4.0/80					
24 (0.99%)	A	4.0/80			4.30	86%	
	B			4.88/97.6			
	C		4.0/80				
25 (1.19%)	A	4.0/80			4.0	80%	
	B	3.5/70					
	C	4.0/80					
	D			4.29/86			
	E	4.0/80					

**Tabla 72. Ponderación de las Características y Valoración de Indicadores por Factor (Continuación)**

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES				PONDERACIÓN (GRADO)	PROMEDIO
		N°	D	N	O		
4 (18%)	26 (1.59%)	A	4.0/80			3.5	70%
		B	4.0/80				
		C	4.0/80				
		D		2.0/40			
	27 (1.39%)	A	4.5/90			4.0	80%
		B		4.0/80			
		C	4.0/80				
		D		4.0/80			
		E	4.0/80				
		F		3.5/70			
	28 (1.19%)	A	4.0/80			4.10	82%
		B	4.0/80				
		C		3.8/76			
		D	3.8/76				
		E	4.0/80				
		F			5.0/100		
	29 (0.79%)	A	4.5/90			4.0	80%
		B	4.0/80				
		C			3.5/70		
		D		4.0/80			
		E		4.0/80			
		F		4.0/80			
		G	4.0/80				
	30 (0.59%)	A	4.5/90			3.60	72.08%
B		3.5/70					
C				2.52/50.4			
D			3.5/70				
E			4.0/80				
31 (1.59%)	A	4.5/90			4.0	80%	
	B	4.0/80					
	C	4.5/90					
	D			3.0/60			
	E	4.0/80					
5 (10%)	32 (10%)	A		4.0/80		3.92	78.45%
		B		4.0/80			
		C			3.85/77		
		D			3.84/76.8		

**Tabla 7. Ponderación de las Características y Valoración de Indicadores por Factor (Continuación)**

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES				PONDERACIÓN (GRADO)	PROMEDIO
		N°	D	N	O		
6 (9%)	33 (2.61%)	A	4.0/80			4.0	80%
		B			3.91/78.2		
		C		4.0/80			
		D			4.0/80		
		E			4.10/82		
	34 (2.32%)	A	4.0/80			4.01	80.2%
		B		4.0/80			
		C			4.04/80.8		
	35 (2.03%)	A			4.27/85.4	4.02	80%
		B	4.0/80				
		C		3.8/76			
	36 (2.03%)	A	4.0/80			4.13	83%
B		4.0/80					
C				4.41/88.2			
7 (11%)	37 (3.82%)	A	4.0/80			4.14	83%
		B		3.8/76			
		C			4.78/95.6		
		D	4.0/80				
	38 (3.34%)	A	3.5/70			3.90	78%
		B	3.5/70				
		C			4.70/94		
	39 (3.82%)	A		4.5/90		4.25	85%
		B		4.0/80			
		C		3.5/70			
		D			5.0/100		
	8 (9%)	40 (3.15%)	A	4.5/90			3.64
B					2.34/46.8		
C			4.5/90				
D					2.02/40.4		
E			4.5/90				
F			4.0/80				
41 (2.25%)		A	2.0/40			2.32	46.5%
		B	2.0/40				
		C		2.0/40			
		D			3.3/66		
42 (3.6%)		A	4.0/80			2.91	58.3%
		B	2.0/40				
		C			2.75/55		

### **3. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

En los resultados de la Autoevaluación del Programa de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico se consideraron los Niveles **ACREDITABLES** y **NO ACREDITABLES** de las Características, dependiendo de su grado de cumplimiento, en donde se consideran como Fortalezas aquellas Características Acreditables con grado de cumplimiento igual o superior al 80% y No Acreditables con gradación inferior a 80%.

Las Características identificadas como No Acreditables se organizan en el Plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta los Indicadores que la conforman, cuyo grado de cumplimiento sea menor de 80%. Así mismo en los análisis de valoración de las Características, en las correspondientes tablas aparecen como ASPECTOS A MEJORAR (debilidades) del programa las Características No Acreditables. Es decir, cuando en las respectivas tablas de los análisis de valoración solo aparezcan las FORTALEZAS, es debido a que esa Característica es Acreditable en la totalidad de los Indicadores que la constituyen. Así mismo, cuando la Característica tenga un grado de incumplimiento y no demuestre fortalezas en ningún Indicador, éstas no aparecerán en dichas tablas.

#### **3.1 FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Este Factor hace referencia a que la institución tiene una misión claramente formulada; corresponde a la naturaleza de la institución y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros de cada programa. Así mismo advierte que el PEI contiene los criterios fundamentales para las funciones misionales y es correspondiente con el PEP que direcciona al programa y que éste tiene relevancia académica y pertinencia social. La ponderación institucional de este factor es de 11%.

**3.1.1 Característica 1: Misión Institucional.** En el Proyecto Educativo Institucional - PEI- de la Universidad del Atlántico, Acuerdo Superior 000015 del 7 de octubre de 2010 (Anexo 1-1), se define la Misión corporativa, acorde con el marco de las funciones misionales de la educación superior. Grado de cumplimiento de 96% (indicador A).

La difusión y divulgación de la Misión de la Universidad, se realiza en las dos sedes de la institución, sede Norte y sede Bellas Artes. La comunidad universitaria y los visitantes pueden leerla, se publica en carteleras y pasillos de las oficinas de las dependencias administrativas y en oficinas académicas de la Facultad y el Programa de Nutrición y Dietética, como son Decanatura, Coordinación del programa, salas de profesores, divulgación permanente es la página Web de la Universidad y folletos publicitarios que se encuentran en todas las dependencias. Grado de cumplimiento de 96% (indicador B).

Existe correspondencia entre los objetivos del Programa de Nutrición y Dietética y la Misión de la Universidad; uno de los objetivos del programa es formar Nutricionistas Dietistas integrales y este objetivo está en correspondencia con la Misión institucional, la cual expresa la “formación de Profesionales integrales e investigadores (as) en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica”. Grado de cumplimiento de 96% (indicador C).

En encuestas de opinión realizada a los diferentes estamentos universitarios, como son: profesores, estudiantes, directivos administrativos y egresados, resultó que en promedio el 90% manifiesta que entiende y comparte el sentido de la misión institucional. (Indicador D).

**Tabla 8. Valoración de la Característica 1. Misión Institucional**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2.42%	2.28%	4,72	94.5%	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> La Universidad del Atlántico tiene una misión claramente definida, se expresa en el PEI, se difunde por medios físicos escritos, electrónicos y virtuales, es ampliamente conocida por la comunidad universitaria y en ella se explícita el compromiso con la calidad y los referentes de la educación superior.</p>				

**3.1.2 Característica 2: Proyecto Institucional.** El PEI contiene los criterios fundamentales y necesarios para la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de acción del programa de Nutrición y Dietética y la Universidad, para las funciones misionales de Docencia, Investigación, Extensión, Proyección Social y Bienestar Universitario. Grado de cumplimiento de 96% (indicador a).

Existe coherencia entre los criterios y orientaciones existentes para adelantar los procesos de Autoevaluación y Autorregulación del programa de Nutrición y Dietética y la aplicación de los mismos; El grado de cumplimiento es de 96%. (Indicador b).

**Tabla 9. Valoración de la Característica 2. Proyecto Institucional**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2.75%	2.64%	4,80	96%	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> Existen criterios para la toma de decisiones en cualquier ámbito del accionar universitario del programa de Nutrición y Dietética.				

### 3.1.3 Característica 3. Proyecto Educativo del Programa -PEP-

El Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética, (Anexo 1-2) que direcciona al programa de Nutrición y Dietética, se ha difundido, discutido y actualizado en los estamentos del programa, a través de varias estrategias y mecanismos de comunicación, determinándose su grado de cumplimiento en 96% (indicador a).

De acuerdo con la encuesta realizada, el 96% de los directivos, profesores y estudiantes, en promedio, conocen y comparten el sentido del PEP (indicador b).

En cuanto a si el Programa abre los espacios para discusión del PEP, el 80% de los estamentarios del programa encuestados, en promedio, opinan que sí existen los espacios para su discusión (indicador c).

Es evidente el grado de correspondencia ante el PEI y el PEP, tal como se muestra en la Tabla 1-3, cuya valoración del grado de cumplimiento fue de 96% (indicador d).

**Tabla 10. Comparativo de la Misión del Proyecto Educativo Institucional – Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA
Somos una Universidad Pública que forma profesionales integrales e investigadores (as) en ejercicio autónomo de la Responsabilidad Social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe Colombiana y el país.	Somos una Unidad Académica de la Universidad del Atlántico, que forma profesionales integrales en Nutrición y Dietética, con excelencia académica, desarrollando al máximo sus potencialidades, su creatividad, su espíritu científico e innovador, la autonomía, la solidaridad, el liderazgo y el respeto a la diversidad, lo cual le permitirá afrontar los múltiples problemas alimentarios y nutricionales enmarcados en la realidad política, social, económica y cultural de Colombia y la Región Caribe.

**Tabla 11. Valoración de la Característica 3. Proyecto Educativo del Programa**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
3.08%	2.83%	4,6	92%	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> El PEP guarda coherencia con el PEI, favoreciendo las estrategias pedagógicas y curriculares para la preparación del estudiante y el desarrollo del egresado; hay relación entre los criterios del PEP y los objetivos básicos del programa.				

3.1.4 Característica 4. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa. La revisión documental en las que se evidenció la reflexión y análisis sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina arrojó un grado de cumplimiento de 92%, indicador (A).

La participación en el proceso de armonización curricular con las necesidades del entorno, además de las autoevaluaciones, los referentes académicos nacionales e internacionales, las tendencias de la globalización internacional, el emprendimiento, el empresarismo, la flexibilidad curricular y movilidad estudiantil fueron determinantes para las modificaciones dadas al Plan de Estudios del programa de Nutrición y Dietética, según Resolución Académica 015 de agosto de 2009, (Anexo 1-3), lo cual refleja el interés y la responsabilidad del Comité Curricular para modernizar el currículo en aras de la pertinencia del mismo con la nueva tendencia del ejercicio profesional. El grado de correspondencia de estos indicadores (B) y (e) es de 92% para cada uno.

Directivos de instituciones del sector público y privado, la industria y los gremios, han hecho reconocimiento a la labor profesional destacada y a la pertinencia social de los egresados del Programa, de cuya apreciación resultó una relación del grado de cumplimiento de calidad del 100% (indicador C).

El número y tipos de proyectos de carácter social que adelanta el programa a través de las funciones sustantivas (indicador d) reflejaron una correspondencia del 92%.

**Tabla 12. Valoración de la Característica 4. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2.75%	2.57%	4.7	93.6%	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> La permanente participación del programa en procesos orientados a la modernización del currículo para ser pertinente en el medio.				

3.1.5 Juicio Factor 1. El grado de cumplimiento de este factor se resume a continuación:

**Tabla 13. Calificación del Factor 1. Misión y PEI**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
11%	10.34%	4.7	94%	Alto Grado

### 3.2 FACTOR 2. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES

Este factor hace referencia a los mecanismos de ingreso, permanencia, deserción y el control de la calidad de los estudiantes del programa de Nutrición y Dietética, además de tener en cuenta el Reglamento Estudiantil (se adoptó mediante el Acuerdo del Consejo Superior 010 de agosto 3 de 1989 (Anexo 2-1), el cual especifica las directrices a seguir para garantizar la calidad de éstos en cada etapa del proceso durante su permanencia en la Institución. Este factor tiene una ponderación institucional de 15%.

**3.2.1 Característica 5. Mecanismos de Ingreso.** El Reglamento Estudiantil, se encuentra disponible a través de un enlace dentro de la página Web de la Universidad ([www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co)). En el Capítulo 2 de dicho reglamento se detalla todo lo concerniente al proceso de Admisión de estudiantes. Este capítulo se desarrolla entre los Artículos 4 y 22, los cuales muestran todo el proceso de inscripción y admisión de nuevos estudiantes, sobre el examen de admisión, el cual es desarrollado por la Universidad Nacional de Colombia a través de contrato, requisitos exigidos, definición de la calidad de estudiante de reingreso y de transferencia. Desde el segundo semestre del año 2007 se implementó que el estudiante al momento de inscribirse puede tomar otro programa académico como segunda opción para ser admitido, tal como lo demuestra la Tabla 14, la valoración fue de 4.5 para una nivel de cumplimiento de 92% indicador (a).

**Tabla 14. Distribución de Estudiantes Inscritos, Admitidos y Matriculados del Programa de Nutrición y Dietética según Períodos Académicos**

PERÍODOS ACADÉMICOS	ESTUDIANTES INSCRITOS POR OPCIÓN		TOTAL ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES INSCRITOS POR OPCIÓN		TOTAL ESTUDIANTES ADMITIDOS	ESTUDIANTES MATRICULADOS
	1ª	2ª		1ª	2ª		
2009-2	526	389	915	40	15	55	404
2010-1	494	361	855	50	5	55	385
2010-2	478	371	849	40	15	55	405
2011-1	792	560	1352	45	10	55	422
2011-2	704	482	1186	51	4	55	418
2012-1	959	712	1671	44	11	55	447

La página Web de la Universidad del Atlántico a través del link del Departamento de Admisiones y Registro Académico es el conducto oficial para difundir políticas de admisiones, así como dar a conocer a los aspirantes las reglas vigentes y resultados de las pruebas. El nivel de cumplimiento fue de 92% indicador (B).

En la Universidad del Atlántico existen políticas de admisión excepcionales apoyadas por la Constitución Nacional, mediante las cuales establece que el Estado debe brindar reconocimiento y protección a la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana en condiciones de igualdad para estas comunidades y la comunidad nacional; como medida para hacer esta igualdad real y efectiva, la Universidad del Atlántico, según Resolución 000299 del 17 de marzo de 2010 (Anexo 2-2), establece beneficios especiales en materia de admisión para comunidades indígenas y afrocolombianas, equivalentes al 2% del cupo asignado al programa. (Ver Tabla 15) El cumplimiento alcanzado fue de 90% (indicador C).

**Tabla 15. Distribución en Número y Porcentaje de los Estudiantes del Programa de Nutrición y Dietética, según Períodos Académicos y Tipo de Admisión.**

PERÍODO	REGULAR		AFROCOLOMBIANOS		INDÍGENAS		TOTAL
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
<b>2008-1</b>	378	0,94	17	0,04	6	0,01	<b>401</b>
<b>2008-2</b>	380	0,92	27	0,07	6	0,01	<b>413</b>
<b>2009-1</b>	376	0,91	29	0,07	6	0,01	<b>411</b>
<b>2009-2</b>	356	0,89	39	0,10	9	0,02	<b>404</b>
<b>2010-1</b>	326	0,85	47	0,12	12	0,03	<b>385</b>
<b>2010-2</b>	330	0,82	63	0,16	12	0,03	<b>405</b>
<b>2011-1</b>	321	0,76	84	0,20	17	0,04	<b>422</b>
<b>2011-2</b>	307	0,74	95	0,23	16	0,04	<b>418</b>
<b>2012-1</b>	313	0,70	117	0,26	17	0,04	<b>447</b>

A partir del segundo semestre de 2008 se implementó dentro del proceso de admisión de nuevos estudiantes un método de evaluación conocido como RASCH; mediante este sistema se evalúan cinco componentes: Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Básicas, Análisis Textual y Análisis de la Imagen. El método en mención establece una escala con diversos rangos de valoración que permiten seleccionar en cada rango a los estudiantes que hayan obtenido los mayores puntajes, ya sea que hayan marcado el programa como primera o segunda opción. Esto permite la admisión de los mejores estudiantes en cada programa. Semestralmente se evalúan los mecanismos de evaluación de los procesos de admisión y con base en los resultados de cada estudiante admitido y matriculado, se realizan cursos de nivelación en las competencias pertinentes. La valoración fue de 92%. (Indicador D).

La distribución de participación promedio de los estamentos que aplicaron la encuesta de opinión manifestaron tener conocimiento de los mecanismos de ingreso al programa, y fue del 96.4%. (Indicador E).

**Tabla 16. Valoración de la Característica 5. Mecanismos de Ingreso**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2.7%	2.49%	4.62	92.4%	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> La existencia de políticas y mecanismos institucionales de ingresos de los estudiantes están claramente definidos, son coherentes con la Constitución Nacional, el orden jurídico del país y las normativas institucionales. Los estamentos universitarios en su mayoría, los conocen y están de acuerdo con ellas.</p>				

**3.2.2 Característica 6. Número y Calidad de Estudiantes Admitidos.** Mediante la Resolución Académica 00018 del 8 de junio de 2010 (Anexo 2-3), se asignaron 55 cupos para estudiantes seleccionados y admitidos semestralmente en el Programa de Nutrición y Dietética. El cumplimiento de esta variable es de 84%. (Indicador A).

Respecto a la relación entre el número de admitidos, el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles la apreciación, mediante encuesta, generó un grado de cumplimiento insatisfactorio del 60.6%. (Indicador B).

La capacidad de admisión y el número de estudiantes nuevos matriculados en el programa de Nutrición y Dietética no varía mucho, tal como se observa en la Tabla 2-3; Los estudiantes se seleccionan teniendo en cuenta el mayor puntaje obtenido en la prueba de admisión, de forma descendente hasta disponer el número total de cupos asignados al Programa (55 estudiantes). Se logró un alto grado cumplimiento de 92%. (Indicador C).

**Tabla 17. Número de Estudiantes Matriculados por Períodos Académicos en el Programa de Nutrición y Dietética**

PERÍODO	TOTAL	PERÍODO	TOTAL	PERÍODO	TOTAL
2008-1	401	2009-2	404	2011-1	422
2008-2	413	2010-1	385	2011-2	418
2009-1	411	2010-2	405	2012-1	447

Es importante resaltar que el semestre es donde se presentan mayores índices de mortalidad académica, con los cursos de Asimilación y Transformación de Nutrientes, Composición Estructural de los Alimentos y El Cuerpo Humano y sus Funciones, lo cual se aprecia en la siguiente tabla.

**Tabla 18. Número de Estudiantes Matriculados y Reprobados por Cursos y por Semestre del Programa de Nutrición y Dietética**

CURSOS POR SEMESTRE	ESTUDIANTES MATRICULADOS	ESTUDIANTES REPROBADOS
<b>I SEMESTRE</b>		
CAMPOS DE SABERES EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	54	9
CULTURAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIONALES	51	5
DESARROLLO DE COMPETENCIAS DESCRIPTIVAS Y COMUNICATIVAS I	54	6
ORIGEN Y DESARROLLO DE SISTEMAS VIVOS: INDIVIDUO Y ESPECIE	54	7
<b>II SEMESTRE</b>		
ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO	55	3
ASIMILACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS NUTRIENTES	56	10
COMPOSICIÓN ESTRUCTURAL DE LOS ALIMENTOS	59	10
DESARROLLO DE COMPETENCIAS DESCRIPTIVAS Y COMUNICATIVAS II	53	7
EL CUERPO HUMANO Y SUS FUNCIONES	66	11
<b>III SEMESTRE</b>		
ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL	51	2
ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	46	0
EVALUACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL EN LA EDAD INFANTIL	41	4
POLÍTICAS DE SALUD EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	48	0
RELACIÓN PSICOAFECTIVA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA	41	0
<b>IV SEMESTRE</b>		
ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL	47	0
DESARROLLO EMPRESARIAL I	40	4
EVALUACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL DESDE LA PUBERTAD HASTA EL ADULTO MAYOR	44	4
FILOSOFÍAS EN LAS CULTURAS INVESTIGATIVAS	49	1
RELACIÓN SUJETO MEDIO Y LA DIMENSIÓN ÉTICA	49	2

**Tabla 18. Número de Estudiantes Matriculados y Reprobados por Cursos y por Semestre del Programa de Nutrición y Dietética. (Continuación)**

<b>V SEMESTRE</b>		
CONDUCTAS Y ACTITUDES DEL SER HUMANO ASOCIADOS CON SALUD ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	34	0
DESARROLLO EMPRESARIAL II	43	3
INTRODUCCIÓN A LA TERAPÉUTICA PROFESIONAL EN NIÑOS Y ADULTOS	38	0
MODELOS DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	40	0
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	39	1
<b>VI SEMESTRE</b>		
CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL NUTRICIONISTA DIETISTA	37	0
DESARROLLO EMPRESARIAL III	23	0
DISEÑO DE PROPUESTAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	27	0
FISIOPATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES INFANTILES Y SU ENFOQUE NUTRICIONAL	39	0
POLÍTICAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIONALES	37	0
<b>VII SEMESTRE</b>		
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LA CALIDAD DE VIDA	10	0
DESARROLLO EMPRESARIAL IV	40	4
FISIOPATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES EN EL ADULTO Y SU ENFOQUE NUTRICIONAL	28	0
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	21	0
PROGRAMA DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	20	0
<b>VIII SEMESTRE</b>		
DESARROLLO DEL PROYECTO INVESTIGATIVO I	37	1
PRACTICAS EN NUTRICIÓN CLÍNICA	30	1
<b>IX SEMESTRE</b>		
DESARROLLO DEL PROYECTO INVESTIGATIVO II	31	0
PRÁCTICAS ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	32	0
<b>X SEMESTRE</b>		
DESARROLLO DEL PROYECTO INVESTIGATIVO III	38	0
PRÁCTICAS EN NUTRICIÓN PÚBLICAS	35	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.637</b>	<b>85</b>

En la tabla inmediatamente anterior, podemos observar los cursos desarrollados desde primer a décimo semestre, identificando que en los dos primeros semestres es donde se presenta mayor mortalidad académica y por ende bajo rendimiento.

**Tabla 19. Valoración de la Característica 6. Número y Calidad de los Estudiantes Admitidos**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
3.6%	2.83%	3,94	78.8%	Aceptable
<p><b>Fortalezas.</b> Se amplió la cobertura para estudiantes admitidos y se mantiene la calidad en los procesos académicos ofrecidos a los estudiantes que ingresan, siendo coherentes con la capacidad que tiene el programa académico y asegurando las condiciones para adelantar los estudios hasta la culminación.</p>				

**3.2.4 Característica 7. Permanencia y Deserción Estudiantil.** Existe una constante en la población estudiantil en las últimas cinco (5) cohortes. El cumplimiento alcanzado fue de 84% (indicador A), tal como lo demuestra la Tabla 20.

**Tabla 20. Porcentaje de Estudiantes con Riesgo de Deserción y Tasa de Deserción Acumulada del Programa de Nutrición y Dietética, según Períodos Académicos**

PERÍODOS ACADÉMICOS	ESTUDIANTES MATRICULADOS	NÚMERO DE DESERTORES	PORCENTAJE DE DESERTORES	TASA DE DESERCIÓN ACUMULADA
2008-1	401	30	7.48	17,34%
2008-2	413	54	13.07	27,84%
2009-1	411	20	4.86	10,93%
2009-2	404	26	6.43	11,61%

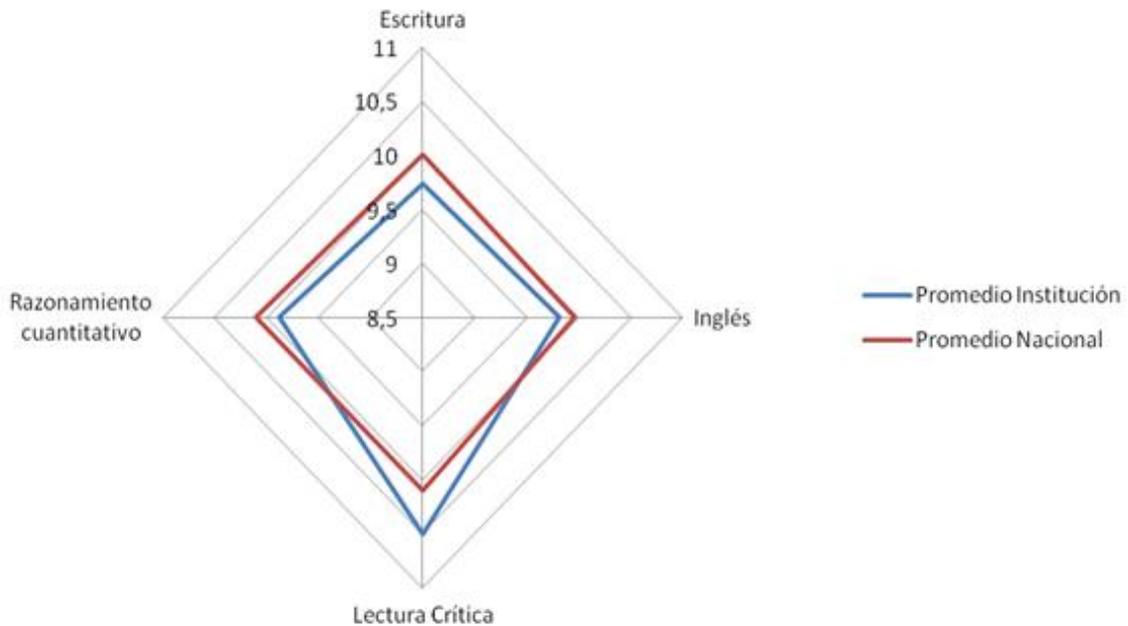
**Tabla 20. Porcentaje de Estudiantes con Riesgo de Deserción y Tasa de Deserción Acumulada del Programa de Nutrición y Dietética, según Períodos Académicos (Continuación)**

PERÍODOS ACADÉMICOS	ESTUDIANTES MATRICULADOS	NÚMERO DE DESERTORES	PORCENTAJE DE DESERTORES	TASA DE DESERCIÓN ACUMULADA
2010-1	385	20	5.19	8,85%
2010-2	405	29	7.16	11,46%
2011-1	422	27	6.39	9,38%
2011-2	418	19	4.54	5,85%
2012-1	447	19	4.47	5,14%

El estudiante permanece en el programa por su rendimiento académico; el grado se confiere con la aprobación de la totalidad de los créditos académicos del Plan de Estudio (170), según lo establecido en el Acuerdo Académico 002 del 3 de julio de 2003: Criterios y procedimientos para la implementación de créditos académicos y se tratan otras exigencias para el ingreso a las prácticas profesionales, tales como: la presentación de un examen de suficiencia en una segunda lengua y el de Informática; y para graduación: la presentación de las pruebas de evaluación de calidad de la educación superior SABER PRO y la opción que él tome como modalidad de grado, como requisitos parciales para optar al título de Nutricionista Dietista. El nivel de correlación existente entre la duración prevista de la carrera (10 semestres) y la real dada en los últimos cinco años, alcanzó un grado de cumplimiento de 84%. (Indicador B).

En lo que respecta al desarrollo de las pruebas del Estado SABER PRO, en el Programa de Nutrición y Dietética, se presentaron a la prueba seis estudiantes (grupo de referencia salud-universitario) y se obtuvieron los siguientes resultados: Lectura Crítica 10,50 (superior al promedio nacional). Inglés 9,82 (inferior al promedio nacional). Escritura 9,74 (inferior al promedio nacional) y Razonamiento Cuantitativo 9,88 (inferior al promedio nacional).

## Gráfico 2. Comparación de Resultados con la Media Nacional del Programa de Nutrición y Dietética



**Fuente.** Vicerrectoría de Docencia Universidad del Atlántico – Departamento de Calidad Integral de la Docencia, con base en los datos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, 2012.

Como se observa en el Gráfico 1, los resultados obtenidos por los estudiantes del Programa de Nutrición y Dietética que presentaron las pruebas superaron los resultados de la media Nacional sólo en la componente de lectura crítica.

La Universidad cuenta con la herramienta SPADIES, software para conocer la detección temprana de la deserción y sus posibles causas. El Plan Estratégico de la Universidad del Atlántico define estrategias pedagógicas para optimizar la retención, evitar la deserción estudiantil y facilitar la permanencia del estudiante en la universidad, cuidando la calidad académica y vigencia de la formación, para lo cual la Vicerrectoría de Bienestar por intermedio del Departamento de Desarrollo Humano desarrolla el programa de Tutorías Académicas, Estatuto Docente Artículo 21 (Anexo 2-4) para

estudiantes de pregrado, trabajando el componente académico según áreas de conocimiento. Para estudiantes que ingresan al programa con deficiencias de conocimientos en las diferentes áreas de formación, la Vicerrectoría de Docencia ofrece cursos sin ningún costo, para reforzar conocimientos, con el fin de que desarrollen las competencias y minimizar la deserción temprana. Esta variable alcanzó un nivel de cumplimiento de 84%. (Indicador C).

El Programa realizó un Estudio Descriptivo de la Deserción Estudiantil del Programa de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico 2003, el cual reposa en los archivos del programa y que nos ha permitido develar las posibles causas de deserción estudiantil, como es el caso de la situación económica, entre otras. Ver Tabla 21. Esta variable logró un nivel aceptable de cumplimiento de 70%. (Indicador D).

Dentro del Plan Estratégico de Desarrollo, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario contempla en su Plan de Acción 2009-2011, aumentar los niveles de cobertura y permanencia de los estudiantes con alta vulnerabilidad de deserción bajo los criterios de eficacia y eficiencia académica y administrativa, para lo cual desarrolla los siguientes proyectos:

- Aplicar el SPADIES como herramienta de diagnóstico para el diseño de estrategias dirigidas a disminuir la deserción.
- Desarrollo de un programa de acompañamiento académico y psicosocial para los estudiantes con alta vulnerabilidad de deserción.
- Incentivar los aportes económicos de la empresa privada, pública y personas naturales para los fondos de subsidio para estudiantes de SISBEN 1, 2 y 3.

Por otro lado, la reglamentación vigente, en relación con el desarrollo académico a través de la flexibilidad curricular, permite procesos de validación, homologación y habilitación contemplados en el Estatuto Estudiantil que coadyuvan a la permanencia en el programa.

De igual manera, el programa propone varias opciones de Grado, como estrategia para viabilizar el proceso de graduación de los estudiantes. Esta variable obtuvo un alto nivel de cumplimiento, de 84%. (Indicador E).

**Tabla 21. Valoración de la Característica 7. Permanencia y Deserción Estudiantil**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2.7%	2.2%	4.06	81.2	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> Por estudios realizados en la institución, se conoce el índice de deserción del Programa. Los estudiantes de Nutrición y Dietética participan en el Proyecto de tutoría académica. Con la implementación del Plan de estudios en créditos, los proyectos propuestos por Vicerrectoría de Bienestar Universitario, los cursos de prácticas profesionales y las diferentes opciones de grado se disminuye el porcentaje de retención y se aumenta el porcentaje de graduación de los estudiantes.</p>				
<p><b>Aspectos a mejorar.</b> Promover en el programa, la realización periódica de estudios que identifiquen y evalúen las causas de deserción estudiantil</p>				

**3.2.4 Característica 8. Participación en actividades de formación integral.** El Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa (Ver Anexos 1-1 Y 1-2), expresan las políticas y estrategias de formación integral que estimulan y favorecen en los estudiantes el desarrollo de la capacidad y la aptitud de aprender a investigar, construir e innovar en correspondencia con los continuos cambios del aprendizaje de trabajo en equipo, autonomía intelectual y responsabilidad individual y colectiva, que abarcan los procesos cognitivos, afectivos, psicomotores y valorativos de la formación integral. El PEP hace explícito que la Formación Integral contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, afinando su sensibilidad mediante el desarrollo de facultades intelectuales y artísticas. El grado de correspondencia alcanzado para el programa es de 84% (Indicador A) En encuesta realizada a los estudiantes, del Programa de Nutrición y Dietética, ellos argumentan que hace falta promover mucho más la participación e iniciativa en proyectos de investigación en grupos, actividades artísticas y deportivas y demás actividades académicas y culturales, distintas de la docencia, que contribuyan a su formación integral. El resultado de las encuestas arroja un nivel de aceptación con un 74.2%. (Indicador B).

La institución ofrece a través de las Vicerrectorías de Investigación, Extensión y Proyección Social y Bienestar Universitario la participación efectiva en proyectos de investigación, grupos de estudio, actividades artísticas, culturales, deportivas, distintas de docencia, para la formación integral de los estudiantes; asimismo, el Programa de Nutrición y Dietética cuenta con pocas estadísticas actualizadas relacionadas con el seguimiento, promoción y participación de estudiantes en proyectos de investigación, grupos o centros de estudios, actividades artísticas, deportivas y en otras de formación complementaria. Los estudiantes participan en variadas actividades investigativas, artísticas y deportivas en el transcurso de su vida universitaria, entre las que se pueden mencionar:

- Participación de estudiantes en los Nodos de investigación a nivel local, regional y nacional.
- Semilleros en los diferentes grupos de investigación
- Seminarios de formación profesional con expertos nacionales y extranjeros de reconocida trayectoria.
- Actividades de integración
- Actividades deportivas y recreacionales.
- Participación en proyectos innovadores de investigación formativa, permitiendo la movilidad estudiantil a nivel de otras universidades del país y del mundo. Resolución Superior 000002 del 17 de febrero de 2010 mediante la cual se adopta el régimen de incentivos para la movilidad internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico. (Anexo 2-5).

Definiéndose para esta variable un alto grado de cumplimiento de 84%. (Indicador C).

Los estudiantes expresan en un 85.4% su grado de satisfacción por la calidad de las actividades de docencia y su contribución a la formación integral. (Indicador D).

**Tabla 22. Valoración de la Característica 8. Participación en Actividades de Formación Integral**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2.4%	1.96%	4.09	81.9	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> En el PEI y PEP se propende por la formación integral del estudiante.				
<b>Aspectos a Mejorar.</b> Buscar estrategias que permitan aumentar el porcentaje de participación de los estudiantes en semilleros de investigación y en actividades extracurriculares de formación integral. Los estudiantes manifiestan su insatisfacción con la disposición de espacios e infraestructura y la participación en actividades formativas extracurriculares de formación integral.				

**3.2.5 Característica 9. Reglamento Estudiantil.** El Reglamento Estudiantil, (Ver Anexo 2-1), define: los deberes y derechos del estudiante, el régimen disciplinario, la participación en los organismos de dirección, las condiciones y exigencias académicas de permanencia y requisitos para la ceremonia de graduación. Este Reglamento propende por la convivencia pacífica y armonía dentro de claros principios de respeto y tolerancia, orientado a preservar el orden en la Institución. Se divulga en las jornadas de inducción a los estudiantes que ingresan semestralmente al Programa donde se orienta y recomienda al estudiante que lo consulte con más detenimiento en la página Web de la Universidad ([www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co)) en sus links de Admisiones y Bienestar Universitario. El nivel de cumplimiento es de 84%. (Indicador A)

Los directivos, profesores y estudiantes coinciden en sus apreciaciones en relación con el impacto que en los últimos cinco (5) años ha tenido la participación estudiantil en los órganos de dirección. El grado de cumplimiento es aceptable con un 70% (Indicador B). La opinión de estudiantes y profesores en la encuesta realizada expresan que es pertinente, vigente y aplicable el Reglamento Estudiantil, en un 74.2 %, teniendo un grado de cumplimiento aceptable (Indicador C).

Los profesores y estudiantes del programa están de acuerdo con las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa y la naturaleza del mismo en un 80% con alto cumplimiento. (Indicador D)

En la Institución y, por ende, en el programa existen mecanismos para la designación de representantes estudiantiles ante los órganos de dirección regulado por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico [Art. 15, lit. f); art. 20, lit. y); artículo 38 lit. c)], (Anexo 2-6); los cuales fueron modificados, respectivamente, por el Acuerdo Superior 000005 de abril de 2010 (Anexo 2-7). Alto Grado de cumplimiento de 84%. (Indicador E).

**Tabla 23. Valoración de la Característica 9. Reglamento Estudiantil**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
3.6%	2.82%	3.92	78.44	Aceptablemente
<p><b>Fortalezas.</b> Se cuenta con un reglamento estudiantil, que contiene deberes y derechos, que garantiza condiciones que favorecen un ambiente académico de libertad y respeto, participación en los órganos de dirección de la institución y del programa. Existen políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes. Los estudiantes participan activamente en las actividades y ejecución de los proyectos del programa con el acompañamiento de directivos y docentes del Programa.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Propiciar un mayor flujo de información sobre las actividades que se realizan en la Facultad y el Programa y la divulgación de proyectos que se desarrollan, involucrando a la comunidad estudiantil para su colaboración y participación en la ejecución. Actualización del Reglamento Estudiantil, el cual data desde agosto de 1989 y se encuentra en la etapa de reforma.</p>				

### 3.2 JUICIO FACTOR 2

El grado de cumplimiento de este factor se resume a continuación.

**Tabla 24. Calificación del Factor 2. Características Asociadas a los Estudiantes**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
15%	12.37%	4,12	82.5%	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> La existencia de políticas y mecanismos institucionales de ingresos de los estudiantes están claramente definidos, son coherentes con la Constitución Nacional, el orden jurídico del país y las normativas institucionales. Los estamentos universitarios en su mayoría, los conocen y están de acuerdo con ellas. Se amplió la cobertura para estudiantes admitidos y se mantiene la calidad en los procesos académicos ofrecidos a los estudiantes que ingresan, siendo coherentes con la capacidad que tiene el programa académico y asegurando las condiciones para adelantar los estudios hasta la culminación. Por estudios realizados en la institución, se conoce el índice de deserción del Programa. Los estudiantes de Nutrición y Dietética participan en el Proyecto de tutoría institucional, se está realizando un nuevo estudio para actualizar las estadísticas de deserción y conocer sus causas. Con la implementación del Plan de estudios en créditos y los cursos de prácticas profesionales y las diferentes opciones de grado se disminuye el porcentaje de retención y se aumenta el porcentaje de graduación de los estudiantes. En el PEI y PEP se propende por la formación integral del estudiante.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Incrementarlos recursos humanos de planta, académicos y físicos para garantizar la calidad del programa. Fortalecer el programa de tutorías académicas. Buscar estrategias que permitan aumentar el porcentaje de participación de los estudiantes en semilleros de investigación y en actividades extracurriculares de formación integral. Los estudiantes manifiestan su insatisfacción con la disposición de espacios e infraestructura y la participación en actividades formativas extracurriculares de formación integral. Propiciar un mayor flujo de información sobre las actividades que se realizan en la Facultad y el Programa y la divulgación de proyectos que se desarrollan, involucrando a la comunidad estudiantil para su colaboración y participación en la ejecución. Actualización del Reglamento Estudiantil, el cual data desde agosto de 1989 y se encuentra en la etapa de reforma.</p>				

### 3.3 FACTOR 3. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES

Se hace alusión a la normativa institucional para la selección y vinculación de los docentes, la aplicación del Estatuto Profesoral, al número, dedicación, nivel de formación y plan de desarrollo profesoral. Interacción con las comunidades académicas, estímulos por producción académica y remuneración por méritos. Tiene una ponderación institucional de 17%.

**3.3.1 Característica 10. Selección y Vinculación de Profesores.** Existen políticas y normas institucionales para la selección y vinculación de profesores de planta y catedráticos, en el Acuerdo Superior 000006 del 20 de mayo de 2010: Estatuto Docente (Ver Anexo 2-4). En 2012-2 se abrirá Convocatoria Pública de Méritos para la vinculación de profesores de planta en la Institución y se realizará acorde con las necesidades del Programa. Nivel de cumplimiento de 100% (indicador A), y para el próximo año se llevara a cabo otro concurso, lo que permitirá aumentar el cuerpo docente de tiempo completo.

El número de profesores vinculados al programa en los últimos cinco años, de tiempo completo y de cátedra se relacionan en la Tabla 25.

**Tabla 25. Número de Docentes de Tiempos Completos, Tiempos Parciales y Catedráticos Vinculados en el Programa de Nutrición y Dietética durante los últimos Cinco Años**

DEDICACIÓN	AÑOS										
	2007-I	2007-II	2008-I	2008-II	2009-I	2009-II	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II	2012-I
<b>FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA</b>											
Tiempo Completo	7	7	7	7	7	7	4	3	3	3	3
Medio Tiempo	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1
Tiempo Parcial	3	3	3	3	3	3	2	2	1	1	2
Catedrático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo Completo ocasional	2	3	3	3	2	2	2	1	1	2	4
Medio Tiempo Ocasional	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Horas/Cátedra	6	7	6	8	6	6	9	16	16	14	13
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>23</b>

Se atribuyó un alto grado de cumplimiento de 84% (indicador B)

En apreciaciones tomadas mediante encuestas a docentes, directivos y estudiantes, sobre el conocimiento de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y vinculación de sus profesores, se obtuvo un alto grado cumplimiento de 80% (indicador C)

**Tabla 26. Valoración de la Característica 10. Selección y Vinculación de Profesores**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
3.06%	2.69%	4,4	88	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> .La institución cuenta con políticas, normas y criterios para la selección y vinculación de profesores, tipificadas en el Estatuto Docente vigente.				

**3.3.2 Característica 11. Estatuto Profesor.** El Estatuto Docente en el Cap. 5 (Ver Anexo 2-4) establece los derechos deberes y otros asuntos pertinentes al personal académico. La divulgación del Estatuto Docente se hace mediante material escrito impreso (cuadernillo), la página Web de la universidad ([www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co)) y por medios de comunicados escritos de Rectoría y Vicerrectoría de Docencia. Nivel de cumplimiento de 84%. (Indicador A)

En apreciación por encuesta de los Directivos del Programa, y profesores opinan que el Estatuto Docente vigente es pertinente y aplicable, con un nivel de cumplimiento de 81.2%. (Indicador B)

Semestralmente se realizan las evaluaciones *On-Line* a Docentes, por intermedio de la página Web de la Universidad, de acuerdo con los criterios y mecanismos para dicha evaluación en que se evalúan los puntos indispensables en la realización académica y su relación docente-estudiante (Anexo 3-1) Nivel de cumplimiento de 92%. (Indicador C)

**Tabla 27. Promedios Obtenidos en la Evaluación Estudiantil Docente por Facultades en el Período 2011-2**

DOCENTES DE PLANTA		
FACULTAD	NÚMERO DE DOCENTES	PROMEDIO
ARQUITECTURA	30	3,997
BELLAS ARTES	19	4,447
CIENCIAS BÁSICAS	53	4,138
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	45	4,226
CIENCIAS ECONÓMICAS	22	4,055
CIENCIAS HUMANAS	68	4,149
CIENCIAS JURÍDICAS	15	4,044
INGENIERÍA	24	4,168
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	4	4,182
QUÍMICA Y FARMACIA	10	4,079

**Tabla 28. Promedios Obtenidos en la Evaluación Docente por Facultades en el Período 2011-2**

DOCENTES NO VINCULADOS A CARRERA PROFESIONAL		
FACULTAD	NÚMERO DE DOCENTES	PROMEDIO
ARQUITECTURA	12	4,273
BELLAS ARTES	63	4,438
CIENCIAS BÁSICAS	130	4,146
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	127	4,296
CIENCIAS ECONÓMICAS	64	4,219
CIENCIAS HUMANAS	84	4,252
CIENCIAS JURÍDICAS	54	4,165
INGENIERÍA	46	4,153
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	16	4,191
QUÍMICA Y FARMACIA	16	4,108

La siguiente tabla nos muestra la tendencia que ha tenido la evaluación estudiantil docentes por facultades en los últimos períodos académicos y cabe aclarar que durante el período 2011-1 no se realizó dicha evaluación por problemas en el sistema.

**Tabla 29. Tendencia en los Últimos Cinco Años de las Evaluaciones Docentes por cada una de las Facultades**

FACULTAD	PERÍODOS					
	2008-2	2009-1	2009-2	2010-1	2010-2	2011-2
ARQUITECTURA	4,053	4,221	4,161	4,905	4,108	4,076
BELLAS ARTES	4,238	4,417	4,282	4,374	4,366	4,440
CIENCIAS BÁSICAS	4,043	4,072	4,194	4,161	4,185	4,144
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4,334	4,381	4,345	4,254	4,283	4,278
CIENCIAS ECONÓMICAS	4,052	4,059	4,107	4,153	4,151	4,177
CIENCIAS HUMANAS	4,211	4,213	4,222	4,211	4,250	4,206
CIENCIAS JURÍDICAS	3,962	4,144	4,111	4,124	4,236	4,139
INGENIERÍA	4,192	4,254	4,264	4,161	4,222	4,158
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	4,170	4,101	4,164	4,232	4,248	4,189
QUÍMICA Y FARMACIA	3,972	4,128	4,113	4,079	4,015	4,097

La tendencia de la Facultad de Nutrición y Dietética es de crecimiento en sus promedios desde el periodo 2009-1, aunque en el último periodo registra un descenso.

Los directivos, estudiantes y profesores del programa opinan que los criterios y mecanismos para la evaluación dada son aceptables, con un nivel aceptable de cumplimiento de 76%. (Indicador D).

La Facultad de Nutrición y Dietética presenta en la Tabla 30, la relación actual de los docentes adscritos al Programa durante el 2012-1, Nivel de cumplimiento de este indicador es de 92%. (Indicador E).

**Tabla 30. Número de Docentes del Programa de Nutrición y Dietética durante el Período Académico 2012-1**

PROGRAMAS ACADÉMICOS	NÚMERO DE DOCENTES
Nutrición y Dietética	23
Ciencias Básicas	9
Química y Farmacia	2
Ciencias Humanas	4
Ciencias de la Educación	1
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

**Tabla 31. Valoración de la Característica 11. Estatuto Profesorial**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2,72%	2.31%	4.25	85.04%	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> La institución cumple con la política que determina el estatuto profesoral referente al escalafón y evaluación docente.				
<b>Aspectos a mejorar.</b> Reformar los criterios y mecanismos de evaluación de docentes				

**3.3.3 Característica 12. Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores.** El Programa dispone de una planta de 40 docentes (Tiempos Completos, Medio Tiempo, Tiempo Parcial y Catedráticos), suficientes en número y con un alto nivel de formación pos-gradual que da respuesta satisfactoria al logro de los objetivos del plan de estudios, esta variable tiene un grado de cumplimiento de 90 % para el indicador (a), Ver la Tabla 32, en la cual se describe la información correspondiente.

**Tabla 32. Formación de Docentes de Planta, Tiempo Completo, Medio Tiempo y Catedráticos que prestan servicio al Programa**

FORMACIÓN ACADÉMICA DE	DENOMINACIÓN DEL POSTGRADO
Doctorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CIENCIAS SOCIALES CON ÉNFASIS EN ANTROPOLOGÍA</li> </ul>
Maestría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAGISTER EN CIENCIAS DE NUTRICIÓN</li> <li>• MAGISTER EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL</li> <li>• MAGISTER EN ALIMENTOS Y NUTRICIÓN</li> <li>• MAGISTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS</li> <li>• MAGISTER EN CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS</li> <li>• MAGISTER EN DESARROLLO FAMILIAR</li> <li>• MAGISTER EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA</li> <li>• MAGISTER EN EDUCACIÓN</li> <li>• MAGISTER EN FISIOLÓGÍA</li> <li>• MAGISTER EN EDUCACIÓN CON ENFASIS EN COGNICIÓN</li> <li>• MAGISTER EN EDUCACIÓN</li> <li>• MAGISTER EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS</li> <li>• MAGISTER EN MICROBIOLOGÍA</li> <li>• MAGISTER EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL</li> <li>• MAGISTER EN QUÍMICA</li> <li>• MAGISTER EN SALUD PÚBLICA</li> <li>• MAGISTER EN TOXICOLOGIA EXPERIMENTAL</li> </ul>
Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPECIALISTA EN DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS</li> <li>• ESPECIALISTA EN EDUMÁTICA</li> <li>• ESPECIALISTA EN ENSEÑANZAS DE LAS CIENCIAS NATURALES</li> <li>• ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL</li> <li>• ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD</li> <li>• ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA</li> <li>• ESPECIALISTA EN MODELOS, TIPOS Y DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN</li> <li>• ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</li> <li>• ESPECIALISTA EN CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS</li> <li>• ESPECIALISTA EN DIETOTERAPIA</li> <li>• ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA</li> <li>• ESPECIALISTA EN ENSEÑANZAS DE LA CIENCIAS</li> <li>• ESPECIALISTA EN ESTADISTICA APLICADA</li> <li>• ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</li> <li>• ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS</li> <li>• ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN CLINICA</li> <li>• ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN CLINICA DEL ADULTO</li> <li>• ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN CLINICA</li> <li>• ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN INFANTIL</li> <li>• ESPECIALISTA EN PROCESOS PEDAGÓGICOS</li> <li>• ESPECIALISTA EN DESARROLLO HUMANO Y VALORES</li> </ul>

**Tabla 33. Porcentaje de Dedicación de Docentes Tiempo Completo, Medio Tiempo y Catedráticos en los Procesos Misionales**

PROCESOS MISIONALES DOCENTES	DOCENCIA		INVESTIGACIÓN		BIENESTAR UNIVERSITARIO		EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
DOCENTES TIEMPO COMPLETO	12	30	9	22.5	6	15	6	15
DOCENTES MEDIO TIEMPO	7	17.5	3	7.5	1	2.5	1	2.5
DOCENTES HORA CÁTEDRA	21	52.5	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>100</b>	<b>12</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>17.5</b>	<b>7</b>	<b>17.5</b>

La Tabla 33 nos muestra el porcentaje de dedicación que tienen los docentes del programa en los diferentes procesos misionales. El grado de cumplimiento del indicador B es alto, con un 90%.

En el Artículo 22, Numeral 2 del Estatuto Docente (Ver Anexo 2-4 ) se establece que los profesores tiempo completo del Programa deben dedicar 40 horas semanales a las actividades de Docencia, Investigación, Bienestar Universitario y Extensión - Proyección Social.

La participación de profesores de tiempo completo es de 47.5%, (se incluye en equivalencia de tiempo completos y dedicación de medio tiempo). El porcentaje de profesores catedráticos es de 52.5. El grado de cumplimiento es del 90%. (Indicador C).

La relación entre el número de estudiantes y profesores en equivalencia a tiempo completo es  $447/19 = 23.5$ , en el periodo académico 2012-1, grado de cumplimiento 60%. (Indicador D).

En la encuesta realizada a estudiantes, docentes y directivos, la apreciación suministró un grado de cumplimiento aceptable de 70.6%. (Indicador E).

Los sistemas y criterios de evaluación del número, dedicación y nivel de los profesores, así como las acciones adelantadas por la institución y el programa a partir de los resultados dados en los últimos cinco años, se cumple en el programa con una alta gradación del 90%. (Indicador F).

**Tabla 34. Valoración de la Característica 12. Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
3.06%	2.47%	4.05	81	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> El programa cuenta con un alto porcentaje de docentes con formación de Magíster que los acredita para la investigación, docencia y proyección social y su gran mayoría se ubica en el rango intermedio, categoría asistente del escalafón docente. Un alto porcentaje de docentes cumple con las actividades de investigación, docencia y proyección social. Al programa se le asigna el número de docentes tiempo completo y catedráticos necesarios para cumplir con las funciones misionales y las actividades académico administrativas.</p>				
<p><b>Aspectos a mejorar.</b> Incrementar la planta de docentes de tiempo completo para ofrecer servicios de calidad y la dedicación correspondiente a los estudiantes, esta debilidad, se reforzara con la convocatoria prevista para el 2012-1.</p>				

**3.3.4 Característica 13. Desarrollo Profesor.** El Estatuto Docente (Ver Anexo 2-4 ) incluye políticas y normas institucionales para el desarrollo integral de los docentes de la Universidad del Atlántico en el Capítulo IV artículo 30; Capítulo V, artículo 35; y Capítulo VI, artículos 36 al 40 y el párrafo de este artículo donde se establecen los estímulos para incentivar la excelencia académica, teniendo en cuenta su actividad y producción docente, investigativa, de extensión y académico-administrativa dentro de los cuales están: **a)** Comisiones de estudio. **b)** Año sabático. **c)** Becas. **d)** Sistema de puntaje. **e)** estímulos económicos no constitutivos de salario. El indicador A tiene un nivel de cumplimiento alto, con un 80%

El Proyecto Educativo Institucional PEI (Ver Anexo 1-1), en el numeral 9 también establece la política institucional universitaria, académica y científica para formar

equipos en la búsqueda de propósitos de formación integral, de educación continua y el tiempo para la dedicación Académico-Científica, de Investigación y Extensión y Proyección Social. Nivel de cumplimiento alto con un 80% (indicador C).

Además, en la Institución, mediante la Resolución Académica 000004 del 31 de marzo de 2009 (Anexo 3-2) se creó el Programa de Desarrollo Docente de la Universidad que contempla cinco áreas de formación: **1)** Desarrollo pedagógico docente. **2)** Integración de tecnologías a la docencia. **3)** Capacitación en Idioma Extranjero Ingles. **4)** Competencias Comunicativas, y **5)** Formación de Talento Humano para incentivar la participación de docentes y promover el progreso integral, la formación y modernización educativa, pedagógica y profesoral de los mismos. El indicador B se cumple en alto grado con un 90%.

A continuación se establece las siguientes áreas a atender, dentro del Programa de Desarrollo Docente de la Universidad del Atlántico:

1. Área de Desarrollo pedagógico docente:
  - a. Formación pedagógica y didáctica básica
  - b. Formación y Actualización en temas de vanguardia en pedagogía y didáctica
  - c. Formación y didáctica para la aplicación de teorías, modelos y prácticas docentes
  - d. Profundización e investigación pedagógica y didáctica
2. Área de Integración de Tecnologías a la docencia
  - a. Integración de tecnologías de la información y la comunicación a la docencia
  - b. Manejo de software e internet
  - c. Búsquedas avanzadas
  - d. MOODLE para docentes y avanzados
  - e. Taller de medios
3. Área de Capacitación en Idiomas Extranjero inglés
  - a. Nivel Básico
  - b. Comprensión Lectora
  - c. Intermedio
  - d. Habilidades de Escucha
  - e. Avanzado



- f. Gramática y Composición inglesa
  - g. Preparación para pruebas de pro eficiencia
4. Área de Competencias Comunicativas
- a. Interpretativa
  - b. Argumentativa
  - c. Propositiva
5. Área de Formación del Talento Humano
- a. Información Institucional
  - b. Normativa Institucional
  - c. Situación Administrativa
  - d. Plan Estratégico de la Universidad

Durante el 2012 se ha realizado la siguiente Planeación de Actividades en el marco del Programa de Desarrollo Profesoral

1. Inducción a los docentes periodo académicos 2012-1 y 2012-2.
2. Capacitación Tecnologías de la Información aplicadas a la docencia: SIVIC, Tablero Electrónico.
3. Capacitación en Evaluación docente.
4. TALLER: Escuela de Escritores.
5. Taller “Así se habla en público”.
6. Habilidades de Comunicación para el Docente en el Aula de Clase.
7. Diplomado en docencia Universitaria.
8. Diplomado en Gerencia Educativa.

En el programa se han capacitado el 75% de los profesores en las diferentes áreas, teniendo un alto grado de cumplimiento de 80% (indicador d).

En la encuesta realizada a directivos y profesores del programa sobre el impacto que tienen las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores y el enriquecimiento de la calidad del programa, la apreciación media fue de aceptable cumplimiento de 75.4%. (Indicador C)

**Tabla 35. Valoración de la Característica 13. Desarrollo Profesional**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
1.02%	0.82%	4.05	81	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> Existen en la institución y el programa políticas para el desarrollo profesoral. Un alto número de docentes ha cursado magíster. También participan en el programa de capacitación docente institucional y de desarrollo integral.</p>				
<p><b>Aspectos a mejorar.</b> Demostrar el impacto de las acciones orientadas al desarrollo integral de los docentes en el enriquecimiento de la calidad del programa.</p>				

**3.3.5 Característica 14. Interacción con las Comunidades Académicas.** El Programa actualmente se encuentra gestionando convenios y relaciones necesarias a nivel local, regional, nacional e internacional que propicien la interacción académica de los profesores. El nivel de cumplimiento es alto, de un 84% (indicador A).

**Tabla 36. Convenios Facultad de Nutrición y Dietética**

ÍTEM	UNIVERSIDAD	PAÍS	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TIPO DE CONVENIO
1	de Valladolid	España	<a href="http://www.uva.es/">http://www.uva.es/</a>	Convenio Marco de Cooperación
2	Rovira I Virgili	España	<a href="http://www.urv.cat/">http://www.urv.cat/</a>	- Convenio Específico de cooperación técnica, científica y pedagógica - Convenio de Colaboración - Convenio Específico de movilidad
3	Complutense de Madrid	España	<a href="http://www.ucm.es">www.ucm.es</a>	Convenio de Cooperación (Rudecolombia)
4	de Murcia	España	<a href="http://www.um.es/">http://www.um.es/</a>	Convenio Marco de Cooperación – Sistema Universitario Estatal del Caribe

				<b>Colombiano (SUE CARIBE)</b>
5	Castilla de la Mancha	España	<a href="http://www.uclm.es/">http://www.uclm.es/</a>	<b>Convenio Marco de Cooperación – Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano (SUE CARIBE)</b>
6	de Extremadura	España	<a href="http://www.unex.es/">http://www.unex.es/</a>	<b>De Colaboración Internacional, Intercambio Académico</b>
7	de Granada	España	<a href="http://www.ugr.es/">http://www.ugr.es/</a>	<b>Específico de cooperación en el área de Ciencias de la Educación (Rudecolombia)</b>
8	Steno Diabetes Center A/S	Dinamarca	<a href="http://www.stenodiabetescenter.com/">http://www.stenodiabetescenter.com/</a>	<b>Marco de Cooperación Interinstitucional Académica y Científica</b>
9	de Calabria	Italia	<a href="http://www.unical.it/portale/">http://www.unical.it/portale/</a>	<b>Marco de Cooperación – Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano (SUE CARIBE)</b>
10	de Bolonia	Italia	<a href="http://www.unibo.it">http://www.unibo.it</a>	<b>Marco de Cooperación – Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano (SUE CARIBE)</b>
11	de Persignan	Francia	<a href="http://www.univ-perp.fr">http://www.univ-perp.fr</a>	<b>Marco de Cooperación Interinstitucional</b>
12	de Sao Paulo	Brasil	<a href="http://www4.usp.br/">http://www4.usp.br/</a>	<b>De Marco de Cooperación (Rudecolombia)</b>
13	Autónoma del Estado de Hidalgo	México	<a href="http://www.uaeh.edu.mx/">http://www.uaeh.edu.mx/</a>	<b>Marco de Cooperación</b>
14	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	<a href="http://www.buap.mx/">http://www.buap.mx/</a>	<b>Marco de Cooperación (Rudecolombia)</b>
15	Central	Venezuela	<a href="http://www.ucv.ve/">http://www.ucv.ve/</a>	<b>Marco de Cooperación</b>
16	de Oriente	Venezuela	<a href="http://www.udo.edu.ve">http://www.udo.edu.ve</a>	<b>Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural</b>

El Programa ha participado con sus docentes en ponencias en los diferentes eventos académicos a nivel nacional, con un nivel de cumplimiento de 80% (indicador B) y no hemos contado con la participación de docentes visitantes al programa, estableciéndose un bajo nivel de cumplimiento con un 40% (indicador C)

El número de profesores que utiliza redes internacionales de información se representa con un nivel bajo de cumplimiento con 54.2% (indicador D) y el número de docentes

que participan activamente en asociaciones y redes de carácter académico corresponden a un 90% (indicador E)

La apreciación de directivos, profesores, estudiantes y egresados del programa sobre la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales arroja un nivel de cumplimiento aceptable con 73.6% (indicador F).

**Tabla 37. Valoración de la Característica 14. Interacción con las Comunidades Académicas**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2.38%	1.67%	3,51	70.3	Aceptablemente
<b>Fortalezas.</b> Convenios Marco de cooperación institucional a nivel local, regional, nacional e internacional				
<b>Aspectos a Mejorar.</b> Fomentar y establecer convenios internacionales. Promover la participación de docentes invitados al programa (nacionales e internacionales). Incentivar a los docentes para que aprendan a manejar activa y eficazmente las redes internacionales de información. Promover la movilidad e interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales para que los docentes incrementen el trabajo en redes de investigación.				

**3.3.6 Característica 15. Estímulos a docentes por investigación, extensión o proyección social.** En el Estatuto Docente, Capítulo VI, Artículo 40 (Ver Anexo 2-4), se establecen los estímulos, como un derecho de los profesores y tiene como objetivo incentivar la excelencia académica, teniendo en cuenta su actividad y producción docente investigativa de extensión y académico - administrativa. El Estatuto de la Investigación, Acuerdo Superior 000001 del 16 de febrero de 2009 (Anexo 3-3), en el Artículo 35, literales b) y c), contempla los estímulos para la investigación cuyo propósito es promover la vocación científica y artística, así como el aumento de la producción investigativa. El Estatuto de Extensión y Proyección Social Acuerdo Superior 000002 del 16 de febrero de 2009 ( Anexo 3-4) en el Artículo 32 establece las bonificaciones del personal participante para lo cual la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social reglamentó los honorarios y bonificaciones, teniendo como referente el Decreto 1279 de 2002. El nivel de cumplimiento es de Alto Grado con un 90% (indicador A).

El porcentaje de profesores del programa en cuanto al reconocimientos y estímulos por el ejercicio de las funciones misiones sustantivas, en los últimos cinco años, ha tenido un nivel de cumplimiento de 96% (indicador B).

En la encuesta realizada a docentes y directivos sobre el impacto para enriquecer la calidad del programa por los regímenes de estímulos y por el ejercicio de las funciones misionales y cooperación internacional, consideran que ha presentado un grado de insatisfacción y nivel de cumplimiento de 66.6% (indicador C).

**Tabla 38. Valoración de la Característica 15. Estímulos a la Docencia, Investigación, Extensión o Proyección Social a la Cooperación Internacional**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2.38%	2.0%	4.21	84.2	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> Existen en la institución políticas de estímulo a la docencia, investigación, extensión y proyección social,				
<b>Aspectos a Mejorar.</b> Aumentar la participación de docentes en la ejecución de proyectos que generen estímulos y que incidan positivamente en la calidad del programa				

**3.3.7 Característica 16. Producción de material docente.** La producción académica de los docentes del programa tiene un nivel de cumplimiento de 85% (indicador A).

La apreciación de estudiantes del programa y pares amigos sobre la calidad, pertinencia y eficacia de los materiales de apoyo producidos por los docentes produjo un nivel aceptable de cumplimiento de 60% (indicador B).

A los premios y reconocimientos en el ámbito nacional o internacional que han merecido los materiales de apoyo a la docencia, producidos por los docentes del programa, alcanzaron un nivel de cumplimiento insatisfactorio de 60% (indicador C).

La propiedad intelectual es importante para conservación de los recursos académicos y docentes. Se aprobó por el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico bajo el Acuerdo Superior 000001 del 17 de marzo de 2011, (Anexo 3-5) por medio del cual se expide el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Atlántico, en el cual están contempladas las políticas de propiedad intelectual de los productos generados por directivos, docentes y estudiantes de la Universidad. Se tiene un nivel de cumplimiento de alta calidad con un 100% (indicador D).

**Tabla 39. Valoración de la Característica 16. Producción de Material Docente**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
1.02%	0,77%	3.81	76.2	Aceptablemente
<b>Fortalezas.</b> Propuesta del Estatuto de propiedad intelectual para ser aprobado por el Consejo Superior de la Universidad, que garantiza los derechos de autoría.				
<b>Aspectos a Mejorar.</b> Incrementar la cantidad y calidad de la producción de material docente por los profesores. Aplicar el régimen de propiedad intelectual en los proyectos que lo ameriten.				

**3.3.8 Característica 17. Remuneración por méritos.** El régimen salarial y prestaciones de los docentes se rige por el Decreto 1279 de 2002 del MEN y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Ver Anexo 2-14); en cumplimiento del Artículo 63 de este Decreto, el Consejo Superior expidió el Acuerdo Superior 009 de enero 27 -2003 (Anexo 3-6), mediante el cual se contextualiza el anterior Decreto en la Institución. Esta normatividad se divulga a los docentes por medio físico, escrito y electrónico en la página Web de la Universidad, [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co). Nivel de cumplimiento de 90% (indicador A).

El nivel de correspondencia entre la remuneración que han de recibir y la que reciben los docentes presenta un nivel de cumplimiento de 80% (indicador B).

El reconocimiento de la actividad académica de los docentes se hace según lo establecido en el Capítulo II, Artículo 2 del Acuerdo Superior 009 de 2003 (Ver Anexo 2-14) en cuanto al reconocimiento de los puntos salariales por productividad académica a través del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP); en el Artículo 7 se establecen las bonificaciones, por una sola vez, por actividades o productos académicos específicos. Grado de cumplimiento de 80% (indicador C).



**Tabla 40. Producción Académica y Distinciones de los Docentes del Programa de Nutrición y Dietética**

DOCENTES	ARTÍCULOS PUBLICADOS	LIBROS PUBLICADOS	CAPÍTULOS DE LIBROS	PONENCIAS	PRODUCCIÓN DE MATERIAL DOCENTE	DISTINCIONES
MIRYAN LUNA GONZÁLEZ	Revista Liuba 3 año 2005. ISSN 0371-2788	-	-	-	-	Exaltación al desempeño Docente en el segundo período académico del 2010 en la modalidad Docente de Planta. 7 de junio de 2011  - Exaltación al desempeño Docente en el segundo período académico del 2011 en la modalidad Docente de Planta. 14 de agosto de 2012
MARTA OSPINA HERNÁNDEZ	Revista Liuba 3 año 2005. ISSN 0371-2788 Manual de Preparaciones a Base de Preparaciones de Bienestarina Huevo y Soya. Autores N. D. Marta Ospina Hernández; N. D. Luis Campo. Editorial Universidad del Atlántico. Febrero 28 del <b>2011</b> . ISBN: 978-958-8123-88-2  • Relación Entre el Desarrollo Social y el Desarrollo Humano. Artículo Revista No. 3 ISSN 0371-2788 Año 2005.	-		“Lactancia Materna en la Seguridad Alimentaria y Nutricional” en el marco del evento la Lactancia Materna una Experiencia 3D. Efectuado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Barranquilla. 17 Junio de 2011  “Caracterización Socioeconómica de las Familias de los Niños y Niñas en Edad Preescolar y Escolar con Riesgo de Desnutrición Moderada y Crónica que asisten a los colegios públicos del	-	Segundo Lugar en los resultados de la Evaluación Docente realizada por sus estudiantes en la Facultad de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico, en el segundo periodo académico del 2011  Segundo lugar en los resultados de la Evaluación Docente realizada por sus estudiantes en la Facultad de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico, en el segundo periodo académico año <b>2009</b>  Nominada al concurso de Nutricionista Dietista Exitosa



	<p>• La Seguridad Alimentaria y Nutricional un Compromiso de la facultad de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico. Artículo Revista No. 3 ISSN 0371-2788 Año 2005.</p>			<p>corregimiento de salgar y municipio de Puerto Colombia del Departamento del Atlántico en el año <b>2009</b>” Noviembre 12-14. En el XIII Congreso Colombiano de Dietistas y Nutricionistas. – Barraquilla Comparativo de los Resultados Obtenidos de la Valoración Antropométrica, Según los Patrones de Crecimiento Existentes NCHS/OMS y los Nuevos Patrones de Crecimiento Infantil de la OMS, de los Niño y Niñas en Edad Preescolar y Escolar de las Instituciones Educativas Públicas, del Municipio de Puerto Colombia”. III Encuentro de Investigadores del Caribe Colombiano, 28 y 29 de Mayo de 2009, Cartagena</p> <p>Comparativo de los Resultados Obtenidos de la Valoración Antropométrica, Según los Patrones de Crecimiento Existentes NCHS/OMS y los Nuevos Patrones de Crecimiento Infantil de la OMS, de los Niño y Niñas en Edad Preescolar y Escolar de las Instituciones</p>		<p>por la Seccional Atlántico en el Área de Investigación en el marco XIII Congreso Colombiano de Dietistas Nutricionistas realizado del 12 al 14 de noviembre del <b>2009</b></p> <p>Segundo lugar en los resultados de la Evaluación Docente realizada por sus estudiantes en la Facultad de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico. En el segundo período académico año <b>2008</b>, entregado el 15 de Mayo del <b>2009</b></p> <p>Por su apoyo incondicional, su gran sentido de pertenencia, responsabilidad y esfuerzo brindado durante todo el proceso de elaboración de las condiciones mínimas de calidad requeridas para la obtención del registro calificado del Programa de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico. 14 de junio de <b>2006</b>.</p> <p>Por la labor de apoyo que desde la academia ha permitido unir esfuerzos en pro del fortalecimiento y proyección de la asociación en el ámbito científico y académico. Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética ACOFANUD, 24 de Abril de <b>2004</b>.</p>
--	--	--	--	---	--	--



				Educativas Públicas, del Municipio de Puerto Colombia". Octubre 24. En la Semana de la Ciencia, Tecnología y la Innovación Universidad Metropolitana.- Barranquilla.		
MARGARITA FERNÁNDEZ ALEAN	-	-	-	- Congreso Nacional de Ciencias Biológicas (Popayán) 2010	-	-
NORIS PINEDO RUIZ	-	-	-	-	-	- Exaltación al desempeño Docente en el segundo período académico del 2010 en la modalidad de docente de planta. - Exaltación al desempeño Docente en el segundo período académico del 2011 en la modalidad de docente de planta
JESIKA ROYERO MEZA	-	-	-	- Conferencista en la Jornada de Nutrición y Deporte en el marco de la celebración del Día latinoamericano del nutricionista dietista. Realizado el 12 de agosto de 2012. Organizado por la Universidad Metropolitana - Conferencista en el Simposio "Una mirada a la Malnutrición" en el marco de la celebración	-	- Exaltación al desempeño Docente en el segundo período académico del 2010 en la modalidad Docente no vinculado a carrera profesoral. 7 de junio de 2011  - Exaltación al desempeño Docente en el segundo período académico del 2011 en la modalidad Docente no vinculado a carrera profesoral. 14 de agosto de 2012



				del Día Latinoamericano del Nutricionista Dietista. Realizado el 11 de agosto de 2011		
LILIANA MORALES CANEDO	Artículo "Desarrollo Social & Desarrollo Familiar" Revista Liuba. Tercera Edición	-	-	-	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mención de verdadero maestro otorgada por la promoción de 1997. Facultad de Nutrición y Dietética</li> <li>Mención de Buen profesor otorgada por la promoción de 1996. Facultad de Nutrición y Dietética</li> <li>- Exaltación al desempeño Docente en el segundo período académico del 2010 en la modalidad Docente no vinculado a carrera profesoral. 7 de junio de 2008</li> <li>- Exaltación al desempeño Docente en el segundo período académico del 2011 en la modalidad Docente no vinculado a carrera profesoral. 14 de agosto de 2012</li> </ul>

En la encuesta realizada a los profesores, calificaron las políticas de estímulo y evaluación de la producción académica que reciben con un nivel de cumplimiento de 70% (indicador D).

**Tabla 41. Valoración de la Característica 17. Remuneración por Méritos**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
1.36%	1.1%	4.0	80	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> Existe la política de remuneración docente por méritos y la reglamentación institucional, la cual es coherente con los productos académicos y profesionales comprobados mediante evaluación institucional que asigna el puntaje merecido por el docente. De igual manera las políticas de estímulo tienen un grado de cumplimiento alto.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Reevaluar el sistema de evaluación de la producción académica.</p>				

**3.2.9 Juicio Factor 3.** El grado de cumplimiento de este factor se resume a continuación.

**Tabla 42. Calificación del Factor 3. Características asociadas a los profesores**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
17%	13.71%	4.03	80.71	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> Las políticas y criterios de selección, vinculación y reconocimiento de docentes, existe un estatuto profesoral que responde a las necesidades de los docentes. Convenios nacionales. La reglamentación institucional reconoce el mérito por desempeño docente, hay estímulos mediante bonificación por actividades de investigación y proyección social y por actividades de docencia. Se apoyan las políticas para el desarrollo profesoral con la oferta de programas de capacitación y de desarrollo integral. Buen número de docentes del programa son magíster; para desarrollar la docencia, investigación y extensión y proyección social. Propuesta del Estatuto de Propiedad Intelectual aprobada. Convenios marcos de cooperación institucional a nivel local, regional, nacional e internacional.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> La movilidad e interacción con las comunidades académicas, la participación de mayor número de docentes en redes nacionales e internacionales, aumentar la producción de material docente, incrementar la producción y publicación de artículos científicos en revistas indexadas Reformar los criterios y mecanismos de evaluación de docentes. Incrementar docentes de tiempo completo. Actualizar los sistemas de evaluación de producción académica.</p>				

### 3.4 FACTOR 4. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS

En este factor se relaciona la integralidad y flexibilidad del currículo, el establecimiento en el PEI de formación integral, interdisciplinariedad, relaciones nacionales e internacionales del programa, metodología de enseñanza-aprendizaje, evaluación y trabajo de estudiantes, autorregulación del programa, compromiso con la investigación, extensión y proyección social, recursos bibliográficos, de comunicaciones y de apoyo docente. La ponderación de este factor es de 18%.

**3.4.1 Característica 18. Integralidad del Currículo.** El PEI, PEP y el Plan de estudio del Programa propenden por la formación integral, para un desempeño idóneo en los campos y áreas de acción de la profesión del Nutricionista Dietista. Los fundamentos y estrategias pedagógicas potencian las capacidades cognitivas, cognoscitivas y psicomotoras, así como actividades complementarias de tipo obligatorio en los campos de la lúdica, el deporte, la cultura, las humanidades y el manejo de una segunda lengua, que forman al estudiante como un individuo capaz de desempeñarse con actitud crítica, creativa y proactiva, con principios y valores éticos, morales y culturales direccionados hacia la consecución y preservación de la salud individual y de la comunidad en general. Se determinó un alto grado al nivel de cumplimiento con 80% (indicador A).

En el Acuerdo Académico 0002 del 3 de julio de 2003, se establecen criterios y procedimientos para la implementación del sistema de Créditos Académicos, adoptándose el Crédito Académico como unidad de medida del tiempo de trabajo académico que debe realizar el estudiante en cada una de las actividades formativas.. El Plan de Estudios del programa aparece representado por Créditos Académicos. Se le asigna un alto grado al nivel de cumplimiento con 80% (indicador B). **(Ver Anexo A-14).**



El componente flexible o núcleo optativo ofrece cursos electivos de profundización para fortalecer los campos de desempeño profesional, así como cursos electivos de contextualización. Los Créditos Académicos de estas asignaturas corresponden al 9.4% del total de créditos del plan de estudio. Se le estipula alto grado al nivel de cumplimiento con 80% (indicador C).

Las actividades distintas a la docencia e investigación en el programa, están representadas por el 10% de actividades definidas para tal efecto, es decir los cursos complementarios, tales como cátedra universitaria, cultura ciudadana y deporte formativo, con un Alto Grado de cumplimiento con 80% (indicador D).

Al indagar a través de encuesta sobre la calidad e integralidad del currículo del programa y la formación integral del estudiante, los estamentos consultados opinaron que se cumple en estos aspectos con un alto grado de 84% (indicador E).

**Tabla 43. Valoración de la Característica 18 Integralidad del Currículo**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
1.78%	1.44%	4.03	80.8	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> Se cuenta con políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral, adoptadas por el Programa. La evolución de currículo ha sido coherente con los objetivos de la formación integral de los estudiantes. Hay reconocimiento de la calidad e integralidad del currículo por parte de los directivos, profesores y estudiantes.				
<b>Aspectos a Mejorar.</b> Promoción de actividades de extensión y proyección social.				

**3.4.2 Característica 19. Flexibilidad del Currículo.** Los lineamientos generales sobre flexibilidad curricular, están consagrados en el Proyecto Educativo Institucional PEI, en el Proyecto Pedagógico del Programa PEP y en el Acuerdo Académico 002 de 03 de julio de 2003, en la cual se establecen los créditos académicos en programas de pregrado y posgrado.



El Programa permite la flexibilidad de la siguiente forma:

- En cursos dirigidos, cursos libres, vacacionales y electivas de contexto los estudiantes pueden tomar cursos ofrecidos en otros programas semejantes.
- En la incorporación de diversas estrategias metodológicas y pedagógicas que posibilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje,
- Tomar créditos del plan de estudios para cursar electivas de profundización articuladas a las líneas de investigación del Programa y electivas de contexto que son de tipo institucional dirigidas a la formación integral e interdisciplinaria del estudiante.

El índice de flexibilidad curricular interno y externo indicado, se determinó por los estamentos del programa con un alto grado de cumplimiento con 90% (indicador A).

La asignaturas que incorporan en sus contenidos el empleo de distintas metodología de enseñanza y aprendizaje se evaluó en el programa con alto grado de cumplimiento de 80% (indicador B).

En encuestas realizadas a directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación y eficiencia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular y pedagógica, estos estamentos conceptúan que se tiene un grado de cumplimiento aceptable, con el 76.6% (indicador C).

La armonización curricular en los componentes de formación al interior de nuestro plan de estudios permite la movilidad local, regional y nacional e internacional, tal cual se aprecia en el Anexo N° Plan de Estudios del Programa de Nutrición y Dietética, generando un alto grado de cumplimiento con el 84% (indicador D).

La reglamentación vigente, permite el ajuste curricular mediante acto de tipo administrativo, analizado y propuesto por el Comité Curricular y aprobado en el Consejo de Facultad y el Consejo Académico de la Universidad. Esta gestión se cumplió para introducir modificaciones al plan de estudio, según consta en la Resolución Académica 015 del 6 de agosto de 2009 (Ver Anexo 1-3). El consenso estamentario produjo un alto grado de cumplimiento con un 84% (indicador E).

**Tabla 44. Valoración de la Característica 19.- Flexibilidad del currículo**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
1.59%	1.31%	4.14	82.92	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> Propuesta curricular de formación por créditos y competencias que permite la movilidad en cursos de otros programas a nivel intrainstitucional e interinstitucional. Diversidad de estrategias pedagógicas articuladas a los problemas de formación de la profesión. Núcleo flexible con electivas de profundización y contextualización. Opción de realizar las prácticas académicas y el trabajo de grado simultáneamente.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Ampliar el horizonte de formación mediante los convenios nacionales e internacionales que favorezcan la movilidad estudiantil.</p>				

**3.4.3 Característica 20. Interdisciplinariedad.** El Proyecto Educativo Institucional PEI, establece la formación integral y la interdisciplinariedad permitiendo que los conceptos, los marcos teóricos y los procedimientos entre otros, con los que se enfrenta el estudiante se organicen en unidades más globales, estructuras conceptuales y metodológicas compartidas por varias disciplinas.

En el plan de estudios, el trabajo interdisciplinario se asume como un espacio académico de enriquecimiento mutuo, con miras a lograr transformaciones en los conceptos, las metodologías de investigación y las estrategias pedagógicas y evaluativas. En los profesores, el trabajo interdisciplinario se realiza a través de la planificación, desarrollo y evaluación de los cursos, que integran los diferentes proyectos y actividades curriculares para estudiar fenómenos de un objeto común a varios cursos. En los estudiantes, cuando en clases y demás escenarios de enseñanza

aprendizaje, necesita abordar el fenómeno en estudio en forma interdisciplinaria desarrollando competencias para el aprendizaje. Estas políticas institucionales arrojaron un alto grado de cumplimiento con el 80% (indicador A).

Las siguientes son algunas estrategias institucionales tendientes a consolidar el trabajo interdisciplinario:

- ✓ Agrupamientos flexibles de las competencias y cursos curriculares por áreas y componentes
- ✓ Desarrollo de un núcleo temático o programático abordado en diversos cursos de una o más áreas de formación
- ✓ Interrelación de Equipos de trabajo del profesorado en diversas áreas de formación.

En opiniones recogidas mediante encuestas, docente y estudiantes expresaron que existe una participación interdisciplinaria de distintas unidades académicas y cuya participación es eficaz, pertinente y contribuye a la calidad del mismo, otorgando un alto grado de cumplimiento con el 80.4% (indicador B).

En el programa se han abierto espacios y actividades investigativas y sociales para propiciar la interdisciplinariedad, tales como semilleros de investigación, grupos de emprendimiento, equipos de apoyo a la proyección social y desarrollo sostenible. El nivel alcanzado fue de alto grado de cumplimiento con el 82% (indicador C).

**Tabla 45. Valoración de la Característica 20. Interdisciplinariedad**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
1.59%	1.28%	4.04	81	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> Componentes como ejes transversales, alrededor de los cuales se establecen las disciplinas y contribuyen de manera interdisciplinaria a la formación académica y profesional del estudiante. Organización del plan de estudios por proyectos de aprendizaje y cursos que favorecen la actividad interdisciplinaria del trabajo académico. Asignaturas con trabajo de campo en escenarios interdisciplinarios.</p>				

**3.4.4 Característica 21. Relaciones Nacionales e internacionales del Programa.** El Plan de Estudios del Programa de Nutrición y Dietética, en el marco de la armonización curricular, se construyó con base en referentes nacionales e internacionales. El nivel dado fue de alto grado de cumplimiento con el 80% (indicador A).

El Plan Estratégico institucional 2009-2019 (Ver Anexo A-19) en la línea estratégica 3, denominada “Relaciones Universidad y Sociedad, Vinculación con el entorno” tiene un motor de desarrollo, dedicado a la Internacionalización. El programa está en proceso de gestión de convenios nacionales e internacionales de cooperación académica con entidades de alta calidad. Se asignó un grado de cumplimiento del 80% y 90% (indicadores B y C respectivamente).

La apreciación por encuestas de directivos, profesores y estudiantes sobre la incidencia de las relaciones de cooperación académicas para el enriquecimiento de la calidad del programa dio como resultado un aceptable grado de cumplimiento con el 71% (indicador D).

El Programa de Nutrición y Dietética participa en un 40% en actividades de cooperación con miembros de comunidades académicas, científicas y profesionales nacionales e internacionales con directivos, profesores y estudiantes y tiene un nivel satisfactorio de cumplimiento con el 80% (indicador E).

**Tabla 46. Valoración de la Característica 21. Relaciones Nacionales e internacionales del programa**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
1.19%	0.95%	4.0	80.2	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> Plan Estratégico Institucional 2009-2019. Armonización curricular nacional e internacional del Plan de Estudios del Programa.				
<b>Aspectos a Mejorar.</b> Incrementar el número de estudiantes, docentes y directivos del Programa participando en actividades de cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales. El desarrollo de proyectos en cooperación con miembros de comunidades nacionales e internacionales reconocidas.				

**3.4.5 Característica 22. Metodología de la enseñanza aprendizaje.** El Proyecto Educativo Institucional PEI, en el ítem “Enseñanza y aprendizaje, profesores y estudiantes”, establece que la enseñanza en la Universidad debe orientarse por los principios de la formación integral establecidos, aplican y desarrollan pedagogías que estimulen y favorezcan en estudiantes y profesores procesos y actividades esenciales.

El Estatuto General de la Universidad del Atlántico, (Ver Anexo 2-6) en el Título II “Principios, Fines y Funciones”, Artículo 9. Principios generales, literal c), establece los lineamientos que deben orientar la investigación y la docencia en las actividades de formación integral en los programas académicos al interior de la institución.

Como se indicó en la característica 13 del Factor 3, la Vicerrectoría de Docencia viene implementando una política para la cualificación de sus docentes, mediante cursos inter-semestrales dentro del programa “Desarrollo Docente de la Universidad del Atlántico” Resolución Académica 000004 del 31 de marzo de 2009. (Ver Anexo 3-2), lo cual demuestra el compromiso que tiene la institución en cualificar a sus docentes y mantenerlos actualizados en los últimos avances de este mundo globalizado.

El contenido de Cartas Descriptivas, orientan al docente en los siguientes aspectos: Misión y Visión de la institución, Misión y Visión del Programa, competencias generales, unidades de formación y su valoración en créditos y números de horas semanales, estructura del contenido de cada unidad de formación organizada por temas, competencias, desempeño e indicadores de logros, estrategias didácticas y evaluativas, así como las referencia bibliográficas. (Ver Anexo 4-1).

Sistema de Créditos Complementarios Virtuales (SICVI – 567), el cual es una plataforma de Tecnología Informática de la Comunicación (TIC) donde el docente en forma virtual interactúa con el estudiante dando a conocer el contenido y planeación del curso, los procesos de enseñanza para el aprendizaje. También se hace uso de diferentes estrategias didácticas disponibles en la plataforma como programación de temas, foros, talleres, revisión de trabajos de investigación y otros recursos, teniendo como finalidad la formación integral del estudiante.



En los cursos teóricos del Plan de Estudios se combina el uso de las metodologías de enseñanza-aprendizaje tradicionales y modernas, como son la clase magistral y conferencias con la metodología activa, tales como, mesa redonda, orientación tutorial, estudios de casos, solución de problema, trabajos expositivos en grupo dirigido, seminarios, investigación bibliográfica, proyecto de aula, revisión y discusión de artículos científicos, talleres, trabajo de campo. Las metodologías expuestas se encuentran consignadas en las cartas descriptivas de cada curso. La dimensión práctica de los cursos combinan las siguientes metodologías: realización de experiencias en los laboratorios de Alimentos de Origen Animal y Vegetal, Antropometría y Educación Alimentaria y Nutricional; prácticas profesionales en las diferentes áreas del conocimiento, como: Nutrición Clínica, Administración de Servicios de Alimentación y Nutrición Pública. Estas evidencias documentales reflejan los altos grados de cumplimiento de los indicadores A, B y D, de 90%, 80% y 80%, respectivamente.

Al analizar el resultado de las encuestas aplicadas a los estudiantes sobre la correspondencia entre las metodologías de enseñanza y aprendizaje que se emplea en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudio se aprecia que el 87.4% de los estudiantes se muestran de acuerdo en la existencia de la correspondencia antes referida (indicador C).

En opiniones recogidas mediante encuestas a profesores, directivos y estudiantes, expresan que las metodologías de enseñanza y aprendizaje que se emplean han enriquecido en alto grado la calidad del Programa, con 86.8% de cumplimiento (indicador E).

**Tabla 47. Valoración de la Característica 22. Metodología de enseñanza y aprendizaje**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
1.39%	1.16%	4.24	84	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> Existen documentos que orientan la metodología de enseñanza aprendizaje en el programa. El enfoque pedagógico y la metodología aplicada en el desarrollo de los contenidos de formación son coherentes con la naturaleza de los saberes teóricos y prácticos, con las competencias a desarrollar propuestas, los objetivos del programa y con el número de estudiantes que participan en cada actividad de aprendizaje.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Revisar las Cartas Descriptivas de cada una de las áreas de formación para articular la metodología de enseñanza con los contenidos programáticos. Fomentar la aplicación de estrategias metodológicas activas como: talleres proyecto de aula, análisis y lectura de artículos científicos.</p>				

**3.4.6 Característica 23. Sistema de Evaluación de Estudiantes.** En el proceso de formación del programa, se aplican las políticas institucionales del Reglamento Estudiantil, artículos 84 al 105. En ellos se consignan los criterios de evaluación y la valoración objetiva de su rendimiento académico, la publicación de las calificaciones y la revisión de las pruebas de evaluación. En la característica 9 del Factor 2 se describe como se divulga el Reglamento Estudiantil. Se registra un alto grado de cumplimiento con el 80% (indicador A).

En las encuestas a profesores, directivos y estudiantes consultados, respondieron que sí hay correspondencia entre la forma de evaluación de los estudiantes, la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados con un nivel alto de 88.6%; (indicador B).

Como respecto a la transparencia y equidad del sistema de evaluación académica, el 50% de los estudiantes encuestados manifiestan que se da en un 86,6% con un alto grado de cumplimiento (indicador C).

De la existencia de criterios y procedimientos para la revisión y evaluación de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes, los estamentos del programa conceptúan que se cumple en alto grado con el 80% (indicador D).

**Tabla 48.** Valoración de la Característica 23. Sistema de Evaluación de Estudiantes

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
0.99%	0.83%	4.20	84	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> La institución cuenta con políticas, criterios y reglamentación estudiantil en materia de divulgación y evaluación académica. Los estudiantes están de acuerdo con la transparencia y equidad del sistema de evaluación y con forma de evaluación y los métodos pedagógicos del programa.</p>				

**3.4.7 Característica 24. Trabajos de los Estudiantes.** La estructura curricular del programa contempla la transversalidad de la investigación, el sistema de créditos determina el trabajo independiente del estudiante, el cual incluye revisiones bibliográficas que buscan desarrollar en el estudiante la capacidad de manejo de información especializada y la habilidad para comunicarse de forma verbal y escrita. También está incluida la proyección social desde el aula, que pretende establecer vínculos del estudiante con el entorno y su responsabilidad social como futuro profesional. Los estudiantes desarrollan trabajo de campo desde el currículo en lo referente al manejo alimentario y nutricional que se hace nivel individual o colectivo, Se registra un alto grado de cumplimiento con el 80% (indicador A)

Directivos, Docente y evaluadores externos consideran que existe una buena relación entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del programa y los objetivos de logro definidos para el mismo y contribuye a la formación personal del Estudiante, con un alto nivel de cumplimiento del 97.6% (indicador B)

Un satisfactorio reconocimiento se registra en los trabajos de los estudiantes de parte de comunidades académicas nacionales, con un 80% en el nivel de cumplimiento (indicador C).

**Tabla 49. Valoración de la Característica 24. Trabajos de los Estudiantes**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
0.99%	0.85%	4.30	86	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> La vinculación de estudiantes a los semilleros de investigación desde los primeros semestres, la vinculación por concurso y mérito académico de estudiantes como monitores. La presencia de grupos de investigación con líneas en diferentes áreas del campo disciplinar.</p>				

**3.4.8 Característica 25. Evaluación y Autorregulación del Programa.** El Acuerdo Superior 007 de 27 de marzo de 2000 (Anexo 4-2), Sistema de Planeación Institucional, creó el Sub-sistema de Evaluación y ajuste de todos los planes, procesos y proyectos académicos y administrativos de la Universidad del Atlántico; el Artículo 66 del anterior acuerdo estableció, los Comités de Autoevaluación de Programas Académicos y acogiendo esta norma institucional, la Facultad de Nutrición y Dietética organizó el Comité de Autoevaluación del programa. Además el Acuerdo Académico 002 de Febrero 12 de 2007, Estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico (Anexo 4-3) en su artículo 9 literal e. establece que la acreditación es una tarea permanente de la Universidad y parte del proceso de Acreditación y que la institución acoge y participa en el Sistema Nacional de Acreditación. Se registra un alto grado de cumplimiento con el 80% (indicador A).

Para el proceso de Acreditación de Calidad, la Universidad del Atlántico, mediante la Resolución de Rectoría 000841 de octubre 5 de 2007 creó el Comité de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la institución y adoptó el proceso de Autoevaluación asignando responsabilidad, ejecución y seguimiento. Se registra un grado aceptable de cumplimiento con el 70% (indicadores B).

Las actividades desarrolladas por el programa para que profesores, estudiantes y egresados participen en políticas de las funciones sustantivas y cooperación internacional y decisiones ligadas al programa, registraron un alto grado de cumplimiento con el 80% (indicador C).

Al indagar sobre si existe una incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste, los estamentos de profesores, estudiantes, directivos, egresados y empleadores opinaron que la incidencia es positiva en la calidad del mismo con un alto grado de cumplimiento del 86% (indicador D).

Desde el 2005 hasta 2011, inclusive, se han realizado cambios específicos en el programa como resultado de los sistemas de evaluación y autorregulación aplicados, con un alto grado de cumplimiento del 80% (indicador E).

**Tabla 50. Valoración de la Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
1.19%	0.95%	4.0	80	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> La institución cuenta con políticas, criterios y reglamentación en cuanto a los procesos de autoevaluación y autorregulación.				

**3.4.9 Característica 26. Investigación Formativa.** En cuanto a la existencia de criterios, estrategias y actividades del programa orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo en los estudiantes, la estructura curricular y en el Plan de Estudio del programa se establece como eje transversal la investigación con las siguientes estrategias y actividades:



- **Componente Básico y Profesional** de formación de las competencias en Ciencias básicas, Nutrición Humana, Alimentos y Nutrición Pública.
- **Componente Transversal.** Formación de competencias investigativas interdisciplinarias: Desarrollo del trabajo de grado como requisito parcial para optar al título, vinculación de estudiantes a los semilleros de grupos de investigación, donde reciben un entrenamiento especial en metodología de la investigación científica.
- **Componente Socio-humanístico y Desarrollo Humano.** Formación integral del humano, como generador de cultura, ético y que tenga conciencia social y por último el componente flexible, en el cual se despliegan las electivas de contexto y de profundización, definiéndose estas estrategias con un alto grado de cumplimiento del 80% (indicador A).

Referente a la existencia y utilización de métodos y mecanismos por parte de los profesores del programa para: **1)** Potenciar el pensamiento autónomo que permita a los estudiantes la formulación de problemas y de alternativas de solución. **2)** Para que los estudiantes accedan de manera crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa; se consideró con un alto grado de cumplimiento del 80% (indicadores B y C).

Del número y tipo de actividades académicas desarrolladas dentro del programa, en las que se analizan las diferentes tendencias internacionales de la investigación científica, se generó en consenso un nivel de insatisfacción y con grado de incumplimiento del 40% (indicador D)



Tabla 51. Subsistema de Investigación del Programa de Nutrición y Dietética

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	DOCENTES INVESTIGADORES	ESTUDIANTES INTEGRANTES
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Grupo de Investigación en Seguridad Alimentaria y Nutricional GRIINSAN	Alfa	Marta Ospina Hernández Blanca Jassim Álvarez Regina Chaves de Mendoza Amparo Púa Rosado Sandra Gómez Aguirre Janeth Barrios de Carrillo Miriam Luna González Liliana Morales Canedo	Yuranis Pérez Álvarez Tatiana Stephanie Gelvez Bustillo Martha Lucia Cochero Vergara Piedad Urieles Arévalo Elianeth Cervera Donado Aileth De la Hoz Adriana Marcela Cavez Barrios Sorelis Hernández Pote Ana Isabel Atencia Coterá July Marcela Carbonell San Juan Karolin Dayanna Xiques Granadillo Viviana Pérez Flórez Mery Laura Gil Cuello



**Tabla 51. Subsistema de Investigación del Programa de Nutrición y Dietética (Continuación)**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	DOCENTES INVESTIGADORES	ESTUDIANTES INTEGRANTES
Alimentos Funcionales	Grupo de Alimentos Funcionales GAF	GAF	Josefa Palacio Montañez Jesica Royero Meza Tania Varela Pedraza Luis Ramos Campo	Lorena Patricia Meza Mesino Ermelina Albis Martínez Melissa Guerra Chamorro Ricardo Segura Meza Silvana Ochoa Henao Stefany julio Muñoz Vanesa Rodríguez Villanueva Marcela Martínez Estrada Guisel Benítez Navarro Wendy Mejía Nerlis Silva Jaramillo Asunción Escorcía julio Ana Paola Cruz Tania Paola Barceló Bovea Dilma Blanquicett Simanca Lucelis Bravo Garce Luisa Crespo Mayra Alejandra Galindo Yuranis Flores Tatis Rubén Darío Campos



**Tabla 51. Subsistema de Investigación del Programa de Nutrición y Dietética (Continuación)**

<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>GRUPOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>DOCENTES INVESTIGADORES</b>	<b>ESTUDIANTES INTEGRANTES</b>
Nutrición Humana	Grupo Interdisciplinario en Nutrición Humana	Nutrición Humana	Margarita Fernández Alean Regina Chaves de Mendoza Benjamín Angarita Inés Morales	Cindy Rebolledo Jessica Guerra Adriana Rangel Johana Bayona Mery Laura Gil Keyla Rodelo Medina Cindy Navarro

**Tabla 52.** Valoración de la Característica 26. Investigación Formativa

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
1.59%	1.11%	3.5	70	Aceptablemente
<p><b>Fortalezas.</b> Los criterios, estrategias y actividades bien definidos en el programa. Utilización de métodos y mecanismos de profesores para que los estudiantes se formen con pensamiento crítico y autónomo. Las actividades académicas desarrolladas con base en referentes internacionales.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Desarrollo de actividades que promuevan el análisis de las diferentes tendencias internacionales de la investigación científica.</p>				

3.4.10 Característica 27. Compromiso con la Investigación. La Universidad del Atlántico en sus principios fines y funciones establecidas en el artículo 9 literal c) del Estatuto General de la Universidad (Ver Anexo 2-6), considera a la investigación y la docencia ejes de su vida y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social. De igual forma, el PEI incorpora la investigación en el Numeral 11.2, estableciendo que la “Universidad asume la investigación como una práctica académica generadora de campos de saber, conocimientos, productos y servicios, de conformidad con lo expresado en el estatuto de la investigación de la universidad” (Ver Anexo 1-1).

La investigación fue reglamentada en el Acuerdo Superior 001 del 16 febrero de 2009, Estatuto de Investigación (Anexo N° 3-3), el cual contiene los principios, políticas, criterios orientadores y estructura organizativa de la función investigativa y el proceso de construcción de un sistema Institucional de Ciencia y Tecnología en relación con las funciones formativas y de proyección social de la Universidad. Se considera por parte de los estamentos del programa un alto grado de cumplimiento del 90% (indicador A).

El porcentaje de los profesores del programa que desarrolla investigación y porcentaje de tiempo que los profesores dedican a la investigación y se le atribuye un alto grado de cumplimiento del 80% (indicador B).

El grado de correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores investigadores del programa y la naturaleza, necesidades y objetivos del mismo y se le atribuye un alto grado de cumplimiento del 80% (indicador C).

El número de proyectos que evidencien la articulación de la actividad investigativa de los profesores del programa con sus actividades de docencia y de extensión o proyección social se evidencian en la base de datos de trabajos de grado sustentados y se le atribuye un alto grado de cumplimiento del 80% (indicador D)

Con respecto al número de grupos de investigación con proyectos en desarrollo con reconocimiento institucional o de Colciencias que se han conformado en el programa en los últimos cinco años, es de 2 grupos y se le atribuye un alto grado de cumplimiento del 80% (indicador E).

Las publicaciones de los profesores en revistas indexadas y especializadas, innovaciones, creación artística y patentes, han sido evaluadas con un insatisfactorio grado de cumplimiento del 70% (indicador F)

**Tabla 53. Valoración de la Característica 27. Compromiso con la Investigación**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
1.39%	1.11%	4.0	80	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> Las políticas institucionales que demuestran el compromiso con la investigación.				
<b>Aspectos a Mejorar.</b> Nula publicación en revistas indexadas y especializadas por parte de los profesores y estudiantes				

**3.4.11 Característica 28. Extensión y Proyección Social.** En materia de Proyección Social o Extensión los criterios y políticas institucionales y del programa se encuentran tipificados en los siguientes documentos:

- Estatuto General de la Universidad del Atlántico en el Artículo 9, numeral d) expresa la relación permanente y directa de la Universidad con la sociedad, asumiendo la extensión como un sistema que se articula orgánicamente en el ámbito interno con los programas de extensión y proyección social de las facultades y en el ámbito externo con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académico y productivo del orden nacional e internacional. (Ver Anexo 2-6)
- El PEI de la Universidad, incorpora la Extensión en el Numeral 11.3, establece que la “Universidad asume la extensión como un sistema que se articula orgánicamente en el ámbito interno con los programas de extensión y proyección social de la Facultades y en el ámbito externo con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académico y productivo del orden nacional e internacional” (Ver Anexo 1-1).
- La Estructura orgánica de la Universidad del Atlántico, Acuerdo Superior 002 de 2007 (Anexo 4-5), en su artículo 1 establece la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social, instancia responsable de definir las políticas para desarrollar, asesorar, apoyar y gestionar las actividades de fomento de la investigación, extensión y proyección social.

Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico Acuerdo Superior 002 del 16 de febrero 2009 (Ver Anexo 3-4 ), en su Artículo 1 hace referencia a la naturaleza de la extensión universitaria, como “la función esencial de servicio de la universidad que sustantiva su compromiso en contribuir, mediante la relación permanente y directa y a través del liderazgo y la gestión de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, al desarrollo económico, social, cultural, científico, político, tecnológico y artístico de la nación colombiana en general y de la Región Caribe en particular.”

- Comité Misional de Extensión y Proyección Social de la Facultad. En el anterior Estatuto de Extensión y Proyección Social, en su Artículo 21, se definen los Comités Misionales de Extensión y Proyección Social de la Facultades, como organismos encargados de la coordinación, orientación, promoción de desarrollo de la Función de Extensión y Proyección Social.

A esta variable se le atribuye un alto grado de cumplimiento del 80% (indicador A).

Para el estudio de problemas del entorno y en la formulación de proyectos de Extensión a la comunidad que contribuyen a su solución, la institución y el programa hacen partícipes a directivos, docentes y estudiantes. Se le asigna un alto grado de cumplimiento del 80% (indicador B).

El programa ha realizados proyectos de extensión o proyección que han tenido un impacto favorable en entidades y pobladores de nuestro entorno social y gubernamental. Se les asigna un aceptable grado de cumplimiento del 76% (indicadores C y D)

Como respuesta de solución a las necesidades del entorno, el programa modifico el plan de estudio para el periodo 2009-II, según Resolución Académica 015 del 9 de agosto de 2009. (Ver Anexo 1-3). Se le asigna un alto grado de cumplimiento del 80% (indicador E).

La encuesta de apreciación de empresarios sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa, derivo un alto grado de cumplimiento del 100% (indicador F).

**Tabla 54. Valoración de la Característica 28. Proyección Social**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
1.19%	0.97%	4.10	82	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> Existencia de Políticas y Criterios sobre extensión y proyección social. Participación de directivos, profesores y estudiantes en estudio de problemas del entorno. Impacto en el entorno. Apreciación positiva de empresarios, sobre el impacto social de los proyectos del Programa.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Realizar más proyectos de extensión o proyección social que generen impacto en el medio social y gubernamental.</p>				

**3.4.12 Característica 29. Recursos Bibliográficos.** Los recursos bibliográficos son obtenidos por la Universidad a través de compras propias, canjes y donaciones. La colección de libros se encuentra disponible en la Biblioteca construida en el nuevo Bloque G. Se le asigna un alto grado de cumplimiento del 90% (indicador A).

En relación con el grado de correspondencia entre la naturaleza y los objetivos del programa, y la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, se le asigna un alto grado de cumplimiento del 90% (indicador A).

La apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa generó un grado aceptable de cumplimiento del 70% (indicador C).

El incremento anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico tienen un alto grado de cumplimiento del 80% (indicador D).

El porcentaje de profesores y estudiantes del programa que utiliza semestralmente recursos bibliográficos disponibles en la biblioteca de la universidad es muy reducido, se estipuló con un alto grado de cumplimiento del 80% (indicador e).

Relación entre el número de volúmenes disponibles en la biblioteca y el número de estudiantes del programa. Se relacionan los 62.250 ejemplares en las diferentes áreas cuya relación con el número de estudiantes (447) se establece una relación de 139 libros por estudiante. Se asignó un alto grado de cumplimiento del 80% (indicador F).

El número y porcentaje de utilización de revistas especializadas y bases de datos disponibles en la biblioteca es alto. Se estipuló con un alto grado de cumplimiento del 90% (indicador G).

**Tabla 55. Valoración de la Característica 29. Recursos Bibliográficos**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
0.79%	0.65%	4.14	82.85	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> Políticas, lineamientos y recursos para la organización, dotación de la biblioteca con moderna infraestructura física, con áreas y dependencias especializadas.				
<b>Aspectos a Mejorar.</b> Aumentar y actualizar los libros de las diferentes áreas del conocimiento y las revistas especializadas.				

**3.4.13 Característica 30. Recursos Informáticos y de Comunicación.** Existencia de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de adquisición y actualización de recursos informáticos y de comunicación. A esta variable se evaluó con un alto grado de cumplimiento del 90% (indicador A).

Grado de correspondencia entre la naturaleza y los objetivos de programa, y la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas. Se evaluó con un aceptable grado de cumplimiento del 70% (indicador B).

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa. Se estipuló con un grado insatisfactorio de cumplimiento del 50.4% (indicador C).

Proporción entre el número de profesores y estudiantes del programa y el número de recursos informáticos tales como computadores, programas de informática, conexiones a redes y multimedia. Se asignó un aceptable grado de cumplimiento del 70% (indicador D).

Porcentaje de profesores y estudiantes del programa que utiliza semestralmente los recursos informáticos disponibles en el programa. Se atribuyó un alto grado de cumplimiento del 80% (indicador E).

**Tabla 56. Valoración de la Característica 30. Recursos Informáticos y de Comunicación**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
0.59%	0.42%	3.60	72.08	Aceptablemente
<b>Fortalezas.</b> Políticas de adquisición y actualización de recursos informáticos y de comunicación.				
<b>Aspectos a Mejorar.</b> Socialización de los criterios y políticas institucionales sobre la adquisición y actualización de recursos bibliográficos, informáticos y de comunicación. Aumentar el número de volúmenes para apoyar el desarrollo de las actividades académicas.				

**3.4.14 Característica 31. Recursos de apoyo docente.** Al grado de correspondencia entre el número de estudiantes del programa y la capacidad de rotación en los laboratorios, talleres, salas de audiovisuales y campos de práctica profesionales, se le imputó un alto grado de cumplimiento del 90% (indicador A).



Con respecto al grado de correspondencia entre el número de estudiantes y el número de puestos de trabajo en laboratorios y talleres dotados con los equipos y materiales propios de las exigencias del programa se consideró un alto grado de cumplimiento del 90% (indicador B).

El programa de Nutrición y Dietética tiene convenios docencia servicio y de cooperación interinstitucional con varias instituciones del sector salud, empresas y comunidades áreas de influencia de nuestro programa, y se le asignó un alto grado de cumplimiento con 90% (indicador C).

A la apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales, campos de prácticas profesionales, se determinó como insatisfactorio el grado de cumplimiento con 60 % (indicador D).

La modalidad del programa es Presencial (No a distancia y virtual), pero institucionalmente existe una plataforma tecnológica **SICVI-567**, que es un sistema de gestión de cursos complementarios a las clases presenciales implementado desde el primer periodo académico de 2010, lo que garantice la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos, así como el uso y aprovechamiento administrativo de resultados de aprendizajes por parte del profesorado y de la administración, con apoyo técnico oportuno a los usuarios. Se sometió a encuestas de opinión de estudiantes, docentes y administrativos del programa sobre su uso y aprovechamiento, dando un grado alto de cumplimiento con 90 % (indicador E).

**Tabla 57.** Valoración de la Característica 31 Recursos de Apoyo Docente

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
1.59%	1.33%	4.2	84	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> El Programa dispone de laboratorios para el área de formación básica y específica profesional del programa. Convenios vigentes para las Prácticas Académicas.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Aumentar la dotación de equipos y espacios físicos en los laboratorios y de medios audiovisuales, Difundir e instruir en mayor medida a la comunidad universitaria sobre el uso del SIC VI-567.</p>				

**3.4.15 Juicio Factor 4.** El grado de cumplimiento de este factor se resume a continuación

**Tabla 58. Calificación del Factor 4. Características Asociadas a los Procesos Académicos**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
18%	14.52%	4.035	80.70	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> Se cuenta con políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral, adoptadas por el Programa. La evolución de currículo ha sido coherente con los objetivos de la formación integral de los estudiantes. Hay reconocimiento de la calidad e integralidad del currículo por parte de los directivos, profesores y estudiantes.</p> <p>Propuesta curricular de formación por créditos y competencias que permite la movilidad en cursos de otros programas a nivel intrainstitucional e interinstitucional. Diversidad de estrategias pedagógicas articulados a los problemas de formación de la profesión. Núcleo flexible con electivas de profundización y contextualización. Opción de realizar las prácticas profesionales y el trabajo de grado simultáneamente.</p> <p>Componentes como ejes transversales, alrededor de los cuales se establecen las disciplinas, y contribuyen de manera interdisciplinaria a la formación académica y profesional del estudiante. Organización del plan de estudios por proyectos de aprendizaje y cursos que favorecen la actividad interdisciplinaria del trabajo académico. Cursos con trabajo de campo en escenarios interdisciplinarios.</p> <p>Plan Estratégico Institucional 2009-2019. Armonización curricular nacional e internacional del Plan de Estudios del Programa. Existen documentos que orientan la metodología de enseñanza aprendizaje en el programa. El enfoque pedagógico y la metodología aplicada en el desarrollo de los contenidos de formación son coherentes con la naturaleza de los saberes teóricos y prácticos, con las competencias a desarrollar propuestas, los objetivos del programa y con el número de estudiantes que participan en cada actividad de aprendizaje.</p>				

**Tabla 58. Calificación del Factor 4. Características Asociadas a los Procesos Académicos (Continuación)**

**Fortalezas. (Continuación)** La Institución cuenta con políticas, criterios y reglamentación estudiantil en materia de divulgación y evaluación académica. Los estudiantes están de acuerdo con la transparencia y equidad del sistema de evaluación y con forma de evaluación y los métodos pedagógicos del programa.

La vinculación de estudiantes a los semilleros de investigación desde los primeros semestres, la vinculación por concurso y mérito académico de estudiantes como monitores. La presencia de grupos de investigación con líneas en diferentes áreas del campo disciplinar.

La Institución cuenta con políticas, criterios y reglamentación en cuanto a los procesos de autoevaluación y autorregulación.

Los criterios, estrategias y actividades bien definidos en el programa. Utilización de métodos y mecanismos de profesores para que los estudiantes se formen con pensamiento crítico y autónomo. Las actividades académicas se desarrollan con base en referentes internacionales.

Las políticas institucionales demuestran el compromiso con la investigación.

Existencia de Políticas y Criterios sobre extensión y proyección social. Participación de directivos, profesores y estudiantes en estudio de problemas del entorno. Impacto en el entorno. Apreciación positiva de empresarios, sobre el impacto social de los proyectos del Programa.

Políticas, lineamientos y recursos para la organización, dotación de la biblioteca con moderna infraestructura física, con áreas y dependencias especializadas, políticas de adquisición y actualización de recursos informáticos y de comunicación.

El Programa dispone de laboratorios para el área de formación básica y específica profesional del programa. Convenios vigentes para las Prácticas profesionales.

**Aspectos a Mejorar.** Promoción de actividades de extensión y proyección social. Ampliar el horizonte de formación mediante los convenios nacionales e internacionales que favorezcan la movilidad estudiantil. Promover espacios de socialización interdisciplinarios, en los cuales se fortalezcan los grupos de investigación, las actividades de extensión y proyección social.

Incrementar el número de estudiantes, docentes y directivos del Programa participando en actividades de cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales. El desarrollo de proyectos en cooperación con miembros de comunidades nacionales e internacionales reconocidas.

Revisar las Cartas Descriptivas de cada una de las áreas de formación para articular la metodología de enseñanza con los contenidos programáticos. Fomentar la aplicación de estrategias metodológicas activas como: talleres proyecto de aula, análisis y lectura de artículos científicos. Desarrollo de actividades que promuevan el análisis de las diferentes tendencias internacionales de la investigación científica.

Nula publicación en revistas indexadas y especializadas por parte de los profesores y estudiantes. Realizar más proyectos de extensión o proyección social que generen impacto en el medio social y gubernamental.

Aumentar y actualizar los libros de las diferentes áreas del conocimiento y las revistas especializadas. Socialización de los criterios y políticas institucionales sobre la adquisición y actualización de recursos bibliográficos, informáticos y de comunicación. Aumentar el número de volúmenes para apoyar el desarrollo de las actividades académicas. Aumentar la dotación de equipos y espacios físicos en los laboratorios y de medios audiovisuales, Difundir e instruir en mayor medida a la comunidad universitaria sobre el uso del SIC VI-567.

### 3.5 FACTOR 5. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Los aspectos a evaluar en este factor corresponden a las políticas, programas y servicios de bienestar universitario. La ponderación corporativa de este factor es de 10%.

**3.5.1 Característica 32. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario.** La Vicerrectoría de Bienestar Universitario a través del Departamento de Desarrollo Humano y de las siguientes secciones funcionales: Salud y Medio Ambiente, Cultura, Deporte, Desarrollo Estudiantil y Desarrollo Docente y Administrativo, desarrolla las políticas de bienestar universitario, a su vez, diseña y ejecuta el plan de acción del Sistema de Bienestar. El Departamento de Desarrollo Humano y las secciones funcionales de Bienestar Universitario se dan a conocer a los estudiantes desde que ingresan a la Universidad, durante el proceso de inducción general y específica y en la página Web: [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co). Acuerdo Superior 000009 de julio de 2010, Estatuto de Bienestar Universitario. (Anexo 5-1)

**3.5.1.1 Secciones Funcionales, Comités Misionales y Departamento de Desarrollo Humano.** Con el fin de beneficiar la comunidad universitaria las secciones funcionales ofrecen programas y actividades pertinentes a cada una de ellas: Sección Funcional Salud y Medio Ambiente, Sección Funcional Cultura, Sección Funcional Deportes, Sección Funcional Desarrollo Estudiantil, Sección Funcional Desarrollo Docente y Administrativo. Comité Misional de Bienestar de Facultad, Departamento de Desarrollo Humano.

El número y tipo de programas, servicios y actividades de Bienestar Universitario aplicados a la comunidad tiene un grado de cumplimiento de 94% (indicador A).

En encuesta realizada a estudiantes, profesores y directivos-administrativos del Programa de Nutrición y Dietética expresan conocer los programas, servicios y actividades de Bienestar Universitario con un nivel de cumplimiento de 94% (indicador B).

En cuanto a la contribución que los servicios y actividades ofrecidos por el bienestar universitario a los estudiantes, profesores y directivos-administrativos opinan que éstos son aceptables, con un nivel de cumplimiento de 77% (indicador C).

En la encuesta realizada a los estudiantes, profesores y directivos, éstos opinan que las políticas institucionales han contribuido en el mejoramiento de la calidad de la funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social son aceptables, con un nivel de cumplimiento de 76.8% (indicador D).

**Tabla 59. Valoración de la Característica 32. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
10%	8.5%	4.27	85.45	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> Existencia de Políticas y Programas en Materia de Bienestar Universitario. Convenio con las Etnias Wayuu, Mokaná, Zenú y la Comunidades Afrocolombianas. Programa de Desarrollo Integral en Salud, Programa de Tutorías, Programa de desarrollo estudiantil y de Desarrollo Docente, Cultura y Deporte. Proyectos del Plan Estratégico de la Facultad 2009 – 2011 desarrollados por el Programa con participación de estudiantes y profesores.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Mayor Participación de los Estudiantes, Profesores y Directivos-Administrativos en los Programas de Bienestar Universitario. Mayor difusión del portafolio de servicios.</p>				

**3.5.2 Juicio Factor 5.** El grado de cumplimiento de este factor se resume a continuación

**Tabla 60. Calificación del Factor 5. Bienestar institucional**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
10%	8.54%	4.27	85.45	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> Existencia de Políticas y Programas en Materia de Bienestar Universitario. Convenio con las Etnias Wayuu, Mokaná, Zenú y la Comunidades Afrocolombianas. Programa de Desarrollo Integral en Salud, Programa de Tutorías, Programa de desarrollo estudiantil y de Desarrollo Docente, Cultura y Deporte. Proyectos del Plan Estratégico de la Facultad 2009 – 2011 desarrollados por el Programa con participación de estudiantes y profesores.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Mayor Participación de los Estudiantes, Profesores y Directivos-Administrativos en los Programas de Bienestar Universitario. Mayor difusión del portafolio de servicios.</p>				

### 3.6 FACTOR 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Los aspectos a evaluar en este factor se refieren a la estructura orgánica y coherencia entre la organización, administración y gestión del programa con los fines misionales, existencia y utilización de sistemas y mecanismos eficaces que faciliten los sistemas de información y la comunicación, la orientación académica que imparten los directivos del programa y las políticas y criterios institucionales de promoción del programa. Este factor tiene una ponderación institucional de 9%.

**3.6.1 Característica 33. Organización, Administración y Gestión del Programa de Nutrición y Dietética.** El Programa de Nutrición y Dietética está adscrito a la Facultad de Nutrición y Dietética, conforme a la estructura Académico-Administrativa de la misma. La anterior estructura Académico-Administrativa, fue reestructurada con base a la expedición de la siguiente normatividad institucional: **a)** Acuerdo Superior 004 de 2007, Estatuto General de la Universidad (Ver Anexo 2-6), **b)** Acuerdo Superior 002 de 2007, Estructura Orgánica de la Universidad (Ver Anexo 4-8 ), **c)** Acuerdo Superior 000001 de 2009, Estatuto de la Investigación (Ver Anexo 3-3), **d)** Acuerdo Superior 000002 de 2009, Estatuto de la Extensión y Proyección Social (Ver Anexo 3-4), Acuerdo Superior 000009 de julio de 2010, Estatuto de Bienestar Universitario (Ver Anexo 5-1).



El grado de correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa con los fines misionales de docencia, investigación, proyección social y la cooperación nacional e internacional se refleja con un nivel de cumplimiento de 80% (indicador A).

En encuesta realizada a estudiantes, profesores y directivos-administrativos del Programa de Nutrición y Dietética opinan que la coherencia entre la organización, administración y gestión del programa con los fines misionales de docencia, investigación, proyección social y la cooperación nacional e internacional tiene un nivel de cumplimiento aceptable de 78.2% (indicador B).

El programa está orientado de acuerdo con la estructura administrativa definida, la cual la conforman profesionales idóneos y pertinentes en el desarrollo de sus funciones; éstos son: Decano de la Facultad de Nutrición y Dietética. Coordinador del Programa de Nutrición y Dietética, Comités Misionales (Curricular, Investigación, Extensión-Proyección Social y Bienestar) equipos de trabajo de docentes del Programa de Nutrición y Dietética y otros programas adscritos a diferentes facultades. La estadística de formación y experiencia de los orientadores del programa arrojan un alto grado de cumplimiento de 80% (indicador C).

La apreciación por encuesta al personal administrativo del programa sobre la claridad de las funciones encomendadas y su articulación de sus tareas con las necesidades del programa generó un alto grado de cumplimiento de 80% (indicador D).

En la encuesta realizada a los profesores y estudiantes del programa de Nutrición y Dietética se pudo evidenciar que tienen una opinión satisfactoria con respecto a la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos en el programa, con un nivel de cumplimiento de 82% (indicador D).

**Tabla 61. Directivos y Administrativos del Programa de Nutrición y Dietética, por función, categoría docente y nivel de formación**

DIRECTIVO/ADMINISTRATIVO	NOMBRE	FUNCIÓN	CATEGORÍA DOCENTE	NIVEL DE FORMACIÓN
* Decano Facultad de Nutrición y Dietética	Liliana Morales Canedo	Ejecutiva	Asistente	Magíster
** Coordinador Programa de Nutrición y Dietética	Amparo Púa Rosado	Académico Administrativa	Asistente	Magíster
** Coordinador Comité Curricular y Autoevaluación	Noris Pinedo Ruiz	Académico Administrativa	Asociado	Magíster
** Coordinador Investigación	Josefa Palacio Montañez	Académico Administrativa	Asistente	Especialista
** Coordinador Extensión y Proyección Social	Sandra María Gómez Aguirre	Académico Administrativa	Asistente	Magíster
** Coordinador Bienestar Universitario	Regina Chaves de Mendoza	Académico Administrativa	Asistente	Magíster

**Convenciones:** \* Designa Consejo Superior. \*\* Designa Decanatura

**Fuente:** Archivos de la Facultad de Nutrición y Dietética 2012-1.

**Tabla 62. Valoración de la Característica 33. Organización, Administración y Gestión del Programa de Programa de Nutrición y Dietética**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2.61%	2.08%	4.0	80	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> Eficiencia y eficacia en los procesos administrativos de la dirección del programa. La gestión y organización son coherentes con las necesidades del mismo.				
<b>Aspectos a Mejorar.</b> Promover la coherencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.				

**3.6.2 Característica 34. Sistemas de comunicación e información.** Existencia y utilización de sistemas y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación y el registro de información del programa y la frecuencia de actualización de los sistemas de información y

comunicación de la institución, en la Tabla 6-3 se muestra la cronología de actualización de los sistemas de información y electrónico de comunicación Institucional, la cual es asegurada en el Departamento de Registro y Control Académico y actualizada por los propios sistemas. Se asignó un alto grado de cumplimiento de 80% (indicadores A y B).

**Tabla 63. Sistemas de Software de Información**

AÑOS	SOFTWARE	SERVICIO
2000 - 2006	<b>SIMAR</b> Sistema de Información Matricula Académica y Registro	Definió el estatus académico de los estudiantes (matriculas académicas y financieras, calificaciones, horarios de clases por programa y docentes). Prestó servicio a la Secretaria Académica de las Facultades hasta el año 2006
2007 a la fecha	<b>ACADEMUSOFT</b> Plataforma Virtual	Maneja el actual Sistema Académico en el Departamento de Admisiones y Registro Académico (Anexo).
2008 y vigente a la fecha	<b>ALANIA</b> Sistema de Comunicación en Línea	Comunicación vía internet con el Departamento de admisiones y registro (Anexo)
2008 - a la fecha	<b>GESTASOFT</b> Plataforma virtual	Maneja el actual sistema financiero en el Departamento Financiero.

**Tabla 64. Sistemas electrónicos de comunicación institucional**

AÑOS	SOFTWARE	SERVICIO
2006	Clave de acceso institucional	Directivos, administrativos y docentes.
2008	Correo electrónico institucional	Facultad, programa, directivos, administrativos y docentes
2009	<b>SPARK</b> Sistema de comunicación de mensajería instantánea Institucional	Directivos, administrativos y docentes
2009	<b>Microsoft Office Groove</b> Software de escritorio permite a equipos de varias personas trabajar conjuntamente	Directivos, administrativos y docentes

**Fuente:** Oficina de Informática

Con relación a la apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos, se obtuvo un alto nivel de cumplimiento de 80.8% (indicador C).

**Tabla 65. Valoración de la Característica 34. Sistemas de Comunicación e Información**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2.32%	1.86%	4.01	80.2	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> Organización en el sistema de base de datos y registros académicos. Los sistemas de información satisfacen las necesidades de comunicación interna.				

**3.6.3 Característica 35. Dirección del Programa.** La dirección del programa se orienta desde las siguientes esferas:

- Ámbito misional institucional a través del Plan Estratégico institucional 2009-2019,
- Ámbito misional de la Unidad Académica Facultad de Nutrición y Dietética articulado al Plan Estratégico Institucional 2009-2019.
- Gestión directiva y académica-administrativa de la Facultad y el programa de Nutrición y Dietética.

La apreciación de profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del programa y sobre el liderazgo que ejercen generó un alto grado de cumplimiento de 85.4% (indicador A).

Documentos institucionales que definan lineamientos y políticas que orienten la gestión del programa:

- Plan Estratégico Institucional 2009-2019
- Plan de Acción de la Facultad 2011-2014

Se asignó un alto grado de cumplimiento de 80% (indicador B).

El porcentaje de directivos, profesores y personal administrativo conoce las políticas que orientan la gestión del programa, mediante encuesta de opinión se obtuvo un aceptable grado de cumplimiento de 76% (indicador C).

**Tabla 66. Valoración de la Característica 35. Dirección del Programa**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2.03%	1.62%	4.02	80	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> Existe un plan de acción para el direccionamiento estratégico del programa a corto mediano y largo plazo. Coherencia entre política y lineamientos académico administrativos y gestión de procesos misionales en el programa.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Promover acciones que conduzcan al conocimiento de las políticas de gestión de un programa académico.</p>				

**3.6.4 Característica 36. Promoción del Programa.** Las políticas y criterios institucionales de promoción del Programa se realizan a través de los siguientes medios, variable que tiene un rango alto, con un nivel de 80% (indicador A)

**Tabla 67. Medios de Comunicación de la Universidad del Atlántico**

MEDIOS	PERIODICIDAD
Web institucional www.uniatlántico.edu.co	Permanente
Página Web de la Facultad	Permanente
Publicación en prensa	Primero y segundo periodo académico
Vallas publicitarias públicas.	Anual
Ferias educativas	Anual
Folleto	Permanente
Cartelera	Se dispone de siete cartelera en la Facultad donde se informa la gestión administrativa del Programa: calendarios, eventos, normatividad, logros
Visita a colegios públicos y privados de Educación Media del Distrito y el Departamento del Atlántico	Docentes y estudiantes, presentan un video del programa y se entrega folleto del plan de estudios.

No existe grado de correlación entre las estrategias de promoción y divulgación del programa y la naturaleza de la misma, nivel de cumplimiento es de 80% (indicador b).

Sobre la pertinencia, calidad y veracidad de la información que transmiten los medios de promoción del programa, se observó una apreciación positiva de todos los estamentarios con un alto grado de cumplimiento de 88.2% indicador (c).

**Tabla 68. Valoración de la Característica 36. Promoción del Programa**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2.03%	1.68%	4.13	83	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> Existe coherencia entre las estrategias de promoción y divulgación del programa con la naturaleza del mismo.				

**3.6.5 Juicio Factor 6.** El grado de cumplimiento de este factor se resume a continuación.

**Tabla 69. Calificación del Factor 6. Organización, Administración y Gestión**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
9%	7.27%	4.04	80.8	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> Eficiencia y eficacia en los procesos administrativos de la dirección del programa. La gestión y organización son coherentes con las necesidades del mismo. Se privilegia y orienta el trabajo en equipo. Organización en el sistema de base de datos y registros académicos. Los sistemas de información satisfacen las necesidades de comunicación interna. Existe un plan de acción para el direccionamiento estratégico del programa a corto mediano y largo plazo. Coherencia entre política y lineamientos académico administrativos y gestión de procesos misionales en el programa. Existe coherencia entre las estrategias de promoción y divulgación del programa con la naturaleza del mismo.				
<b>Aspectos a Mejorar.</b> Promover la coherencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa. Promover acciones que conduzcan al conocimiento de las políticas de gestión de un programa académico.				

### **3.7 FACTOR 7. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO**

En este factor los aspectos a evaluar se refieren a las políticas y criterios institucionales que evidencian el compromiso de la academia con las necesidades locales, regionales y nacionales, existencia de registros sobre ocupación y ubicación profesional, calidad de la formación y desempeño de los egresados. La ponderación de este factor es de 11%.

**3.7.1 Característica 37. Influencia del Programa en el Medio.** Existencia de políticas y criterios institucionales que evidencian el compromiso de la academia con las necesidades locales, regionales y nacionales.

El Plan Estratégico 2009-2019 de la Universidad del Atlántico (Ver Anexo ), en su Línea Estratégica 3, “Relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno” determina la proyección social y la extensión en la Universidad, se dan en el marco del diálogo intercultural, la sostenibilidad ambiental, los aprendizajes recíprocos y la transferencia y aplicación de los resultados de la investigación científico-tecnológica, artística y cultural, lo que fundamenta la capacidad institucional de la universidad para relacionarse con el Estado, las empresas y la sociedad, en el ámbito regional, nacional e internacional. Se obtuvo un alto grado de cumplimiento de 80% (indicador A).

Con referencia al número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o internacional, se alcanzó entre los estamentarios del programa un aceptable grado de cumplimiento de 76% (indicador B). La apreciación mediante encuesta realizada a directivos, profesores, estudiantes y empleadores del programa sobre el impacto que éste ejerce en el medio, arrojó un alto grado de cumplimiento de 95.6% (indicador C).

La información estadística sobre el impacto social de los proyectos que el programa desarrolló o contribuyó a desarrollar en los últimos años, arrojó un alto grado de cumplimiento de 80% (indicador D).

**Tabla 70. Valoración de la Característica 37. Influencia del Programa en el Medio**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
3.82%	3.17%	4.14	83	Alto Grado
<b>Fortalezas.</b> Están definidas las políticas institucionales sobre la influencia del programa en el medio.				
<b>Aspectos a Mejorar.</b> Promover acciones que permitan generar impacto positivo del programa ante los entes gubernamentales y no gubernamentales.				

**3.7.2 Característica 38. Seguimiento de los egresados.** Existencia de registros completos y actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa. Esta variable arrojó un aceptable grado de cumplimiento con un 70% (indicador A). Con referencia al grado de correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa, se obtuvo una cualificación de aceptable de cumplimiento con un 70% (indicador B).

La apreciación mediante encuesta de opinión hecha a los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa, arrojó un alto grado de cumplimiento de 94% (indicador C).

**Tabla 71. Valoración de la Característica 38. Seguimiento de los egresados**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
3.34%	2.60%	3.90	78	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> El programa tiene registrados un alto porcentaje de sus egresados en bases de datos. Los empleadores tienen una percepción elevada sobre la calidad de formación de los egresados del programa de Nutrición y Dietética.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Actualización de las bases de datos de egresados, con la finalidad de establecer la correlación entre la ocupación y su ubicación profesional y el perfil de formación. Existe un alto grado de correspondencia entre la formación y la ubicación laboral de los egresados.</p>				

### 3.7.3 Característica 39. Impacto de los egresados en el medio social y académico.

El índice de empleo de los egresados del programa resultó según los diferentes estamentos del programa con un alto grado de cumplimiento de 90% (indicador A).

En consideración al porcentaje de los egresados del programa que forma parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional, se determinó un alto grado de cumplimiento de 80% (indicador B).

El porcentaje de egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente, logró un grado insatisfactorio de cumplimiento con un 70% (indicador C).

Por encuesta, la apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y desempeño de los egresados dio un alto grado de cumplimiento de 100% (indicador D).

**Tabla 72. Valoración de la Característica 39. Impacto de los egresados en el medio social y académico**

PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE DE	VALORACIÓN
-------------	-------------	--------------	---------------	------------



ASIGNADA	ALCANZADA	OBTENIDA	CUMPLIMIENTO	
3.82%	3.24%	4.25	85	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> Un alto índice de profesionales Nutricionistas Dietistas empleados. Alta favorabilidad de los empleadores sobre la calidad de la formación recibida y el desempeño profesional.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Promover acciones que incentiven a los egresados a formar parte de las comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas y técnicas del sector productivo y financiero tanto a nivel nacional como internacional y por ende que se reconozca su desempeño en la profesión.</p>				

**3.7.4 Juicio Factor 7.** El grado de cumplimiento de este factor se resume a continuación.

**Tabla 73. Calificación del Factor 7. Egresado e Impacto sobre el Medio**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
11%	9.02%	4.09	82	Alto Grado
<p><b>Fortalezas.</b> Están definidas las políticas institucionales sobre la influencia del programa en el medio. El programa tiene registrados un alto porcentaje de sus egresados en bases de datos. Los empleadores tienen una percepción elevada sobre la calidad de formación de los egresados del programa de Nutrición y Dietética. Un alto índice de profesionales Nutricionistas Dietistas empleados. Los empleadores tienen una percepción elevada sobre la calidad de formación de los egresados del programa de Nutrición y Dietética. Alta favorabilidad de los empleadores sobre la calidad de la formación recibida y el desempeño profesional.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Promover acciones que permitan generar impacto positivo del programa ante los entes gubernamentales y no gubernamentales. Actualización de las bases de datos de egresados, con la finalidad de establecer la correlación entre la ocupación y su ubicación profesional y el perfil de formación. Existe un alto grado de correspondencia entre la formación y la ubicación laboral de los egresados. Promover acciones que incentiven a los egresados a formar parte de las comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas y técnicas del sector productivo y financiero tanto a nivel nacional como internacional y por ende que se reconozca su desempeño en la profesión.</p>				

### **3.8 FACTOR 8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS**

Para este factor se evaluarán las políticas institucionales en materia de uso de la infraestructura física, la caracterización del diseño general, planes para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa. Administración de los recursos en cuanto al origen, monto y distribución presupuestal destinados al programa para actividades misionales. La ponderación de este factor es de 9%.

**3.8.1 Característica 40. Recursos Físicos.** Documentos que expresen las políticas institucionales en materia de uso de la planta física, en relación con las necesidades del programa. En el Acuerdo Superior 002 del 12 de febrero de 2007 (ver Anexo 4-8), por el cual se adopta la nueva Estructura Orgánica para la Universidad del Atlántico, se establecen las políticas institucionales para el uso de la planta física. Se le atribuye un alto grado de cumplimiento de 90% (indicador A).

La apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene, arroja un insatisfactorio grado de cumplimiento con un 46.8% (indicador B).

Con referencia a la solicitud de informes y estadísticas de utilización de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la investigación, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general. Se le atribuye un alto grado de cumplimiento de 90% (indicador C).

La apreciación por encuestas a directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre número, tamaño, capacidad, iluminación, ventilación y dotación de bibliotecas, salas de lectura grupal e individual, y espacios para consulta, arrojó un grado de incumplimiento de 40.4% (indicador D).

Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y el mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas. Se le atribuye un alto grado de cumplimiento de 90% (indicador E).

Relación entre las áreas disponibles de aulas y laboratorios con respecto al número de estudiantes del programa se puede expresar que esta variable tiene un alto grado de cumplimiento con 80% (indicador F)

Áreas de aulas y laboratorios programa de Nutrición y Dietética = 1.050.13 metros<sup>2</sup>.

Número de Estudiantes en 2012-1 = 447 (Estudiantes del Programa en el Primer Período 2012-1).

Índice = 2.34 metros<sup>2</sup>/ estudiante

**Tabla 74. Valoración de la Característica 40. Recursos Físicos**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
3.15%	2.29%	3.64	72.8	Aceptablemente
<p><b>Fortalezas.</b> La Institución ofrece al Programa los espacios físicos suficientes para desarrollar las actividades de docencia, investigación, proyección social y bienestar universitario. Existen proyectos y recursos aprobados para la adecuación de laboratorios de docencia, investigación y prestación de servicios.</p>				
<p><b>Aspectos a Mejorar.</b> Aumentar la capacidad de las aulas, ventilación e iluminación. Adecuación de laboratorios utilizados para el desarrollo de asignaturas del Área de formación básica. Mejor manejo de los espacios físicos destinados a la docencia en la relación uso-espacio-tiempo. Divulgación de los planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y el mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.</p>				

**3.8.2 Característica 41. Presupuesto del Programa.** Existencia de documentos e informes sobre origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa.

La Universidad del Atlántico como ente descentralizado del orden departamental, se rige presupuestalmente por el Decreto Ley 111 de 1996, denominado “Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación” (Anexo 8-1) y normas que lo modifican en aquellas partes que no lesionan la autonomía universitaria, por el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior 013 del 30 de diciembre de 1997 (Anexo 8-2) y el Estatuto General, aprobado mediante Acuerdo Superior 004 de 2007 (Ver Anexo 2-6) y rigen para el nivel central como para todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad. Anualmente a través de su máximo organismo, Consejo Superior, sanciona el presupuesto a ejecutar de la vigencia respectiva. A esta variable se le atribuye un grado de incumplimiento de 40% (indicador A).

En referencia a la distribución porcentual en la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del programa, se le atribuyo un grado de incumplimiento de 40% (indicador B).

Con respecto al porcentaje de los ingresos que se dedican a la inversión en el programa, se le atribuyo un grado de incumplimiento de 40% (indicador C).

La apreciación de directivos y profesores del programa sobre los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo, se determinó un aceptable grado de cumplimiento de 66% (indicador D).

**Tabla 75. Valoración de la Característica 41. Presupuesto del Programa**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
2.25%	1.04%	2.32	46.5	No se cumple
<b>Aspectos a Mejorar.</b> Establecer niveles de costos presupuestales para el programa.				

**3.8.3 Característica 42. Administración de Recursos.** Con relación a la planeación y ejecución de planes en materia de manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa, se atribuyó un alto grado de cumplimiento de 80% (indicador A).

De los criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa, se determino un grado de incumplimiento de 40% (indicador B).

La apreciación dada por encuestas a directivos y profesores del programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa, arrojó un grado de incumplimiento de 55% (indicador C).

**Tabla 76. Valoración de la Característica 42. Administración de Recursos**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
3.6%	2.09%	2.91	58.3	No se cumple
<b>Fortalezas.</b> Existencia de procedimiento institucional en materia de manejo de los recursos físicos y financieros en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.				



**Aspectos a Mejorar.** Institucionalizar un Centro de Costos para llevar control de los recursos gastados por el Programa.

**3.8.4 Juicio Factor 8.** El grado de cumplimiento de este factor se resume a continuación.

**Tabla 77. Calificación del Factor 8. Recursos físicos y financieros**

PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN ALCANZADA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN
9%	5.32%	2.95	59.2	No se cumple

**Fortalezas.** La Institución ofrece al Programa los espacios físicos para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, proyección social y bienestar universitario. Existen proyectos y recursos aprobados para la adecuación de laboratorios de docencia, investigación y prestación de servicios. Existencia de procedimiento institucional en materia de manejo de los recursos físicos y financieros en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.

**Aspectos a Mejorar.** Adecuación de laboratorios utilizados para el desarrollo de asignaturas del Área de formación básica. Mejor manejo de los espacios físicos destinados a la docencia en la relación uso-espacio-tiempo. Establecer niveles de costos presupuestales por programa. Institucionalizar un Centro de Costos para llevar control de los recursos gastados por el Programa.



#### **4. EMISIÓN DE JUICIO FINAL DEL PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

El programa de Nutrición y Dietética integralmente se evalúa con un alto grado de cumplimiento del 80.67 %

**Tabla 78. Grado de Cumplimiento Global del Programa de Nutrición y Dietética**

<b>PORCENTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PORCENTAJE PONDERADO DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
100	80.67	ALTO GRADO



Tabla 79. Plan de Mejoramiento

FACTOR	CARACTERÍSTICA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	DURACIÓN
2	6	Necesidades de Docentes para el Programa de Nutrición	Incrementar la planta docente de tiempo completo y medio tiempo	Vicerrectora de Docencia y Decanatura	Disposición de una planta docente de tiempo completo y medio tiempo suficiente para el desarrollo de las actividades académicas en el programa de Nutrición y Dietética	Presentación de necesidades de docentes del programa. Definición de perfiles a convocar Promoción del concurso de méritos	Humanos	2012
	7	Causas de Deserción estudiantil en el programa de Nutrición y Dietética	Identificar las causas que promueven la deserción estudiantil en nuestros estudiantes	Coordinador de Investigación Formativa, docentes y estudiantes	Conocer las causas de deserción estudiantil en nuestro programa	Elaboración de la Propuesta Diseño del Proyecto Ejecución del proyecto Evaluación del proyecto	Humanos, económicos \$5.000.000 anual	2012
	8	Formación Integral de los estudiantes del Programa de Nutrición y Dietética	Contribuir a la formación integral de los estudiantes del programa de Nutrición y Dietética	Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Decano y Coordinador de Programa	Estudiantes altamente preparados para el desarrollo de nuestra región	Promover actividades académicas y culturales que fomenten en los estudiantes habilidades artísticas y deportivas	Humanos	2012
	9	Evaluación de Impacto de la participación estudiantil en los diferentes organismos de dirección.	Evaluar impacto de acciones ejercidas por los representantes estudiantiles ante los diferentes organismos de dirección de la universidad.	Vicerrectoría de Bienestar Universitario Decanos Coordinadores de programas y estudiantes	Demostrar la eficiencia y eficacia de la representación estudiantil dentro y fuera de la universidad	Elaboración de la propuesta Diseño del proyecto Ejecución del proyecto Evaluación del proyecto Divulgación Proyecto	Humanos, económicos \$5.000.000 anual	2012
	9	Actualizar Reglamento estudiantil	Actualizar reglamento estudiantil	Consejo Académico	Un reglamento estudiantil pertinente	Revisión del reglamento actual	Humanos	2012



Tabla 79. Plan de Mejoramiento (Continuación)

FACTOR	CARACTERÍSTICA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	DURACIÓN
3	13	Formación integral del personal docente	Contribuir a la formación integral de los profesores del programa de Nutrición y Dietética	Vicerrectoría de Docencia	Cuerpo docente altamente cualificado que contribuya al enriquecimiento de la calidad del Programa	Promover actividades académicas que desarrollen en los docentes habilidades y destrezas en el manejo didáctico y pedagógico de sus clases	Humanos	2012
	14	Convenios interinstitucionales de cooperación nacional e internacional	Convenios interinstitucionales de cooperación nacional e internacional	Formalizar convenios interinstitucionales de cooperación nacional e internacional	Oficina de Extensión y Proyección Social y Coordinador de programa	Aumento de convenios interinstitucionales de cooperación nacional e internacional Docentes motivados para la presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales Docentes invitados para el programa Manejo de redes de información y Participación activa en las redes de información	Gestionar convenios nacionales e inter nacionales	2012-2019
	15	Estímulos a docentes	Impulsar participación de docentes en ejecución de proyectos que generen estímulos según lo establecido en estatuto docente	Decano y Vicerrectoría de Docencia	Reconocimiento a docencia, investigación y extensión, proyección social según establece estatuto docente	Evaluar semestralmente al cuerpo docente en el desarrollo de las funciones misionales	Humanos y económicos \$4.000.000 anual	2012-2019



Tabla 739. Plan de Mejoramiento (Continuación)

FACTOR	CARACTERÍSTICA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	DURACIÓN
3	16	Producción académica	Incentivar a los docentes para que utilicen nuevos mecanismos de producción académica	Decano, coordinador de programa y las Vicerrectorías de Docencia e Investigación	Recursos didácticos pertinentes y eficaces para el desarrollo de actividades académicas	Elaboración de material didáctico	Humanos y económicos \$ 15.000.000 anual	2012-2019
	17	Revisión del sistema de evaluación de la producción académica	Analizar y ajustar el sistema de evaluación de la producción académica	Vicerrectoría de Docencia	Un sistema de evaluación acorde a lo establecido en el estatuto docente	Revisión del sistema actual de evaluación Ajustarlo de acuerdo a lo establecido en el estatuto docente	Humanos	2012
4	18	Portafolio de servicios de Extensión y Proyección Social del programa de Nutrición	Elaborar el portafolio de servicios de Extensión y Proyección Social del programa	Decano, coordinador del programa y coordinador misional de extensión y proyección social	Venta de servicios	Identificar las necesidades en el medio Diseñar el portafolio	Humanos y económicos \$4.000.000 anual	2012
	21	Fortalecimiento de las relaciones nacionales e internacionales con entidades de alta calidad	Fortalecer las buenas relaciones con entidades nacionales e internacionales	Jefe de Relaciones Internacionales, Decanos y coordinadores de programas	Mantener buenas relaciones con entidades a nivel nacional e internacional	Gestionar convenios de cooperación académica	Humanos	2012
	26	Tendencias internacionales de la investigación científica	Analizar las tendencias internacionales de la investigación científica, con la finalidad de unificar criterios entre el cuerpo docente	Vicerrectoría de Investigaciones y coordinadores misionales de investigación	Que los docentes manejen las tendencias internacionales de la investigación científica	Revisión bibliográfica Elaboración de propuesta Diseño de proyecto Ejecución del proyecto Evaluación del proyecto	Humanos y económicos \$ 5.000.000 anual	2012-2013



Tabla 79. Plan de Mejoramiento (Continuación)

FACTOR	CARACTERÍSTICA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	DURACIÓN
4	27	Elaboración de artículos para revistas indexadas a nivel nacional e internacional	Fomentar en el cuerpo docente la cultura de producción académica	Coordinador de programa, coordinador misional de investigaciones, coordinador del subcomité editorial y docentes	Elevado número de artículos en revistas indexadas	Revisión bibliográfica Escritura del artículo Revisión del artículo Aprobación Publicación	Humanos	2012-2019
	28	Formulación de Proyectos de Extensión y Proyección Social	Realizar proyectos de extensión y proyección social que generen impacto en el medio social y gubernamental	Decano, coordinador del programa, coordinador misional de extensión y proyección social y docente	Elevado número de proyectos de extensión y proyección social	Identificar las necesidades del medio social y gubernamental Elaboración de la propuesta Promoción Ejecución Evaluación	Humanos y económicos \$50.000.000 anual	2012
	29	Adquisición de material bibliográfico	Adquirir material bibliográfico para consulta de estudiantes y docentes	Decano y Jefe de biblioteca	Dotación de libros actualizados	Identificar los libros de consulta, de acuerdo a las áreas del conocimiento Solicitud de compra de libros	Económicos \$ 15.000.000 anual	2012
	30	Adquisición de recursos informáticos y de comunicación.	Adquirir recursos informáticos y de comunicación para consulta de estudiantes y profesores	Decano, Jefe de Biblioteca y Jefe de Sistemas	Suficiente dotación de material de informática y comunicaciones.	Identificar los programas que se requieren en la enseñanza de la nutrición Solicitud de compra de programas	Económicos \$20.000.000 anual	2012



**Tabla 79. Plan de Mejoramiento (Continuación)**

FACTOR	CARACTERÍSTICA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	DURACIÓN
4	31	Dotación de equipos, medios audiovisuales y ampliación de espacio físico en los laboratorios del programa	Dotar de equipos y medios audiovisuales los diferentes laboratorios del programa. Ampliar el espacio físico de estos laboratorios	Decano, coordinador de programa y coordinadores de los laboratorios	Laboratorios amplios y altamente dotados con equipos y medios audiovisuales de última tecnología	Identificar las necesidades de equipos de acuerdo a los procesos a realizar Solicitud Compra de equipos Solicitud adecuación espacio físico	Económicos \$30.000.000 anual	2012
	31	Capacitación sobre el manejo de la herramienta tecnológica SICVI-567	Capacitar al personal docente sobre el manejo de la herramienta SICVI-567	Coordinador de programa y docentes	Docentes altamente preparados en la utilización de la herramienta SICVI 567	Solicitar ante la Vicerrectoría de Docencia esta capacitación	Humanos	2012
7	38	Actualización de la base de datos de egresados del programa	Actualizar la base de datos de los egresados del programa	Coordinador de programa y Técnico administrativo	Base de datos actualizada	Revisión de la base de datos actual Analizar las falencias que tiene la base de datos Solicitar a la Oficina de sistemas publicar en página Web la actualización de datos de nuestros egresados	Humanos e informáticos	2012
	39	Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas	Conformar el colegio colombiano de nutricionistas dietistas	Decano y Oficina de Egresados	Colegio colombiano de nutricionistas dietistas	- Coordinar con instancias pertinentes conformación colegio - Promover participación de nuestros egresados en este proyecto.	Humanos	2012



**Tabla 79. Plan de Mejoramiento (Continuación)**

FACTOR	CARACTERÍSTICA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	DURACIÓN
8	40	Adecuación de las aulas de clases	Adecuar el espacio físico, ventilación e iluminación de las aulas y laboratorios de formación básica del programa de nutrición	Oficina de planeación	Aulas espaciosas, ventiladas e iluminadas para el desarrollo de las actividades académicas	Solicitud de mejoras a las aulas y laboratorios	Humanos	2012
	41	Asignación presupuestal del programa	Elaborar el presupuesto del programa	Decano y Coordinador de programa	Presupuesto altamente detallado	- Identificar los rubros presupuestales del programa - Diseñar el presupuesto	Humanos	2012
	42	Institucionalización de un centro de costos	Institucionalizar el centro de costos en la universidad, con la finalidad de distribuir equitativamente los recursos físicos y financieros	Decano, coordinador del programa y Jefe de la Oficina financiera	Presupuesto equitativo del programa	Recopilar información Elaborar el presupuesto Seguimiento	Humanos	2012

# **A N E X O S**